



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 84

Celebrada el día 4 de noviembre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999 y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas quince minutos. | 5270 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios. | 5276 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 5270 | Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por su Grupo. | 5277 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura a un acuerdo suscrito por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en apoyo de los damnificados por el huracán "Mitch". Se aprueba por asentimiento. | 5270 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). | 5283 |
| Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PI 37-I y PI 38-I. | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 5290 |
| El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 5270 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). | 5292 |
| Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar los Proyectos de Ley. | 5270 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por su Grupo. | 5294 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). | 5299 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 5310 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida). | 5301 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). | 5312 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). | 5303 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 5312 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 5304 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve que han sido debatidas. Son rechazadas. | 5313 |
| Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos. | 5304 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que han sido debatidas. Son rechazadas. | 5313 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión. | 5304 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión. | 5314 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo. | 5304 | Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos. | 5314 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) compartiendo el turno de defensa de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Mixto. | 5306 | | |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 5309 | | |

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día, esta Presidencia va a dar lectura a un comunicado que está suscrito por los cuatro Grupos... por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara. Dice así:

"Las temibles secuelas del huracán "Mitch" en Centroamérica están comenzando a ser evaluadas. Miles de muertos y desaparecidos y cuantiosísimos daños materiales han convertido a este huracán en un infierno que ha asolado Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. Las imágenes que hemos visto estos días, y las que desgraciadamente nos quedan por ver en los próximos, deben obligarnos a todos a un ejercicio de solidaridad rápido y generoso, con el fin de contribuir en lo posible a paliar el desastre.

Las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, las Diputaciones, los Ayuntamientos, los ciudadanos castellanos y leoneses debemos comprometernos con estos pueblos y hacerles llegar cuanto antes nuestra ayuda.

No es momento de argumentar requisitos reglamentarios. Las Cortes Regionales y la Junta de Castilla y León no pueden quedarse al margen de la ayuda de emergencia que la Comunidad Internacional está acercando a los damnificados. Es en ocasiones como ésta cuando los poderes públicos deben demostrar su sensibilidad y su capacidad de adoptar acuerdos urgentes cuando lo que está en juego es la vida humana.

Se acuerda que las Cortes de Castilla y León destinen una ayuda a los damnificados del huracán "Mitch", canalizando esta ayuda a través de Cruz Roja Española. La cuantía de la referida ayuda será acordada por la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar con carácter urgente una ayuda económica a los damnificados por el huracán "Mitch", canalizando igualmente esta ayuda a través de Cruz Roja Española".

¿Se aprueban por asentimiento estos acuerdos? Muchas gracias. Quedan aprobados.

Y procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día que hoy nos ocupa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Primer punto: **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Consejería de Economía y Hacienda para que, en nombre de la Junta, presente los Proyectos de Ley cuyo debate comienza hoy.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. A lo largo de las últimas semanas han comparecido ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León un gran número de

representantes de la Administración Regional y de las empresas públicas. Estas comparencias, junto con los veinticuatro tomos que integran el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que la acompañan, han permitido a Sus Señorías obtener una visión suficientemente detallada sobre los objetivos y prioridades de los documentos que ahora se someten a debate.

El hecho de que las Cortes Regionales dispongan de toda esta información desde el día siete de octubre –antes que la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas–, permitirá que se puedan analizar en el debate parlamentario, a lo largo de tres meses y con la profundidad necesaria, los textos presentados por el Gobierno.

Considero que estamos ante un Proyecto de Presupuestos –como ya he dicho otras veces– que todo Consejero de Economía y Hacienda desearía poder presentar; un Proyecto en el que crecen de forma muy considerable las inversiones reales y los fondos destinados a la creación de empleo. Por ello, es para mí una satisfacción intervenir ante el Pleno de esta Cámara, en nombre del Gobierno Regional, con el objeto de resumir las principales características del mismo.

Como Sus Señorías conocen, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve se enmarca en un doble contexto: por una parte, serán los primeros Presupuestos que se gestionen en el marco de la Unión Económica y Monetaria, una vez que hemos cumplido con holgura los requisitos exigidos en el Tratado de la Unión Europea. Por otra, coinciden en el tiempo con una fase del ciclo económico caracterizada por el crecimiento, el aumento de la actividad productiva y, consecuentemente, por la generación de puestos de trabajo y la reducción del paro en Castilla y León.

Nuestra pertenencia a la Europa del Euro desde un primer momento determina que... para Castilla y León grandes desafíos y grandes oportunidades de futuro. Afortunadamente, afrontamos esta nueva experiencia en un contexto caracterizado –como se ha dicho– por el crecimiento económico y la solvencia financiera de la Comunidad. Hace tan sólo dos años y medio España no cumplía ninguno de los requisitos o de los criterios macroeconómicos exigibles para la incorporación a la siguiente fase de la Unión Económica y Monetaria. Sin embargo, hoy somos un socio seguro para iniciar, junto con otros diez países, un proyecto ilusionante y atractivo como es la creación de una moneda única para todos.

Como Sus Señorías conocen, una serie de acontecimientos económicos de carácter internacional han determinado un nuevo escenario que coincide en el tiempo con el proceso de integración monetaria europea: la confirmación de la recesión económica en el sudeste asiático, a la que se ha incorporado Japón, y la delicada situación por la que atraviesa Rusia han puesto de manifiesto los desequilibrios que afectaban al crecimiento de algunas áreas y países del mundo.

Como consecuencia de ello, el Fondo Monetario Internacional ha revisado a la baja las expectativas de crecimiento de los principales países desarrollados; revisión que ha sido tanto más intensa cuanto mayores sean los desequilibrios económicos detectados. En las últimas semanas, las principales instituciones internacionales han modificado sus previsiones en idéntica dirección. De esta forma, la Comisión de la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional estiman para el próximo ejercicio un crecimiento ligeramente superior al 2% en Estados Unidos y en los países miembros de la Unión Europea.

Según estos organismos, España presenta una de las mayores expectativas de crecimiento económico de los países desarrollados con una tasa del 3,6%. En relación con las previsiones efectuadas en la primavera del presente ejercicio, se ha revisado a la baja en seis décimas el crecimiento medio de la Unión Europea, y en tan sólo una décima el correspondiente a nuestro país.

Las principales instituciones mundiales y, en particular, el Fondo Monetario Internacional consideran que el crecimiento económico de España se asienta sobre bases sólidas y que será posible mantener una tasa de variación del Producto Interior Bruto próxima a la del ejercicio presente, y ello se deberá esencialmente a la evolución favorable de la demanda interior, especialmente por el dinamismo de la inversión, que podrá compensar la previsible contracción del mercado internacional.

Castilla y León en este nuevo contexto sigue manteniendo un elevado potencial de crecimiento. Nuestra Comunidad podría crecer en el presente ejercicio a una tasa superior al 4%, claramente por encima de la media nacional y casi el doble que la media europea. Se consolida de esta forma la actual fase expansiva de la economía regional.

La década de los noventa se puede calificar, sin lugar a dudas, como una de las más positivas desde el punto de vista económico a lo largo del siglo XX para Castilla y León. Si en los primeros años de la presente década nuestra Región fue la segunda Comunidad española en tasa de crecimiento, triplicando la media nacional, en el conjunto de la actual Legislatura, Castilla y León también crecerá por encima de la media nacional y europea.

Como Sus Señorías conocen, este favorable comportamiento ha determinado que el Producto Interior Bruto por habitante de nuestra Región, en sólo diez años, se aproxime en cinco puntos a la media española y en ocho puntos a la media europea, de forma que en la actualidad la renta familiar disponible regional supera a la nacional.

Todos los analistas económicos ponen de manifiesto que el crecimiento que está experimentando nuestra Región en el momento presente se asienta también sobre bases sólidas; el favorable comportamiento de los sectores productivos, de la demanda interna, del comercio exterior y de los principales indicadores empresariales, están contribuyendo a sustentar un aumento del Producto

Interior Bruto, un crecimiento en los niveles de empleo y una disminución del paro.

Es preciso destacar, además, que esta fase expansiva es compatible con el mantenimiento de los principales equilibrios económicos: sigue reduciéndose la tasa de inflación, el déficit público y los tipos de interés.

La previsión de crecimiento económico regional es reflejo del favorable comportamiento del conjunto de los sectores productivos.

Es cierto que la producción agraria crecerá de forma relevante, como consecuencia de la favorable cosecha y de la tendencia alcista de las principales producciones ganaderas y forestales, pero también es verdad que la industria, la construcción y los servicios de Castilla y León atraviesan una fase de considerable dinamismo.

El índice de producción industrial hasta el mes de agosto apunta a un crecimiento del 7,3% para Castilla y León, lo que nos sitúa en el cuarto lugar entre las Comunidades Autónomas españolas y casi un punto por encima de la media nacional. Como consecuencia de este proceso, en los últimos doce meses se han creado doce mil doscientos puestos de trabajo en la industria regional, lo que representa un incremento del 9% en la población ocupada en el sector.

La construcción basa sus expectativas de crecimiento en el favorable comportamiento de la edificación de viviendas y de la licitación por parte de las Administraciones Públicas. En concreto, la licitación oficial de obra pública en Castilla y León se ha incrementado un 41% hasta el mes de agosto. Destaca especialmente el aumento del 150% en la licitación por parte de la Administración Regional, como consecuencia no sólo del carácter marcadamente inversor de los Presupuestos de la Comunidad, sino también de la excelente ejecución alcanzada.

La expansión del sector servicios se refleja en la evolución de los principales indicadores y en el hecho de que en los doce últimos meses el sector ha generado quince mil quinientos puestos de trabajo nuevos. La solidez de la demanda de bienes y servicios producidos en Castilla y León está contribuyendo a consolidar el ciclo expansivo por el que atraviesa nuestra Comunidad.

En efecto, la demanda interna se encuentra en el valor más alto de los últimos años, tal y como confirman los principales indicadores de consumo e inversión. Además, las exportaciones han crecido un 31% en los primeros seis meses del ejercicio y han alcanzado un máximo histórico semestral; nuestro saldo comercial es altamente positivo y se ha triplicado en relación con el ejercicio precedente.

Los principales indicadores empresariales confirman la tendencia descrita: continúan disminuyendo las quiebras mercantiles, las suspensiones de pago, los efectos de comercio devueltos e impagados, en tanto que aumenta

el número de sociedades creadas y se reducen las disueltas.

El impulso económico es compatible con la consecución de los niveles de inflación más reducidos de nuestra historia reciente. En la actualidad, la variación interanual del Índice de Precios al Consumo se sitúa en el 1,3%, claramente por debajo de las previsiones iniciales. La inflación de Castilla y León es inferior a la española e igual a la europea, lo que refuerza la competitividad de nuestras empresas y el poder adquisitivo de los trabajadores, pensionistas y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción.

Quiero anunciar aquí, ante las Cortes de Castilla y León, que la Administración Regional revisa a la baja su objetivo de inflación para el presente ejercicio. Tengo la satisfacción de señalar a Sus Señorías que ésta podría situarse en el 1,6%, medio punto por debajo de las previsiones iniciales.

Como es lógico, el favorable comportamiento de la actividad productiva, de la demanda interna, del comercio exterior y de la inflación tienen efectos directos y positivos sobre el mercado de trabajo. En los últimos doce meses han aumentado el número de activos en Castilla y León –incluso en mayor porcentaje que en el conjunto nacional–, se han creado diecinueve mil trescientos puestos de trabajo, y el número de parados ha disminuido en ocho mil cien. Hoy en día, el paro registrado en las oficinas del Inem de Castilla y León es el más reducido de los últimos dieciséis años.

Los datos de la Encuesta de Población Activa referidos a los tres últimos meses son un buen ejemplo del proceso por el que atraviesa el mercado de trabajo regional. En este periodo, Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado el número de puestos de trabajo: uno de cada cuatro nuevos empleos creados en España se crearon en nuestra tierra. Además, de los veintiséis mil nuevos activos del conjunto nacional, casi diez mil eran ciudadanos de Castilla y León –uno de cada tres–. En este contexto continúa la reducción del paro, incluso superando el porcentaje de España.

La senda de crecimiento económico que recoge Castilla y León tiene consecuencias –como es lógico– en el volumen total del presupuesto: por primera vez éste supera los 500.000 millones de pesetas; en concreto, el presupuesto consolidado crece el 9,1% y asciende a 501.641 millones de pesetas.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, el sustancial incremento de los ingresos –que crece cinco veces más que la inflación prevista– se explica esencialmente por cuatro factores: primero, por el aumento en la recaudación de los tributos cedidos. Segundo, por la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Tercero, por el incremento de los recursos procedentes de los fondos europeos. Y cuarto, por el aumento de las aportaciones del Estado al Presupuesto de la Comunidad.

En relación con el primero de estos aspectos, hay que señalar que la recaudación prevista por tributos cedidos experimenta un crecimiento cercano al 6%, cifra que se eleva hasta el 13% si se considera la recaudación estimada por el tramo cedido en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Este favorable comportamiento se debe tanto a la mejora de la gestión tributaria como a la favorable coyuntura económica descrita. En particular, la recaudación por el Impuesto de Sucesiones aumentará un 8%; la del Impuesto sobre el Patrimonio un 15%; la del Impuesto de Transmisiones un 7%; y la gestión directa por Actos Jurídicos Documentados un 4%. Asimismo, la recaudación del conjunto de las tasas crecerá en torno al 3%, a pesar de que las tarifas de las mismas no se incrementan en cantidad alguna para el próximo ejercicio.

En segundo lugar, los recursos asociados al nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas crecen en Castilla y León claramente por encima del PIB nominal, que —como Sus Señorías conocen— es la variable aplicada a estos efectos por el sistema anterior. Se demuestra por vía de los hechos que el modelo actual permite obtener mayores recursos, y posibilita aplicar incentivos fiscales en el ejercicio de la capacidad normativa. Sin lugar a dudas, el nuevo sistema beneficia a los ciudadanos de Castilla y León y beneficia a la Comunidad.

En tercer lugar, los recursos procedentes de los fondos europeos crecen un 12%, lo que refleja, una vez más, que Castilla y León es capaz de acceder a una cuantía creciente de recursos europeos para el desarrollo, como consecuencia de la adecuada gestión de los mismos. Es especialmente gratificante comprobar que los recursos procedentes del Fondo de Cohesión alcanzan ya los 7.200 millones de pesetas. Esta cifra es la más alta recibida nunca por nuestra Comunidad, y refleja que el reparto aplicado por el Gobierno de la Nación hasta mil novecientos noventa y seis perjudicaba claramente los intereses de Castilla y León.

En cuarto y último lugar, el volumen del Presupuesto también crece por el incremento de los recursos recibidos desde la Administración del Estado. Las transferencias finalistas corrientes aumentan un 9%, y las de capital prácticamente se multiplican por cinco al dotarse, por primera vez, una partida de 19.000 millones de pesetas para la reestructuración de las cuencas mineras. Se inicia así una política diferente y más activa en relación con el desarrollo de las zonas mineras de Castilla y León, en contraste con el abandono aplicado en el pasado desde la Administración del Estado.

El incremento previsto en los ingresos a recibir por estos cuatro grandes apartados compensa suficientemente la reducción estimada en tres conceptos específicos que conviene destacar.

Por una parte, los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial continúan decreciendo como consecuencia de nuestro mayor crecimiento económico. De hecho, Castilla y León es la Región española de Objetivo Uno que más incrementó su valor añadido bruto en el quinquenio que sirve de referencia para la distribución de los fondos del FCI para el noventa y nueve. Todos debemos estar satisfechos de que los datos económicos confirmen que nuestra Región está aprovechando adecuadamente los fondos para el desarrollo, y que estamos creciendo casi el doble que otras Regiones que, incluso, reciben más fondos de solidaridad.

Por otra parte, los recursos procedentes del endeudamiento continúan reduciéndose conforme con lo previsto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento con Europa. En mil novecientos noventa y nueve, nuestro déficit público representará menos del 1% del Presupuesto de la Comunidad, y menos del 0,1% del Producto Interior Bruto de Castilla y León.

Finalmente, se elimina del Estado de Ingresos la partida relativa al remanente de tesorería presupuestado, como consecuencia de la mejora experimentada en la ejecución presupuestaria, que sitúa a nuestra Comunidad entre las tres Regiones españolas que mejor gestionan las inversiones reales.

En resumen, los recursos de la Comunidad crecerán en mil novecientos noventa y nueve como consecuencia del aumento en la recaudación de tributos, de la aplicación del sistema de financiación autonómica, del incremento de los recursos procedentes de los fondos europeos y de las aportaciones del Estado a los Presupuestos de nuestra Comunidad. Estos incrementos son suficientes para compensar las reducciones registradas en el FCI, el endeudamiento y el remanente de tesorería.

En el escenario económico descrito, lleno de oportunidades y desafíos para Castilla y León, el Proyecto de Presupuestos se plantea tres grandes objetivos:

Primero, mejorar la dotación de infraestructuras públicas en ámbitos tan importantes para el desarrollo de Castilla y León como las carreteras, comunicaciones, el medio ambiente y las actividades sanitarias y sociales.

Segundo, mantener la competitividad del sistema productivo regional, aprovechando las oportunidades que ofrecen sectores de gran potencial de futuro y la dinamización de las estructuras productivas.

Y tercero, consolidar la senda de creación de empleo y reducción de paro en Castilla y León, que ha permitido crear más de sesenta mil puestos de trabajo netos a lo largo de la presente Legislatura.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, estos objetivos son compatibles con la profundización en las políticas de solidaridad hacia los más necesitados y con

atención específica hacia la mujer; aspectos que se configuran como pilares esenciales sobre los que se sustenta el presente Proyecto.

Al igual que en ejercicios anteriores, estos Presupuestos son también consistentes con el cumplimiento de compromisos, en términos de déficit y deuda, asociados al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como con la ejecución de las acciones incluidas en los planes, programas y prioridades del Gobierno Regional.

El documento que va a ser debatido en esta Cámara a lo largo de los próximos meses, de forma coherente con los objetivos señalados, presenta las siguientes características esenciales:

En primer lugar, es el Presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad. Por primera vez, las inversiones reales superan los 100.000.000 millones de pesetas. Además, las Consejerías que más crecen son las más inversoras; en concreto, Fomento incrementa sus créditos en 30% y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un 25%.

En segundo lugar, el Proyecto de Presupuestos impulsa decididamente la competitividad del sistema productivo y la creación de puestos de trabajo en el nuevo escenario de la Europa del Euro. De esta forma, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo experimenta un crecimiento superior al 13% y la de Agricultura y Ganadería cerca de un 11%.

En tercer lugar, los Presupuestos apoyan decididamente a los más desfavorecidos. Por ello, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la que absorbe el mayor volumen de recursos del Presupuesto, un 50% más que cualquier otra. La segunda Consejería por su importancia cuantitativa es la de Educación y Cultura.

Como es lógico, el análisis de la distribución funcional de los gastos permite apreciar la coherencia entre los estados numéricos y los principales objetivos perseguidos. De esta forma, se puede afirmar que el Proyecto de Presupuestos presenta tres grandes prioridades de gastos:

El 39% del Presupuesto se destina a favorecer el aumento de la calidad de vida, el empleo y el bienestar de los ciudadanos. A tales efectos, se asignan más de 195.000 millones de pesetas a la protección de los más desfavorecidos, al fomento del empleo y a la producción de bienes de carácter social, tales como la sanidad, la educación, la vivienda o la cultura.

El 37% del Presupuesto se dirige a favorecer la actividad productiva mediante el apoyo al sector agrario y ganadero, la industria, la energía, la minería, el turismo y el comercio.

El 18% del Presupuesto se destina a la realización de infraestructuras y obras públicas –especialmente a infraestructuras de carreteras–, transportes, comunicacio-

nes e investigación, así como a obras y equipamientos, en colaboración con las Entidades Locales.

Finalmente, el 6% restante se puede dividir en dos mitades: sólo un 3% se destina a los gastos asociados a la deuda pública, fundamentalmente al pago de intereses; y otro 3% a aspectos esenciales para el funcionamiento de la Administración, tales como la construcción de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos, y la propia actividad legislativa que realizan las Cortes de Castilla y León.

La atención que el Proyecto de Presupuestos presta a la protección social y al fomento del empleo se manifiesta en los incrementos, ciertamente relevantes, de las cuantías asignadas a los principales programas relacionados con estas materias. De esta forma, el Programa de Trabajo y Fomento del Empleo crece un 32%; el de Personas Discapacitadas, un 18%; el de Personas Mayores, un 15%; el de Integración Social, un 16%; el de Apoyo a la Mujer, un 30%; el de Salud Pública, un 9%; el de Enseñanzas Universitarias, un 12%; el de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, un 40%; el de Protección Ambiental, un 33%; y el de promoción cultural, 9%.

El grupo destinado al fomento de la actividad productiva absorbe 186.000 millones de pesetas. En este caso, destaca que el Programa de Creación de Empresas crece un 25%; el de Competitividad, un 17%; el de Explotaciones Agrarias, un 16%; Producción Agraria, un 9%; Turismo, un 12%; y Comercio, un 10%.

Por último, los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas absorben 89.000 millones de pesetas. Además, el grupo de infraestructuras es el que experimenta el mayor crecimiento de todo el Presupuesto, el 25%, lo que supone catorce veces más que la inflación prevista.

Es especialmente relevante que las dotaciones dirigidas a Telecomunicaciones crecen un 66%; las de Carreteras, un 44%; las del Medio Natural, un 14%; y Estructuras Agrarias, un 10%.

Como es lógico, el especial apoyo que el Proyecto de Presupuestos otorga a las políticas sociales y a las infraestructuras, a la competitividad y al empleo, tiene también su reflejo en la distribución orgánica de los créditos. A este respecto –como habrán podido apreciar Sus Señorías–, se pueden destacar cinco características específicas del Presupuesto:

Las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales –Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura– son las que más recursos absorben.

Las Consejerías que más crecen son las inversoras: Fomento y Medio Ambiente.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva: Industria, Comercio y Turismo, y Agricul-

tura y Ganadería, experimentan también crecimientos de gran relevancia, en ambos casos, por encima del 10%.

Las Consejerías que menos crecen y las que menos recursos disponen son las de Presidencia y Administración Territorial y la de Economía y Hacienda.

Por último, sólo una Sección presupuestaria disminuye sus créditos respecto del ejercicio precedente: es la Sección de la Deuda Pública, que decrece en más de un 13%.

Así mismo, de forma coherente con los objetivos del Proyecto, el análisis del Presupuesto por capítulos refleja tres aspectos esenciales: austeridad de los gastos corrientes, disminución de los gastos derivados del endeudamiento, y sustancial incremento de las inversiones.

Sus Señorías habrán podido comprobar que las operaciones corrientes crecen únicamente un 2,8%; además, todos y cada uno de los capítulos de este grupo se incrementan por debajo de la media del Presupuesto. En mil novecientos noventa y nueve, las operaciones corrientes representarán cuatro puntos menos sobre el total del presupuesto de gastos. Destaca especialmente la contención aplicada a los gastos corrientes en bienes y servicios, que se incrementa sólo en un 0,1%.

Como se ha indicado anteriormente, los gastos asociados al endeudamiento disminuyen un 13%. A este favorable resultado contribuyen decisivamente el descenso de los tipos de interés, la disminución de los gastos de emisión de operaciones, la renegociación de la deuda pública, y la política de endeudamiento aplicada por la Comunidad. El ahorro asociado a esta materia se puede cuantificar en 2.500 millones de pesetas, que se destinan íntegramente a actuaciones relacionadas con el desarrollo regional.

Por último, el análisis del Presupuesto por capítulos refleja también que los capítulos de inversiones son los únicos que crecen por encima de la media del Presupuesto. Las operaciones de capital se incrementan en su conjunto un 24%, destacando el aumento, especialmente, del 28% en las inversiones reales, que supone dieciséis veces la inflación prevista. De esta forma, las inversiones reales aumentan cuatro puntos su participación en el presupuesto de gastos de la Comunidad.

Un dato que refleja claramente el carácter inversor del Proyecto de Presupuestos es que el presupuesto total se incrementa en 42.000 millones de pesetas, de los cuales 36.000 corresponden a operaciones de capital. Hay que subrayar, por tanto, con especial satisfacción, que cuatro de cada cinco nuevas pesetas del Presupuesto se dirigen a inversiones.

Tal y como tuve ocasión de señalar en la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, los estados contables referidos a las empresas públicas de la Comunidad permiten constatar tres aspectos:

Primero, el presupuesto de explotación experimenta un incremento del 19% en relación con el ejercicio anterior. De esta forma, las empresas públicas tienen cada vez más actividad y ofrecen más servicios a los ciudadanos.

Segundo, las pérdidas de las sociedades públicas se reducen un 17%, y representan poco más del 1% del presupuesto de explotación.

Tercero, las subvenciones de la Administración Regional a las empresas públicas disminuyen un 5%. Además, la mayor parte de estas subvenciones, el 78%, corresponde a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y a Sotur, SA. Se trata de empresas que por su naturaleza, o por la naturaleza de sus actividades –la promoción de la cultura y el fomento del turismo–, deben de ser apoyadas por las Administraciones Públicas, aun cuando no generen beneficios económicos.

Es cierto que una parte relevante del sector público regional carece de ánimo de lucro y debe de ser apoyado por la Administración, pero también es cierto que las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León presentan una situación financiera cada vez más solvente. Sus actividades se encuentran en expansión, se reducen las subvenciones aportadas, y se mantiene la tendencia hacia el equilibrio de sus cuentas.

Con el objeto de completar el análisis del Proyecto de Presupuestos, del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, es preciso realizar una breve mención de las principales novedades de ambos textos articulados. Junto a algunas modificaciones de carácter técnico, el Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos regula los anticipos, que pueden alcanzar hasta el 75% de la subvención concedida, especialmente cuando tenga una finalidad social o sin ánimo de lucro; los tipos de cuantía de las tasas no experimentan variación alguna con respecto al ejercicio anterior; y el Ingreso Mínimo de Inserción se incrementa un 2%, mejorando, por tanto, su poder adquisitivo.

El Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña a los Presupuestos, por su parte, garantiza la publicidad del contenido de las subvenciones, y regula el régimen de la deuda de la Comunidad durante el periodo transitorio de introducción al euro. El mencionado Proyecto de Ley incluye también un conjunto de normas de naturaleza fiscal. De esta forma, la Comunidad Autónoma hace uso de la capacidad normativa en materia tributaria que otorga el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Como habrán podido comprobar Sus Señorías, se establecen o amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, el patrimonio histórico y las explotaciones agrarias. Primero, se amplía de 30 a 35.000 pesetas la deducción por familia numerosa que se estableció en el

ejercicio anterior y por cada hijo adicional se aumenta desde 10.000 a 15.000.

Segundo, se crea una deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el periodo impositivo, por importe de 10.000 pesetas si es el primero, 20.000 el segundo, 30.000 el tercero, 40.000 el cuarto y 50.000 quinto y sucesivos.

Tercero, la deducción por cantidades donadas para rehabilitación o conservación del Patrimonio Histórico Artístico de Castilla y León, creada en el ejercicio anterior, se amplía desde el 10 hasta el 15% de las cantidades donadas.

Se crea una deducción del 15% por las cantidades destinadas directamente a la restauración, rehabilitación o reparación de los bienes inmuebles que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Quinto, se establece una reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de explotaciones agrarias situadas en el territorio de Castilla y León, siempre que el causante tuviera la condición de agricultor profesional a la fecha del fallecimiento, que el adquirente mantenga en su patrimonio la explotación durante los diez años siguientes, y que entre ambos exista la relación de parentesco que determina el Proyecto de Ley.

Sexto, se mantienen sin incrementos algunos de los tipos tributarios y las cuotas fijas de la tasa fiscal sobre el juego.

Y séptimo, se crean tres nuevas tasas: por habilitación para el ejercicio profesional de los protésicos dentales e higienistas dentales; por certificación del reconocimiento de titulaciones de determinadas profesiones sanitarias; y por actividades administrativas en materia de radiodifusión sonora.

En conclusión y en síntesis, Señorías, como habrán podido comprobar del análisis del Proyecto de Presupuestos para el noventa y nueve, de los documentos y anexos que le acompañan, de las comparecencias de los responsables de la Administración Regional ante la Comisión de Economía y Hacienda y de esta propia intervención, estamos ante un Proyecto que presenta como notas fundamentales compatibilizar el impulso a las infraestructuras, a la competitividad del sistema productivo, y a la generación de puestos de trabajo con el apoyo hacia los más necesitados.

Segundo, continuar con el proceso de contención del déficit público previsto en el pacto de estabilidad y crecimiento con Europa, a la vez que profundiza en las políticas de desarrollo de la Comunidad, en un contexto caracterizado por la incorporación a la Unión Económica y Monetaria, por el impulso de la actividad económica y la generación de puestos de trabajo.

En tercer lugar, el Presupuesto supera, por primera vez, los 500.000 millones de pesetas, como consecuencia del sustancial incremento de los ingresos en función del aumento de la recaudación tributaria, del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, del incremento de los recursos procedentes de fondos europeos, y del aumento de las aportaciones del Estado a los Presupuestos de la Comunidad.

En cuarto lugar, es el Presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad; como he dicho anteriormente, cuatro de cada cinco pesetas de incremento del Presupuesto se dirigen a operaciones de capital. Además, se reducen sustancialmente los gastos asociados al endeudamiento, en tanto que los gastos corrientes en bienes y servicios crecen sólo una décima.

En quinto lugar, el Proyecto de Presupuestos impulsa el desarrollo de Castilla y León y mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, el 94% de los créditos se destinan a políticas sociales, al fomento del empleo, al apoyo de la actividad productiva y a la realización de infraestructuras públicas, en tanto que sólo un 6% se dirige a la financiación de la Deuda y a los gastos administrativos de carácter general.

Por sexto y último, se aprovecha la capacidad normativa que otorga el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, con objeto de apoyar mediante incentivos fiscales la familia, el patrimonio histórico y las explotaciones agrarias.

Señorías, considero que Castilla y León se encuentra ante un nuevo escenario que ofrece grandes desafíos y grandes oportunidades de futuro que, entre todos, estamos en condiciones de poder aprovechar.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve es un buen instrumento para hacer realidad nuestras aspiraciones y para obtener ventajas de nuestra incorporación a la Europa del euro y a la actual fase de crecimiento económico. Por ello, confío que el Proyecto que ahora se debate pueda obtener el apoyo mayoritario de la Institución que representa a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve han sido presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, otras tantas Enmiendas a la Totalidad, solicitando su devolución al Gobierno.

Igualmente, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Económicas y Administrativas se han presentado dos Enmiendas de Totalidad por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Para su debate se van a agrupar. Y comenzamos con las dos Enmiendas presentadas a dichos Proyectos por el

Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de dichas Enmiendas y en nombre de su Grupo, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer la intervención de la señora Consejera en la presentación del Proyecto de Ley, porque nos permite, además de leer el documento, utilizando las nuevas tecnologías, audiovisualarlo. La verdad es que lo leído, si además de leído, se ve como se lee, pues tiene una... un mayor interés. Teníamos el documento, ahora tenemos el documento leído, lo cual representa un avance importante.

Y bueno, yo creo que, además, la señora Consejera debe quitarse sus preocupaciones, casi seguro que obtiene los votos necesarios para que el Proyecto siga adelante; es una intuición específica y desde luego... bueno, lo que no va a evitar es el debate sobre sus contenidos.

Anoto de todas maneras su presentación. Nos ha parecido una presentación opaca, una presentación numérica, una presentación administrativista y, desde luego, una presentación desequilibrada, porque no ha hecho referencias concretas a lo que a nosotros nos importa, que es a... cuáles son los grandes objetivos del Presupuesto, cuáles son los problemas que este Presupuesto trata de resolver, y, realmente, el problema fundamental de esta Comunidad Autónoma que, sin duda, es el empleo. Por lo tanto, nos ha parecido una intervención para salir del paso.

Nosotros quisiéramos empezar nuestra intervención diciendo que el... definiendo lo que es el Presupuesto del noventa y nueve. A nuestro juicio, el Presupuesto del noventa y nueve es la expresión cifrada de las políticas que el Gobierno del PP se propone hacer durante un año: los ingresos que piensa obtener, de dónde y de quién, así como los gastos que va a realizar y su cuantía, así como el relato de lo que hizo en el año noventa y siete y de lo que está haciendo en el año noventa y ocho; eso, posiblemente, es en su conjunto el documento presupuestario.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos Enmiendas a la Totalidad dirigidas al propio Proyecto de Presupuestos y a la Ley de Acompañamiento. Además, al ser el último Presupuesto de esta Legislatura, y si me apura de las dos últimas, puede parecer -y de hecho lo es- un Presupuesto que revisa los últimos años, los últimos ocho años de actuación política de este Gobierno Regional.

Por lo tanto, tiene un sentido de revisión final de ocho años de políticas conservadoras en esta Comunidad Autónoma.

Y nosotros vamos a votar en contra de ellos. Hemos presentado una Enmienda a la Totalidad, fundamentalmente, por una razón: porque estos Presupuestos trasladan la responsabilidad de liderar el desarrollo presente y futuro de esta Región hacia el sector privado, dejando en

sus manos, de manera casi exclusiva, asuntos tan esenciales como la generación de empleo, las políticas de suelo y vivienda, la seguridad, el bienestar de nuestros mayores, etcétera.

El Gobierno del Partido Popular en Castilla y León -y no voy a volver a decir la Junta-, el Gobierno del Partido Popular en esta Región renuncia una vez más, y así durante once años -y especialmente, además, durante los últimos ocho-, a ser la locomotora del desarrollo de nuestra Comunidad. Y ello, a pesar de ser nuestra más importante empresa por el número de sus trabajadores, por la cuantía de sus recursos y por la implantación territorial que tiene.

Estos Presupuestos nos parecen continuistas, estructuralmente son idénticos a los de los últimos once años; ninguna novedad, salvo algunos ingresos que proceden de transferencias finalistas o de transferencias de Europa. Son centralizadores, siguen siendo centralizadores. La descentralización, ese proceso político que está viviendo España, en Castilla y León se ha detenido y se detiene en el nivel regional. El Gobierno conservador -su Gobierno, señor Presidente- estima que el control es poder, y los Ayuntamientos y la Comarca del Bierzo sufren esa política. Son ficticios, por mucho que se empeñe la Consejería de Economía; no sólo la presupuestación de los ingresos, sino también en la presupuestación de los gastos.

Son incontrolables, sobre todo en la falta de información de formatos... en formatos manejables y especialmente sobre aquella parte que queda fuera de lo que es estrictamente la Administración General: organismos autónomos, agencias, gerencias, empresas públicas, etcétera. Y si no, que se lo digan a los Procuradores del Partido Popular en Salamanca y Soria, a la vista de las dificultades que tuvieron para ofrecer una versión coherente de estos Presupuestos.

Son generacionalmente y territorialmente insolidarios; faltan políticas coherentes en materia de medio ambiente; y faltan políticas para jóvenes y para mayores. No contienen ni instrumentos para corregir, de manera eficaz los desequilibrios territoriales como consecuencia... que se producen como consecuencia, precisamente, de esa centrifugación de responsabilidades. En algún territorio, en Zamora -y no por las denuncias de agentes sospechosos, sino del propio Consejo Económico y Social-, se han producido rebeliones, prácticamente, de los ciudadanos contra las políticas territoriales que hace la Junta de Castilla y León, que han ocasionado la firma de pactos fuera de los Presupuestos, pactos por Zamora, que en estos momentos tienen un grado de incumplimiento muy elevado; e incluso Ayuntamientos de la periferia de esta Comunidad, como el de Oseja de Sajambre -no precisamente socialista- ha amenazado con marcharse de la Comunidad si realmente no se atiende a las... con sus políticas a las políticas... a los territorios periféricos, a los Ayuntamientos.

Y mientras tanto, la reacción a eso, por parte del Partido Popular, es acusarnos a los socialistas de enfren-
tar a las provincias; es matar al mensajero, nuevamente. No. La política... las políticas están contenidas en los propios Presupuestos. Y si ustedes las suprimen, nosotros dejamos de decirlo; mientras tanto, nuestra obligación es denunciar lo que en los Presupuestos pone y, desde luego, defender a los débiles. Y los débiles, son aquellos, los zamoranos, o los de Oseja, o los de otros sitios, donde ellos solos y por sí mismo es muy difícil que se defiendan.

Nos parece un Presupuesto desequilibrado entre el gasto corriente y el resto del gasto. Desde el año mil novecientos ochenta y cinco no existen prácticamente transferencias que comporten grandes cantidades de gasto corriente de incorporación a los Presupuestos. Ya en el año ochenta y cinco se habían transferido el Iryda, el Icona, la Aisna, etcétera. Sólo se produjeron muchos años después, en el noventa y cinco y en el noventa y seis, transferencias de Gabinetes Técnicos de Higiene y Seguridad en el Trabajo, el Imsero, etcétera.

Sin embargo, el Presupuesto consolidado de gasto de personal en el ochenta y siete fue de 26.551 millones de pesetas; el que se nos propone para su aprobación 86.491, 3,25 veces más. Cada peseta de subvenciones de capital, prácticamente... o capital, nos cuesta 0,50 céntimos gestionarla.

Privatizadores de la Función Pública, las asistencias técnicas se han impuesto; todo se hace ya por asistencias técnicas. Los funcionarios ya no concentran, ya no proyectan, ya no dirigen; solamente controlan, en la medida que pueden, aquello que hacen las empresas privadas, que hacen las funciones que deberían y deberíamos hacer y seguir haciendo, como siempre hicimos, los funcionarios. Ello representa una merma importante de las capacidades del Gobierno de desarrollar su actitud de; los funcionarios están apáticos, están fríos, no trabajan a gusto y en condiciones. Y eso, se resiente la Administración.

Desde luego, el Capítulo I y el Capítulo II, que son las asistencias técnicas encubiertos, son una sangría importantísima y una pérdida de recursos muy importante, y además una pérdida de la calidad en los trabajos.

Señor Presidente, no me gustó el otro día cuando alardeó en El Bierzo de que los proyectos subastados iban a tener bajas muy importantes. Cada vez que hay una baja en un proyecto técnico es un fracaso; es la historia de una incompetencia técnica. Sus empresas, las empresas que hacen esos proyectos son malas, no hacen bien los trabajos; por eso se producen esas bajas.

Son fiscalmente injustos; sube nuevamente la presión fiscal; bajo una apariencia de exenciones fiscales y de mejor trato a los ciudadanos, vuelve a subir la presión fiscal. El crecimiento previsto en la recaudación del IRPF tramo autonómico, más 21,3%, más 21,3%; la subida de la recaudación de los impuestos directos e indirectos así

lo confirman. Se acentúa la situación, además, de aquellas personas informadas que utilizan el recurso, o aquellas que de manera premeditada llegan al apremio y que no pagan, y que no pagan. Todas aquellas deudas fiscales que no llegan a 10.000 pesetas están fuera del convenio con la Agencia Tributaria. No son ejecutados, dado que el gasto -dicen- originado es mayor; como si el cobrar a las personas fiscalmente morosas fuera un problema de costes y no de ejemplaridad.

Y por último, a nuestro juicio, determinan el fin de una época: son terminales; marcan el fin de una época de falta de liderazgo social y económico, y que ha estado caracterizada por un liderazgo mediático. Se ha creado una falsa realidad de la que debemos salir con carácter inmediato. Estos presupuestos últimos de la Legislatura me permiten hacer balance, no sólo de estos últimos cuatro años, sino de los últimos ocho años.

Señor Presidente, los datos avalan lo que digo, los datos referentes a las personas. Si sus propagandas fueran ciertas, y si realmente, como usted dijo una vez -y yo creo que el rubor y el decoro le han impedido repetirlo-, "España va bien y Castilla y León va mejor", aquí seríamos más personas, trabajaríamos más, y habría menos gente en el paro. Por cierto, el empleo poca referencia ha tenido en el discurso de la señora Consejera; muy poca.

Las personas son el elemento fundamental de la acción política; somos los destinatarios de los esfuerzos de los gobiernos. Y en Castilla y León, el objetivo es ser más, trabajar más y vivir mejor, consiguiendo así mejores expectativas que retengan a nuestros jóvenes en la Comunidad como elemento de consolidación de nuestro futuro colectivo.

Y sin embargo, durante su mandato, señor Presidente, se ha producido un fenómeno grave: se ha producido el fenómeno de la inversión demográfica. En el periodo noventa y uno-noventa y siete, años en los que... durante los cuales usted ha sido el Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, hemos perdido veinte mil trescientos activos, sesenta y un mil setenta ocupados y, por contra, hemos ganado cuarenta mil setecientos parados. En este mismo periodo de tiempo, España ha crecido un millón cuarenta y siete mil activos, y los ocupados han subido en ciento cincuenta y cinco mil doscientos.

La situación de los jóvenes es aún más preocupante. La media anual de menores de veinticuatro años que trabajaban en Castilla y León en el año noventa y uno era de ciento cinco mil, y en mil novecientos noventa y siete, setenta y tres mil. Una diferencia muy importante. En julio de este año, del noventa y ocho, los jóvenes en Castilla y León suponen el 9,45% de los trabajadores, y en España el 13%. En Castilla y León hay menos jóvenes trabajando que en España.

En definitiva, señor Presidente, ése es el resultado para las personas, para la gente, para nosotros, para las familias, de su acción política durante estos años. Por no

hablar de sus políticas para los mayores, por no hablar de los desequilibrios entre los territorios, y por no hablar de otras muchas políticas que en muchos casos han producido resultados contraproducentes.

¿Y estos resultados hacen que usted se pueda sentir contento? La verdad es que a nuestro Grupo le parece que no debe de ser así. A pesar de las carreteras que puedan haber hecho, a pesar de las viviendas privadas que se puedan haber construidos —no públicas, porque públicas prácticamente no se han construido—, a pesar de las depuradoras que usted y el Gobierno Central hayan pactado; a pesar de todo ello, los resultados son los que son.

Y usted lo reconoce en el presupuesto, en el Informe Económico y Administrativo... perdón, y Financiero, al cual la Consejera de Economía no ha hecho prácticamente ninguna referencia en este apartado que ocupa gran parte de sus contenidos. Y todos los datos que yo uso en este discurso están tomados de él, del Informe Económico y Financiero. Están comparados de manera homogénea, y los resultados que digo son exactamente los que son y lo que corresponde.

Y no me diga que en el noventa y ocho la situación mejora, que la culpa la tenemos los socialistas, o que la reconversión agraria es la responsable de esta situación. Porque, efectivamente, en el noventa y ocho se mejora, pero se mejora menos que en España, con lo cual las cifras se siguen separando, las situaciones se siguen haciendo divergentes. Ya sabemos que para ustedes, la segunda cuestión: los socialistas tenemos la culpa de casi todo. Y, efectivamente, el sector agrario ha perdido cuarenta y cinco mil doscientos ocupados entre el noventa y uno y el noventa y siete. Cierto es. Pero también los ha perdido el sector industrial: veintiséis mil trescientos. Y la construcción: cinco mil cien.

El problema es que sus políticas no han sido capaces de crear las condiciones para que el conjunto de los agentes económicos privados y públicos se hayan creado los puestos de trabajo alternativos para resolver favorablemente la situación. Y digo públicos y privados o privados, porque este Grupo ni este Portavoz no comparte en absoluto su idea, señor Presidente, de que la responsabilidad de crear empleo es sólo de las empresas privadas; en absoluto.

Pero volvamos al presupuesto que ustedes nos proponen para mil novecientos noventa y nueve, y analizamos alguna causa más que nos ha impulsado a presentar la Enmienda a la Totalidad.

En el Informe Económico y Financiero, documento básico del Presupuesto, se enumeran las normas generales de elaboración del propio presupuesto, y respecto de las cuales destaca el tratamiento que se da en el informe a los escenarios macroeconómicos y financieros. En el apartado 1.22 del Informe Económico y Financiero figu-

ran las perspectivas macroeconómicas para mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, referidas a los países de la Unión Europea y de la OCDE, extraídas de su Boletín de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Junto a ellas figuran las elaboradas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y por primera vez no se señala en ninguna parte del informe cuál es el escenario económico y financiero para Castilla y León, a pesar de que la Consejería de Economía y Hacienda, en el último Boletín Oficial de coyuntura, publicó su propio cuadro de previsiones. Se ha suprimido del presupuesto toda referencia al escenario macroeconómico de Castilla y León en el futuro. Figuraba en los del año pasado, en los del año antepasado, en todos menos en este presupuesto.

Y sin embargo, la Consejería de Economía y Hacienda hace esas predicciones, y esas predicciones son para el año noventa y nueve —página cincuenta del informe de coyuntura económica—, del 1,16% de crecimiento para el año que viene en pesetas constantes; 1,16%. Y, desde luego, a nuestro juicio, eso entra en grave contradicción con lo que el propio informe dice en su página noventa y cinco, cuando habla que al explicitar los objetivos de la política económica regional, que estos presupuestos se elaboran en una situación caracterizada por el crecimiento económico en Castilla y León, etcétera.

En este sentido, se hace especialmente notoria la falta de un escenario en donde se proyecte el futuro al que se dirige la sociedad castellano y leonesa, que aborde los aspectos sociodemográficos y laborales, sobre todo considerando la importancia creciente que va a tener en la región la actuación pública en estas materias. Los presupuestos son una elucubración en el vacío, no tienen suelo, no tienen modelo y no tienen objetivos, y, por tanto, eso nos parece muy grave en unos presupuestos por lo que se va a regir la acción pública en el próximo año.

Igualmente son importantes las referencias a la integración presupuestaria de los aspectos de desarrollo regional que tengan influencias presupuestarias, así como de aquellos proyectos de inversión que se seleccionen en función de su rentabilidad social. En este punto hay que señalar el amplio desarrollo... yo diría más bien que el hiperdesarrollo que tiene la planificación, quién lo dijo y quién hace los desarrollos en el Proyecto de Presupuestos, ya que éste integra las siguientes acciones: Plan de Desarrollo Regional, cinco programas operativos, cuatro iniciativas comunitarias, diez planes sectoriales, seis convenios de colaboración y el Fondo de Compensación Regional que se desarrolla, a su vez, en nueve planes comarcales. Sin embargo, este conjunto de planes —y me parece un problema gravísimo de este Presupuesto— y programas no forman un conjunto armónico y articulado, no configuran en su conjunto una unidad dirigida a la solución de los problemas definidos como estratégicos para la región, sino que, por el contrario, no son más que una mera adición o superposición de planes que, en unos

casos, se solapan y, en otros, se contradicen, pero que, en conjunto, no hacen más que dispersar esfuerzos y generar grupos de intereses, resultado muy poco eficaces para el desarrollo regional.

Por otro lado, señalar que el presupuesto ha de atender a una anualidad de inversión del orden de 144.000 millones de pesetas que figuraban en el PDR 94/99, pero no se explica cómo está reflejado dicho volumen de inversiones en el Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve.

Respecto a los tres grandes objetivos del Proyecto de Presupuestos expuestos en el informe: mejora de la dotación de infraestructuras públicas de la Comunidad, aumento de competitividad del sistema productivo regional, y creación de empleo y reducción del paro en Castilla y León, hay que resaltar que estos deseos no tienen reflejo en la programación presupuestaria. Así, a título de ejemplo, baste señalar: se destina a políticas de investigación e innovación del objetivo de mejora de la competitividad únicamente el 0,8 del presupuesto de gastos de la función; y la función concreta donde se implanta ese programa pasa del 0,9 al 0,8 de peso específico en el presupuesto, y desciende el 6,76% en el presupuesto. Repito: investigación científica, técnica y aplicada, básica en el desarrollo regional.

La dotación de la función, regulación de los sectores productivos, donde se incluyen los programas que atienden a la agricultura, a la ganadería, a la industria, a la minería, al turismo, pierde peso también en este ejercicio presupuestario en relación con el presupuesto anterior: pesaba el 37,08... pesa el 37,08, pesaba el año pasado el 38,78%; casi dos puntos de pérdida. Y su crecimiento, 4,23, es muy inferior al crecimiento del Presupuesto: 9,1. El objetivo de creación de empleo y reducción de paro se dota de una cuantía irrisoria, pues el programa que atiende a su objetivo, Trabajo y Fomento del Empleo, tiene una dotación de 9.000 millones de pesetas, 9.500, es decir, un escaso, a todas luces, 1,91% del Presupuesto.

Otras funciones que pierden peso: seguridad y protección civil, seguridad y protección social, vivienda y urbanismo, cultura; hecho en menos... baja su programa estrella: hasta restauración del patrimonio pierde efectivos en el Presupuesto de este año. Regulación económica, sanidad. Muchos programas muy importantes pierden peso en esta Comunidad. Y, por contra, le voy a hacer una relación de los programas que ganan más peso: todo el aparato burocrático de los Servicios Centrales de las Consejerías, todo lo que garantiza el control, todo lo que impide la descentralización, todo lo que impide las transferencias a las Corporaciones Locales; eso es lo que gana peso en el presupuesto.

Servicios Centrales de las Consejerías, Administraciones Generales de Educación y Cultura, de Economía y Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Sanidad y Bienestar Social y otros servicios generales, todos ellos

crecen más que el Presupuesto, y, por tanto, ganan peso dentro del Presupuesto; y siguen siendo un obstáculo a la descentralización en esa región.

En general se observa que los programas presupuestarios que más crecen son los que se financian con fondos comunitarios y otras transferencias: abastecimiento y saneamiento de aguas, protección ambiental, infraestructuras viarias; lo que da idea del casi inexistente esfuerzo inversor propio de la Administración Regional. La Junta de Castilla y León, más que establecer objetivos de inversión, desarrolla los que otras Administraciones, Europa, la Administración Central, les imponen, careciendo –y volvemos al principio– de un papel activo como agente impulsor del desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Además del marcado carácter centralizador que hemos denunciado, se pone de manifiesto, si examinamos las dotaciones para las Corporaciones Locales, que son muchas en nuestra Comunidad Autónoma –dos mil doscientos Ayuntamientos hay y una comarca–, tenemos que decir que mientras el presupuesto crece 9,12, el Fondo de Cooperación Local crece el 5,4% y que representa un 1,29 del Presupuesto; y que mantiene además su carácter condicionado, y aquí hay Alcaldes que lo pueden decir. El Fondo de Apoyo Municipal, el FAM, supone el 0,25 del Presupuesto, es incondicionado y sólo se reparte entre Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. La Cooperación Local Sectorial supone un 3,43 y está bajo el control de las propias Consejerías.

En total, los dos mil doscientos Ayuntamientos y la Comarca de El Bierzo en esta Comunidad Autónoma van a gestionar el 4,98% del Presupuesto, y sólo un 0,25 de manera incondicionada. El resto, para las políticas que les manden desde allí o desde aquí.

Eso para los Ayuntamientos, que en gran parte del territorio representan a las únicas instituciones con credibilidad, con estructura, con base fundamental y que son un factor esencial para el desarrollo económico, que son un factor esencial para la creación y mantenimiento del empleo, y que para fijar la población joven en el medio rural, viendo así condicionada su actuación por la situación centralizadora del propio Gobierno Regional.

Por último, hay que criticar la presupuestación que se hace de los ingresos. Por un lado, aparecen unos tributos cuyos ingresos aumentan desmesuradamente, sin justificación de carácter económico que sustenten esas previsiones. Los ingresos provinientes del IRPF aumentan un 21,3, pero ni las previsiones de crecimiento de la Comunidad –1,19–, ni la incertidumbre internacional sobre los efectos de la actual volatilidad de los mercados financieros, ni las propias estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda justifican tal crecimiento; como tampoco lo justifica el nuevo IRPF que ha configurado el Gobierno, quien reconoce su repercusión negativa sobre la recaudación.

Hay que señalar, además, que el estado de recaudación del IRPF acumulado hasta mayo de este año reflejaba una disminución, respecto a mil novecientos noventa y siete, del 8,5.

Por ello, afirmamos que estos presupuestos se configuran como una estructura de ingresos incoherente con respecto a los datos y previsiones de que se disponen. Y parecen estar fabricados desde el voluntarismo y la necesidad de cuadrar las cifras, pero que carecen de rigor.

Sin embargo, el documento presupuestario contiene, además, documentación que permite contrastar lo que aquí se dice en este debate todos los años y lo que de verdad se hace también todos los años.

De la comparación de ambas cuestiones, si bien que realizada con casi un año de desfase en el tiempo, se deducirá si lo que debatimos aquí hoy tiene posibilidades de ser realidad, o si, por el contrario, la realidad de lo hecho no tendrá casi ningún punto de contacto con lo que aquí se discute.

Veamos cuál ha sido la realidad de lo sucedido presupuestariamente en el noventa y siete, en conexión con la realidad virtual que ustedes han tratado de crear a lo largo del año. Y comencemos por los ingresos de mil novecientos noventa y siete, liquidación que se incorpora a los Presupuestos y que es un documento extraordinariamente importante.

¿Ha obtenido la Junta todos los ingresos previstos para mil novecientos noventa y siete? Y en caso afirmativo, ¿los ha obtenido de quién estaba previsto y como estaba previsto?

El montante total de los ingresos previstos para el noventa y siete fue de 395.000 millones, y se liquidaron 374.000; 20.000 millones menos. ¿Cuántos se cobraron entonces? Si la referencia la hacemos con lo liquidado, que es lo más correcto, se cobraron entonces 44.000 millones menos de lo liquidado. Eso significa que en los años posteriores –el actual, el noventa y ocho, el noventa y nueve, el dos mil o el dos mil uno– se deberán cobrar esos 44.000 millones que no se cobraron en el propio Ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

¿Es posible? ¿Es posible que la Junta recupere esos 44.000 millones de pesetas? Vamos a verlo. Y acudamos para ello a la historia, que tiene mucho interés.

De los derechos liquidados pendientes de cobro en el noventa, 11.000 millones se anularon a lo largo del noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro. De los correspondientes a mil novecientos noventa y uno, y que no se cobraron en mil novecientos noventa y uno, se anularon, han volado 24.000 millones de pesetas, en los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco. De los correspondientes al noventa y tres, 6.000 han desaparecido a lo

largo del noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete.

En total, entre los años noventa y tres y noventa y siete, señora Consejera, se dieron de baja 52.040 millones de pesetas en derechos liquidados pendientes de cobro y que no se cobraron. Suficientes para hacer, por ejemplo, la autovía León-Valladolid, o la Tordesillas-Zamora, o muchas infraestructuras muy necesarias; el Eje del Duero, por no olvidarme casi de ninguna, en buena medida.

¿Cuántos, de esos 44.000 millones que se liquidaron en el noventa y siete y se dejaron de ingresar en el ejercicio del noventa y siete, se han anulado o se anularán en años sucesivos? ¿Cuántos? Todo ello, por no hablar de los 46.227 millones de pesetas que en el período noventa y uno-noventa y siete no se liquidaron de los ingresos previstos en los Presupuestos.

Por lo tanto, el total de ingresos previstos no liquidados, o de los liquidados no cobrados, ascendió a 98.267 en el año noventa y uno-noventa y siete.

Que la Cámara valore esas cifras, valore su repercusión sobre las inversiones de la Comunidad Autónoma, sobre todo teniendo en cuenta que los ingresos que no se hicieron figuraron en el año correspondiente en el presupuesto de gastos, y que en la mayoría de los casos se adquirieron las obligaciones correspondientes que carecían de la debida cobertura de ingresos.

Lo acaba de decir nuevamente el Tribunal de Cuentas, en un medio de comunicación –no sospechoso, precisamente–, hace pocos días; en el año noventa y cinco, el Informe del Tribunal de Cuentas vuelve a hablar de las mismas cuestiones que habló en el noventa y cuatro, y en el noventa y tres, y en el noventa y dos y en el noventa y uno. Y cuantifica, además, los déficit –lo dice con números concretos–: más de 45.000 millones, aparte de meterse con la contratación y con otras cuestiones que hace la Junta. Lean ustedes esos datos del Tribunal de Cuentas de hace sólo unos pocos días, en un periódico de la Región.

¿Fue homogénea la recaudación de esos ingresos? Se liquidó por encima de lo previsto en materia impositiva, tanto directa como indirecta; a los castellano-leoneses nos liquidaron un 66% más de lo previsto en impuestos directos y un 16% más de lo previsto en indirectos. Ya en mil novecientos noventa y cinco y, en concreto, en el Impuesto sobre Sucesiones se había superado ampliamente lo presupuestado; sólo se puede entender desde la perspectiva de un cálculo interesadamente erróneo, con el doble objeto de sustraer el debate público y político sobre un incremento de la presión fiscal, o para poder decir... o para poder decir que la recaudación es un éxito. La consecuencia de todo ello es un colapso en los tribunales económico-administrativos contra los actos fiscales de la Junta.

En mil novecientos noventa y ocho se presupuestó nuevamente de lo que efectivamente se recaudó en el noventa y siete; situación que se repite para el noventa y nueve. Se presupuestaron... se presupuestan para mil novecientos noventa y nueve en Impuesto de Sucesiones y Donaciones 9.000 millones, cuando ya en el noventa y siete se liquidaron más de 13.000.

Hemos conocido, además, con los Presupuestos del noventa y nueve del Estado, un documento muy interesante, que es el que rinde la inspección general del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la gestión de los tributos cedidos. Y la verdad es que permite extraer algunas conclusiones: las cantidades pendientes de cobro, a treinta y uno de doce del noventa y seis, eran 1.000.000 menos que las pendientes de cobro a treinta y uno de doce de mil novecientos noventa y siete. Sólo se han cobrado a lo largo del ejercicio 854.000.000 en esos apartados; y en algunas provincias, las cantidades anuladas de tributos cedidos pendientes de cobro triplican las cobradas, lo cual permite decir que el trato fiscal es diferente en función de la provincia donde se reside.

Nos permite también ver cuáles son, la liquidación del noventa y siete, un examen breve sobre los gastos; y me voy a centrar en algún programa en concreto, porque yo creo que no merece la pena hacerlo más.

Se liquidaron de gastos 375.000 millones y los ingresos fueron 374.000, lo cual da un resultado negativo en torno a 1.000 millones de pesetas, producido por la deficiente gestión, aquel año, de alguno de los ingresos.

¿Ha sido homogéneo el gasto realizado por la Junta? Tres Programas nada más: Educación, Investigación y Empleo. Yo creo que los tres Programas marcan las improntas políticas de un Gobierno.

Bueno, en Investigación Agraria, por ejemplo, al final, las mermas del propio programa inicial llegaron al 18%, y todas prácticamente en Capítulo I. Y no cabe duda de que quienes investigan son las personas y, por lo tanto, el mantenimiento del gasto corriente en los programas de investigación es esencial.

El Programa de Estudios Socioeconómicos, algo parecido. En el Programa de Desarrollo Tecnológico, que gestiona la Agencia de Desarrollo Económico, hemos sido incapaces de conocer cuál es la gestión presupuestaria de ese programa en el noventa y siete y en el noventa y ocho, porque no hay documento presupuestario que lo recoja. Fiándonos de la intervención del Gerente de la Agencia, podemos suponer que el 28% de ese presupuesto no se gestionó: 209.000.000 que se detraen de las Universidades Públicas; 60.000.000 de becas que se le quitan a los investigadores universitarios para becarios... pero ¿qué tendrán los becarios? Si sólo son becarios, no son socialistas. Por lo tanto, 60.000.000 desaparecidos de un plumazo. Se recibe una transferencia finalista de 529.000.000 para inversiones en la Universidad; no se paga ni una sola peseta de esa transferencia de 529.000.000.

Por no hablar de lo que reciben las asociaciones. Hay un programa estricto del pago de las transferencias corrientes, del Programa de Enseñanzas No Universitarias, que reciben las asociaciones de estudiantes, las asociaciones de padres, las entidades locales para guarderías, del que se ha pagado el 15,50%.

¿Qué será de los estudiosos, de las asociaciones de estudiantes, asociaciones y confederaciones de padres, si de las subvenciones tuvieran que depender? Más valen programas... más parecen programas que para su ayuda, parecen programas para su exterminio.

Y por último, el Programa 12, Fomento del Empleo: 6.210 millones de pesetas de transferencias de capital; 75% obligado, 1.537 millones ociosos. ¿Se puede permitir esta Comunidad Autónoma el lujo de, en el año noventa y siete y años sucesivos, tener el 25% de los recursos destinados a creación de empleo ociosos, sin que se integre en el aparato productivo, sin que generen empleo? Yo creo que, desde luego, de ninguna de las maneras.

Como contrapunto a esa deficiente ejecución presupuestaria en el año noventa y siete, dos ejemplos nada más: el Capítulo II -como siempre-, más seis puntos, más 686.000.000. Y, fundamentalmente, en el Artículo 2.4, donde están las atenciones protocolarias y representativas, la publicidad y la promoción, las reuniones y conferencias, etcétera.

¿Quién se subió más el Capítulo II, a lo largo del año mil novecientos noventa y siete? La Consejería de Economía, quien tenía que haber cuidado con más celo de que eso no sucediera.

¿Quién se lo ha subido a continuación? El Vicepresidente, que se subieron ambos, respectivamente, el 29 y el 28%. Poner en este apartado a la Consejería de Economía y al Vicepresidente a controlar es como poner a la zorra y al zorro para cuidar el gallinero. Desde luego, un desastre.

Ésa es la verdad de lo que sucedió en mil novecientos noventa y siete.

Los fondos europeos, dispusieron ustedes de 54.000 millones; pagaron 30.000, el 57%; y en algunos, como el Fondo Social, no llegaron ni siquiera a la mitad, al 50%. Desde luego, la ejecución del Fondo Social Europeo es la vergüenza regional.

En el año noventa y ocho, ¿hemos mejorado? La verdad es que yo creo que no. En el año noventa y ocho no hemos mejorado absolutamente. La peor partida del año noventa y ocho, posiblemente, es la del Programa de Trabajo y Fomento del Empleo -nuevamente el Programa 012-, que de 9.000 millones de pesetas se han obligado y pagado menos de 3.000, la tercera parte; a treinta de septiembre, que es cuando disponemos de la ejecución presupuestaria del año mil novecientos noventa y ocho.

El contrapunto a esa ejecución –también pasó en el noventa y siete, pero vuelve a pasar ahora– son los Fondos Especiales, sus Fondos Especiales, señor Presidente. Ahí sí que se incorporan los remanentes, ahí sí que no sobra una sola peseta, ahí sí que todo se incorpora al año siguiente, para que usted pueda hacer... seguir haciendo sus buenas obras. En el año noventa y ocho, 54.000.000 sobre el año noventa y siete.

En definitiva, señor Presidente, usted va... la Junta, el Gobierno Regional va a manejar en mil novecientos noventa y nueve un presupuesto muy grande. Pero el tamaño no lo es todo, sino que también el uso tiene mucha importancia.

Frente a lo que ustedes nos presentan, que es un sistema propio de una Administración anquilosada que genera desánimo, pérdida de impulso e influencia política en el Estado, y una abrumadora sensación de potencia e ignorancia... inoperancia, perdón, los socialistas propondríamos un nuevo modelo de desarrollo económico para Castilla y León capaz de generar empleo, calidad de vida y equilibrio medioambiental.

En primer lugar, tendríamos que recuperar el consenso sobre leyes básicas de nuestro Ordenamiento Jurídico. Hicimos la Ley de Hacienda hace muchísimos años por consenso, cuando gobernábamos los socialistas. A lo largo de años, esa Ley de Hacienda se ha visto modificada sucesivamente por las leyes de acompañamiento y, en estos momentos, cualquier parecido de aquella Ley con las anteriores es mera coincidencia. Habría que volver a buscar el consenso en una nueva Ley de Hacienda que permitiera funcionar adecuadamente y que no hubiera sido modificada unilateralmente por las mayorías del Grupo Popular a lo largo de muchos años.

Echamos de menos en los Presupuestos del noventa y nueve partidas para el desarrollo del Estatuto de Autonomía, Tribunal de Cuentas... Estatuto de Autonomía que se va a aprobar con carácter inmediato. El Tribunal de Cuentas no figura en un lugar del Presupuesto; debería figurar lo mismo que figuran otras cuestiones. Y, desde luego, tampoco el Consejo Consultivo y otras muchas cuestiones del desarrollo estatutario, que deberían ya tener reflejo en los presupuestos del año mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Vamos concluyendo ya.

Yo creo que el modelo, además, debería comenzar por el establecimiento de nuevas formas de relación con el entorno. La vía local, la provincial, e incluso la regional, aisladas en sí, no son suficientes, posiblemente, ni para el desarrollo ni para la conservación. La evolución de Castilla y León depende y se relaciona con la evolución

del norte y del noroeste de España, de la mejora de las relaciones con el norte de Portugal y de la gravitación sobre la economía de Madrid, y la influencia a través del conjunto y territorios del Arco Atlántico sobre los recursos e inversiones de las instituciones europeas. Por ello es imprescindible la concertación y elaboración de planes y estrategias de colaboración con las Comunidades Autónomas y regiones con las que tenemos vínculos económicos básicos.

Definido el entorno y su relación, hay que poner en marcha una serie de ejes que consideramos básicos para el desarrollo, y que a continuación, de forma breve, pasamos a manifestar.

En primer lugar, aportación del capital público al desarrollo regional, que yo creo que es un elemento fundamental. Invertir... incrementar la inversión destinada a la elevación de la calidad y la capacidad técnica del capital humano esencial: programas de educación, programas de formación; todo eso es esencial en el desarrollo. Inversión para incentivar y estimular la captación y desarrollo de nuevas tecnologías, elemento básico para el desarrollo; yo creo que en estos momentos, tal vez, uno de los más importantes que existen. Igualmente importante es que todos los programas derivados de aplicación de la inversión pública y de las transferencias corrientes sean evaluados correctamente en términos medioambientales; en estos momentos no se está haciendo, y, desde luego, habría que dedicar un mayor esfuerzo y dedicación de recursos a la línea medioambiental, posiblemente llegando a destinar hasta el 25% de los recursos de todo un presupuesto prácticamente de inversiones a esa línea. Desde luego, descentralización administrativa; actualización de las acciones de compensación intraterritorial; desaparición de los desequilibrios territoriales; aplicación de los recursos del Fondo de Cooperación Local y ampliación de los mismos a esa descentralización; extensión de esa política de descentralización; fomento del empleo; y, fundamentalmente, una actuación también decidida en materia de reducción de la jornada laboral, avanzando por la creación de empleo público y empleo privado. Ninguna de esas cuestiones se contiene, a nuestro juicio, en ese Presupuesto.

Por todas esas razones, y por muchas más, votaremos a favor de la Enmienda a la Totalidad que hemos presentado a estos Presupuestos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(*Aplausos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Después del entusiasmo,

perfectamente descriptible, que ha levantado la anterior intervención, quisiera... quisiera comenzar agradeciendo a la señora Consejera su comparecencia esta mañana para explicarnos, para exponer ante la Cámara las líneas generales del Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo. Por cierto, líneas generales que ya fueron objeto de comparecencia, de exposición, de debate, ante la Comisión de Economía por parte de la señora Consejera y por parte de los demás Consejeros; debate que contribuyó a aclarar algunas de las cosas que aquí se han planteado. Evidentemente, hoy constituyen novedad y, una vez más, exigen reiterar asuntos suficientemente debatidos para aquellas personas que -como el anterior Portavoz- no se dignaron... o nos dignaron con su presencia, no nos honraron con su presencia en esa Comisión. Pero en fin, cada uno puede ser el ausente, el gran ausente en este caso, como vamos a demostrar también, el gran ausente en el año noventa y ocho en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde luego, después de haber escuchado atentamente la tremendista intervención del Portavoz Socialista, en la que hemos reconocido parte suya, fundamentalmente las partes, pues, más manidas, menos... menos novedosas -las relativas a sus famosos agujeros-, pero en la que hemos reconocido también la buena mano y la buena pluma de alguna otra persona, anterior Portavoz en materia económica por parte del Partido Socialista en esta Cámara, lo que me corresponde afirmar, Señorías, es que, si hay algo continuista en este debate presupuestario, si hay algo continuista aquí es la oposición, la Enmienda a la Totalidad, el ceñirse y centrarse en las mismas objeciones, en los mismos hechos, en los mismos tópicos, en definitiva en las mismas contradicciones y en las mismas paradojas, como son las que nos ha expuesto el Portavoz Socialista.

Sé que parte de su estrategia aquí esta mañana es que no se escuche claramente la voz del Partido Popular; pero la voz del Grupo Parlamentario Popular, desde luego, se va a escuchar por activa y por pasiva.

Miren, señores del Grupo Parlamentario Socialista, los populares de Castilla y León rechazamos enérgicamente su estrategia de enfrentamiento entre provincias...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...los populares de Castilla y León rechazamos enérgicamente su política de agravios comparativos, que les ha hecho, una vez más, una vez más, ir a explicar estos Presupuestos a cada una de las provincias, a cada una de las capitales, a cada una de las zonas de la Comunidad, para que se sientan agraviadas respecto del resto. ¿Qué es lo que manifiesta esto -y es lo que lamentamos-? Que en Castilla y León no hay alternativa política y que, en definitiva, el Partido Socialista no tiene un proyecto de Comunidad.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por otra parte...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por otra parte, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por otra parte, Señorías, nosotros no tenemos ningún empacho en reconocer que atribuimos el protagonismo que merecen a los agentes económicos y sociales, a los individuos, a las familias, en definitiva a la sociedad, en el dinamismo y en el progreso de la sociedad de Castilla y León. Estamos, desde luego, en la punta de lanza de ese dinamismo, con un Presupuesto que es el Presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma. Pero, evidentemente, y frente a ese discurso intervencionista, frente a ese discurso totalitario que esta mañana se ha lanzado aquí...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor, y el mismo respeto que se ha tenido cuando ha intervenido el Portavoz socialista, por favor. Guarden silencio

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...nosotros... nosotros volvemos a manifestar que creemos en el protagonismo de la sociedad, de los agentes sociales y económicos de los empresarios, de los sindicatos, de las familias y de los individuos para el progreso de nuestra sociedad.

Y dicho esto, el Grupo Parlamentario Popular hace una valoración muy positiva del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve presentado por la Junta de Castilla y León. Señorías, el Proyecto de nuestra Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y nueve nace en un momento económico caracterizado por la estabilidad, que es, al mismo tiempo, causa y consecuencia de nuestra integración en la Unión Económica y Monetaria, y por el firme crecimiento de los distintos sectores productivos de Castilla y León; lo que ha permitido, se diga lo que se diga -y posteriormente constataremos los datos-, la creación de sesenta y dos mil ochocientos nuevos puestos de trabajo durante esta Legislatura, avanzando así en el cumplimiento de uno de los principales objetivos de la política de la Junta de Castilla y León.

Señorías, el Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve nace también con la credibilidad que le otorga un Gobierno eficaz, que presenta los datos de ejecución referidos al Presupuesto liquidado de mil novecientos noventa y siete más altos de la historia presupuestaria de la Comunidad Autónoma, situándonos -como más tarde veremos- entre las Comunidades Autónomas que más y mejor ejecutan sus presupuestos.

Señorías, el Presupuesto de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve crece en sus recursos en un 9,1%, superando por primera vez los 500.000 millones de pesetas. Y estos mayores recursos se deben, fundamentalmente, al esfuerzo propio, a la mejor gestión de la hacienda autonómica, al óptimo aprovechamiento de los fondos procedentes del exterior -y hace tan sólo unas fechas alguien no dudoso como la Comisaria de Políticas Regionales establecía que estábamos en el buen camino y nos felicitaba por el óptimo aprovechamiento de esos fondos-, y también -por qué no decirlo- por la mayor sensibilidad y por las mayores aportaciones del Estado a nuestro presupuesto y a nuestra Comunidad, atendiendo sectores necesitados que sistemáticamente habían sido abandonados por gobiernos de España anteriores, como por ejemplo el relativo al sector de la Minería.

Y finalmente, Señorías, el presupuesto de gastos para mil novecientos noventa y nueve pone el acento donde hay que ponerlo en estos momentos de crecimiento de la economía: en la inversión. La inversión, que crece, que va a crecer, la inversión pública en nuestra Comunidad Autónoma, a través del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, casi el 13%, superando por primera vez los 100.000 millones de pesetas. Se trata -como he dicho anteriormente, Señorías- del Presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma, junto con el dato de que se han presupuestado con enorme austeridad los gastos de funcionamiento de la propia Administración, así como que contiene una significativa nueva disminución de los gastos asociados a la deuda. Todo lo cual va a permitir atender las prioridades de la política de la Junta de Castilla y León: la atención a las políticas sociales, directamente dirigidas a la atención y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; la mejora y el incremento de la competitividad de nuestros distintos sectores productivos, lo que va a determinar, además de la mayor competitividad de nuestras industrias y de nuestra economía, la creación de más y mejores puestos de trabajo; y, finalmente, la mayor dotación de infraestructuras públicas.

Hecho este primer resumen, este primer análisis de lo que para nosotros constituye una valoración tremendamente positiva del Proyecto de Presupuestos elaborado por la Junta de Castilla y León, sí nos interesaría entrar a abordar algunos de los aspectos más concretos de esos cuatro ejes, y también pasar a contestar algunas de las cuestiones aquí planteadas por el anterior Portavoz.

Nosotros nos resistimos a que, en un debate serio sobre la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma, pasemos de los aspectos más negativos de determinados informes socioeconómicos del año noventa y siete a determinadas predicciones negativas del fin del siglo (por supuesto del fin del siglo negativo en esta Comunidad, salvo que gobierne el señor González; pero eso, evidentemente, no va a parar). El señor González y los socialistas están ausentes de la realidad de Castilla y León; no saben que el año mil novecientos noventa y

ocho existe... no saben que el año mil novecientos noventa y ocho existe, o no les gustan los datos de la economía de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y ocho.

Señorías, Castilla y León está creciendo, y está creciendo mucho en el año mil novecientos noventa y ocho. Nuestro Producto Interior Bruto va a crecer por encima del 4%, esto es, por encima de la media española y más del doble de la media europea. Este crecimiento no es exclusivo del año mil novecientos noventa y ocho. Como ustedes conocen, durante la década de los años noventa, Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas que más ha crecido en toda España. Todos los años, por cierto, este crecimiento ha sido un crecimiento positivo, haya habido cosechas buenas, haya habido cosechas malas, haya habido cosechas regulares. Digamos que el PIB total acumulado durante estos años, desde el año mil novecientos noventa al año mil novecientos noventa y ocho, ha crecido más de dos puntos por encima de la media española.

En este momento, el crecimiento de nuestra economía es un crecimiento que afecta a todos los sectores productivos de nuestra Comunidad. Desde luego, se ha dicho que la producción agraria, como consecuencia de la buena cosecha, pero también como consecuencia de los buenos datos en las explotaciones ganaderas y forestales, va a crecer por encima del 13%; que la producción industrial, de acuerdo con los últimos datos de la Encuesta de Producción Industrial del Instituto Nacional de Estadística, está por encima del 7,4%; que también la construcción se va a situar en un crecimiento aproximado del 4%, en lo cual va a tener mucho que ver el crecimiento de la licitación pública y, fundamentalmente, el esfuerzo que la Administración de Castilla y León está haciendo también en esa licitación, con un crecimiento superior al 150%. El sector de los servicios acompaña también al dinamismo de los demás sectores económicos. La demanda interna manifiesta también su pulso a través de los positivos indicadores tanto del consumo como de la inversión. Nuestro comercio exterior está creciendo, lo que nos permite tener una tasa de cobertura positiva de exportaciones sobre importaciones; lo contrario de lo que todavía ocurre en la economía nacional. Sobre la inflación, la propia Consejera nos ha comunicado cómo se corrige a la baja la previsión de inflación para el año mil novecientos noventa y ocho, situándola en el 1,6% -es decir, medio punto por debajo de la previsión inicial-, y cómo en el IPC interanual actualmente estamos en el 1,3 frente al 1,5 de la Unión Europea, el 1,6 de España. Y, en definitiva, otro dato también muy importante, que muchas veces es olvidado: las rentas salariales en nuestra Comunidad Autónoma están creciendo también en el año mil novecientos noventa y ocho por encima de la media nacional.

Estos datos, desde luego, tienen su correlativo en el mercado de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma. Y aquí sí que me gustaría ser claro, porque, en definitiva,

estamos manejando estadísticas públicas, estadísticas oficiales. Los datos de referencia son, ciertamente, los de uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, momento en el que podemos considerar el comienzo de Legislatura; son los datos, por lo tanto, del segundo trimestre del año mil novecientos noventa y cinco de la Encuesta de Población Activa; y los últimos datos son los propios datos que nos ha señalado... que nos ha aportado la Encuesta de Población Activa referidos a los meses de junio, julio y agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Pues bien, con esos datos en la mano puede afirmarse, debe afirmarse que se han creado en Castilla y León sesenta y dos mil ochocientos nuevos puestos de trabajo en esta Legislatura, lo que al mismo tiempo ha permitido absorber cuarenta y nueve mil trescientos nuevos activos, nuevas incorporaciones al mercado de trabajo y disminuir, simultáneamente, trece mil quinientas personas el número de parados, bajando en casi tres puntos la tasa de paro.

Esto significa, Señorías, que, en contraste con aquel dato que ya dábamos en el debate presupuestario del año anterior, que en la primera Legislatura –esa Legislatura en la que los socialistas nos demostraron su forma de gobernar esta Comunidad Autónoma– en la que se produjeron más de treinta pérdidas diarias de puestos de trabajo en cada uno de los días de aquella Legislatura, en esta Legislatura, en lo que llevamos de Legislatura, se han creado cincuenta y nueve... cincuenta y cuatro nuevos empleos del día... nuevos empleos al día.

Pues bien, si nos refiriéramos a los datos del Inem, los datos son también muy expresivos; los últimos –como ustedes conocen– son los de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, en los que existe un número de ciento tres mil seiscientos seis parados inscritos, que es el dato más bajo en un mes de septiembre desde el año mil novecientos ochenta y dos.

Esto es, en definitiva, lo que nosotros podemos apuntar respecto de lo que ustedes no quieren... no quieren entrar, ustedes obvian. ¿Cuál es la situación, cuál es el contexto económico, cuáles son los datos auténticos del mercado de trabajo en este momento en Castilla y León, que de ninguna manera permiten hacer unas previsiones ni, desde luego, un diagnóstico tan negativo como el formulado por Su Señoría, por el Portavoz Socialista en la anterior intervención?

Decíamos, en segundo lugar, que el Presupuesto del año noventa y nueve nace con la credibilidad... con la credibilidad que se deriva de los datos de ejecución del presupuesto liquidado, del Presupuesto del año mil novecientos noventa y siete, que son, sin lugar a dudas, los datos más altos de la historia presupuestaria de Castilla y León.

Ya es significativo que algunos Grupos de Oposición, en lugar de hablar de porcentajes de ejecución –como se ha hablado en esta Comunidad Autónoma desde siem-

pre–, hayan comenzado a hablar de las grandes cifras, de los números, de los miles de millones que se han dejado sin presupuestar.

Pues bien, sí me gustaría brevemente –y en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria– señalar a Sus Señorías lo siguiente.

Por lo que se refiere a la ejecución total del Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, en términos de obligaciones reconocidas y propuestas de pago sobre créditos definitivos, se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma el 95,1% del Presupuesto; esto es, tres puntos más que en el año noventa y seis, ocho puntos más que en el año noventa y cinco.

Es significativo poner de manifiesto cómo, según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, la ejecución media de las Comunidades Autónomas –referidos, eso sí, al ejercicio mil novecientos noventa y seis– era del 88,6%. Nos situamos, por lo tanto, muy por encima de la media nacional de las Comunidades Autónomas en ejecución.

Por términos comparativos, y puesto que aquí se critica la ejecución de un Gobierno Popular, pienso que lo que ellos nos quieren proponer, lo que el Partido Socialista quiere proponer es el modelo socialista de ejecución. Bien, vamos a los datos de ejecución socialista en sus Comunidades Autónomas, en las Comunidades Autónomas gobernadas...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...gobernadas por ellos. Mientras en el año... mientras en el año noventa y seis... Señorías, yo sé que esto les duele, yo sé que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...yo sé que el modelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...yo sé que el modelo de "los tres tenores", yo sé que el modelo de "los tres tenores" –que es lo que único que ustedes pueden exportar a esta Comunidad Autónoma– no es precisamente halagüeño para sus acciones de futuro gobierno.

Pero mire, según los datos oficiales, en el año noventa y seis, mientras Castilla y León ejecutaba su Presupuesto al 92,3%, Andalucía lo ejecutaba al 79%, Castilla y La Mancha lo ejecutaba al 88%, y Extremadura lo ejecutaba al 77%. Ésas son las pequeñas diferencias.

Por lo que se refiere a las...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por lo que se refiere a la ejecución de inversiones, por lo que se refiere a la ejecución de inversiones, Capítulo VI -que tanto nos preocupa a todos-, en el año mil novecientos noventa y siete, en términos de obligaciones, esta Comunidad ha obligado el 92,4% de su presupuesto de inversiones; esto es, cinco puntos más que el ejercicio anterior y doce puntos... doce puntos más que el año noventa y cinco.

Esto contrasta todavía mucho más con la ejecución media de las Comunidades Autónomas en el año noventa y seis, que era tan sólo del 75,2%; es decir, casi veinte puntos menos que la ejecución de Castilla y León.

Y ya estamos en el acabose si comparamos la ejecución de inversiones en Castilla y León con la ejecución de "los tres tenores", porque según los datos del Ministerio... según los datos del Ministerio... según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda referidos... porque los últimos datos oficiales son del año mil novecientos noventa y seis, referidos al presupuesto del Presupuesto de mil novecientos noventa, mientras nosotros ejecutábamos en inversiones el 87,4%, en Andalucía se ejecutaba el 73; en Castilla-La Mancha todavía un poquito menos, el 72; y -ya el acabose- en Extremadura el 59%. No llegaban, por lo tanto, al 60%; esto es, casi treinta puntos, casi treinta puntos por debajo de la ejecución en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías. ¿Hasta cuándo van a abusar de mi paciencia?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: En relación con la ejecución...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...en relación con la ejecución del presupuesto de ingresos del año mil novecientos noventa y siete, el señor González nos ha vuelto a contar la milonga del agujero presupuestario. Pero es que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...pero es que el señor González vuelve a caer en el mismo agujero, vuelve a caer en el mismo error, y nos vuelve a demostrar que o bien no atiende...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita, por favor; le ruego guarde silencio, señora Ull Laita.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: El señor González nos vuelve a demostrar que o bien no atiende a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas del Reino, o

bien se contradice con su propio discurso y con sus propias declaraciones en múltiples medios de comunicación, al reconocer que a partir del año mil novecientos noventa y cinco la Junta de Castilla y León está contabilizando correctamente el llamado remanente de tesorería.

Yo, desde luego, no voy a perder demasiado tiempo en este tipo de explicaciones, porque además son explicaciones demasiado técnicas. Pero lo que sí puedo recomendar a todas Sus Señorías que si tienen la curiosidad de remitirse al tomo XV de los Presupuestos, podrán ver cómo la Junta contabiliza perfectamente el remanente de tesorería. Indudablemente no lo incorpora como derechos liquidados al ejercicio de mil novecientos noventa y siete, porque son, en definitiva, unos recursos procedentes de ejercicios anteriores, pero, posteriormente, en la cuenta general sí que figuran, y sí que figura perfectamente cuál es el destino de ese remanente: a la aplicación del resultado del ejercicio, o bien a las variaciones que experimente... a las minoraciones que experimenten los créditos del mismo.

Por lo tanto, yo no voy a entrar ahí; pero no cabe la menor duda que si el señor González se empeña en el tema del agujero presupuestario, nosotros tendremos que poner una vez más en evidencia el perfecto estado financiero de nuestra Comunidad Autónoma, como, por otra parte, vienen reconociendo agencias internacionales que miden la solvencia comparada de los entes públicos, que saben que nos tienen en la mayor estima a través de la mayor de las calificaciones que ellas pueden otorgar.

Por otra parte, el hecho absolutamente congruente de que esta Comunidad Autónoma viene haciendo frente a todas sus obligaciones, especialmente a sus obligaciones con acreedores y proveedores, con un término medio de pago de certificaciones por obras de sesenta días, que es perfectamente asumible en el mercado y, por lo tanto, en el sector privado, y al mismo tiempo el hecho de que -como acabamos de significar con los datos oficiales- esta Comunidad Autónoma está presupuestando y cumpliendo lo presupuestado -esto es, ejecutando- cada vez con mayor rigor, eximen de mayores explicaciones acerca de la congruencia de los datos que acabamos de significar.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, bueno, Su Señoría ha repetido hasta dos o tres veces que no era congruente una aparente subida de la tarifa autonómica del Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas en un 21% de la recaudación de esa tarifa con las pretensiones -que, por cierto, agradezco que reconozca- del Gobierno de la Nación de moderar la presión fiscal por ese impuesto, así como de establecimiento de unas tarifas mucho más reducidas y unas retenciones que van a beneficiar a todos los ciudadanos.

Pero yo lo que le haría, por favor, o le pediría que, en un acto de rigor, intentara comparar en términos homogéneos. Evidentemente, esa tarifa o, en definitiva, la recaudación prevista sobre la base de la aplicación de

la liquidación definitiva del año mil novecientos noventa y seis, que es la que va a servir de base para el nuevo sistema de financiación autonómica, puede determinar, ciertamente, un crecimiento del 21% en los recursos procedentes de esa tarifa. Pero yo lo que le agradecería es que tuviera en cuenta que por el conjunto de los ingresos relacionados con el nuevo sistema de financiación autonómica, esto es, tanto la tarifa autonómica como la participación territorializada del otro 15%, como finalmente la residual participación en los ingresos del Estado, la subida por todos esos conceptos, que son los que marcan el nuevo sistema de financiación autonómica, es simplemente, simple y sencillamente, del 6,9%. Y eso lo sabe usted perfectamente.

Yo creo que la Consejera ha dibujado un marco absolutamente coherente de cuáles son las previsiones de ingresos para el Presupuesto del año mil novecientos noventa y nueve; de por qué ese crecimiento de los recursos en el 9,1% se basa, en primer lugar, en un aumento de la recaudación de los tributos cedidos... que, por cierto, hay que señalar que las tasas, de acuerdo con la Ley de Acompañamiento, no van a crecer; por lo tanto, hay que desmentir también esa tesis de que va a crecer la presión fiscal en nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, que esa mejora, ese aumento de la recaudación de los tributos -y, por lo tanto, de la hacienda autonómica- va a deberse tanto a la mejora en la gestión, a la incorporación de nuevos sistemas informáticos de gestión, como a la más favorable coyuntura del momento económico que venimos... que venimos soportando, que venimos, en definitiva, teniendo.

En segundo lugar, ese aumento de recursos se va a producir también por las ventajas que indudablemente tiene la evolución de los recursos procedentes del nuevo sistema de financiación autonómica. Y eso es algo evidente. Hace tan sólo unas fechas -Sus Señorías son testigo- se celebraba en el Congreso de los Diputados un debate similar a éste, en el que se puso de manifiesto -y nadie lo ha desmentido- que como consecuencia del nuevo sistema de financiación autonómica y como consecuencia de la obstinación de tres Comunidades Autónomas de no acogerse al mismo, estas tres Comunidades Autónomas van a perder recursos por casi 60.000 millones de pesetas. Nadie ha desmentido esa afirmación. Por lo tanto, indudablemente... por lo tanto, indudablemente, el nuevo sistema de financiación autonómica nos beneficia no sólo por los mayores recursos, sino también porque dota a esta Comunidad Autónoma de una capacidad normativa que la va a permitir, que la está permitiendo por primera vez, tomar determinadas medidas como son, en definitiva, las deducciones, los apoyos fiscales tanto a las familias como al patrimonio, como, en definitiva -en el caso del Impuesto de Sucesiones-, a la transmisión de explotaciones familiares agrarias, lo que va a contribuir también de una forma muy eficaz al sostenimiento y al mantenimiento del mundo agrario y del mundo rural.

En tercer lugar, los recursos en ingresos crecen porque aprovechamos mejor los recursos procedentes de

Europa; porque vienen más recursos procedentes de Europa. Yo tengo que volver a repetir aquí que hace tan sólo unas fechas una persona no sospechosa, como es la Comisaria de Políticas Regionales, establecía y felicitaba a esta Comunidad, en primer lugar, por una buena gestión, y concluía que esta Comunidad Autónoma, en ese sentido, estaba por el buen camino.

Dentro de esos recursos (voy terminando... Señorías del Grupo Socialista, voy terminando y se podrán ustedes tranquilizar), dentro de esos recursos procedentes de Europa es necesario hacer de nuevo una referencia a los 7.200 millones de pesetas que se incorporan a nuestro presupuesto de ingresos en virtud del Fondo de Cohesión. Qué calladitos estaban ustedes cuando el reparto del Fondo de Cohesión lo hacían otros y destinaban... y destinaban veinte veces más de recursos del Fondo de Cohesión, por ejemplo, a la Comunidad Autónoma Catalana que a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sobre eso ustedes en este momento no quieren saber nada.

Y finalmente, esos mayores recursos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor, una vez más.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y finalmente, esos mayores recursos vienen también del Estado, y nosotros estamos muy satisfechos que vengan del Estado y que por fin el Gobierno de España tenga sensibilidad -como en el caso de los 19.000 millones que se van a destinar a reactivación de las comarcas mineras-, tenga sensibilidad con problemas sociales, con problemas concretos, con problemas que afectan a comarcas, a zonas y a sectores productivos de nuestra Comunidad Autónoma. Ése... Esos mayores ingresos van a permitir compensar -lo ha dicho la Consejera perfectamente-, van a permitir compensar algunas noticias que en sí son positivas, aunque van a determinar menores ingresos.

El hecho de que descienda la participación de Castilla y León en el Fondo de Compensación Interterritorial, Señorías, se diga como se diga, es una buena noticia, por cuanto la determinación de nuestra participación viene dada, en definitiva, por nuestro nivel de renta, y al crecer el nivel de renta -comparativo con otras Comunidades Autónomas- va a descender nuestra participación. El hecho de que desciendan también los fondos procedentes del endeudamiento significa que estamos cumpliendo nuestros compromisos de convergencia con el pacto de estabilidad. Y, finalmente, el hecho de que descienda el remanente de tesorería nos confirma también en lo que veníamos apuntando: se está ejecutando cada vez mejor en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y qué decir, Señorías, del Presupuesto de gastos? Sobre esto, desde luego, se ha pasado por encima, e incluso no se han repetido aquellas críticas que ya se habían manifestado a través de los medios de comunicación. Porque decir que un presupuesto cuyo Capítulo VI,

cuyo capítulo de inversiones reales crece un 30% es un Presupuesto falsamente inversor, pues que baje Dios y lo vea. Desde luego, la estructura de nuestro presupuesto en la correlación, dentro de las obligaciones de capital, entre Capítulo VI y Capítulo VII, nada tiene que ver, por ejemplo, con el modelo socialista de Andalucía.

En Andalucía, van a destinar ustedes 800.000 millones de pesetas a las transferencias del Capítulo VII, mientras que se van a limitar a tener 200.000 millones en Capítulo VI. Nosotros tenemos previsiones mucho más importantes en el Capítulo VI que en el Capítulo VII.

Aunque en relación al Capítulo VII y a esa objeción que tradicionalmente hacen los socialistas acerca de las transferencias, acerca de las subvenciones, lo que a mí me gustaría conocer es una propuesta concreta del Partido Socialista acerca de cuáles son las subvenciones que hay que suprimir de nuestro presupuesto: si hay que suprimir las de la PAC; si hay que suprimir las de carácter social, como, por ejemplo, el Ingreso Mínimo de Inserción u otras de carácter social; si hay que suprimir las subvenciones o las transferencias que vía subvención se realizan a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma; si hay que suprimir aquellos apoyos que se realiza a la industria agroalimentaria; si hay que suprimir los incentivos que están previstos en el Plan de Empleo de la Comunidad Autónoma, o los incentivos a la industria de la Comunidad de Castilla y León.

Si ustedes dicen que es un presupuesto subvencionador, si ustedes lo critican, díganos, por favor, qué hay que suprimir en las subvenciones.

Lo que no es coherente es que, por una parte, nos digan que hay muchas subvenciones y, por otra parte, se quejen o pidan más recursos para las Corporaciones Locales; por cierto, el conjunto, por cierto, el conjunto de apoyo de las Corporaciones Locales crece por encima del 12,5%. Que hay que dar más apoyo a las Universidades; por cierto, el conjunto de apoyo a las Universidades crece también por encima del 12%. O que hay que dar más créditos al empleo; por cierto, el empleo, que, desde luego, no tiene atención exclusivamente a través del Programa 012, sino que todo el presupuesto es un apoyo, como se está demostrando con los datos a los que cuales he hecho anterior referencia, es un apoyo al crecimiento económico y, por lo tanto, a la generación de empleo. Pero el Programa 012 crece en sus recursos un 32%.

Pero claro, que se diga que no es inversor, por una parte, o que se diga que las inversiones exclusivamente crecen por los fondos exteriores, pues mire, sinceramente no es cierto. Y no es cierto porque nosotros estamos extremadamente satisfechos de que ese crecimiento que le da a nuestro Presupuesto, al presupuesto del año noventa y nueve, el carácter del presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma se produzca también, y de forma muy significativa, por un esfuerzo

de todos, por un esfuerzo propio, por un esfuerzo interno de esta Comunidad Autónoma. En primer lugar, porque, como hemos indicado anteriormente, crecen los ingresos propios, crecen los ingresos derivados del esfuerzo fiscal de los ciudadanos de Castilla y León, porque mejora la gestión de la Hacienda Autonómica, porque, en definitiva, la situación económica va a permitir también que se generen más cuestiones que sean objeto de esos tipos y de esos impuestos.

En segundo lugar, crecen porque en términos reales –y con esto cerraríamos un poco el examen de nuestro presupuesto de gastos–, estamos también haciendo un esfuerzo para ahorrar en endeudamiento y para ahorrar también en gastos de puro funcionamiento de la Administración.

Y, finalmente, pueden crecer, ciertamente, porque hemos hecho el esfuerzo de traer más recursos del exterior, más recursos tanto procedentes de los fondos europeos como procedentes del Estado.

Junto con el carácter inequívocamente inversor del Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, vuelvo a repetir que se trata del presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma, porque las inversiones reales crecen casi el 30%, porque superan por primera vez los 100.000 millones de pesetas, porque crecen las inversiones diez veces más que el conjunto de la operaciones corrientes, porque crecen casi dieciséis veces la inflación prevista del 1,8%, porque las inversiones del Capítulo VI pasan de representar del 17 al 21% en su participación del presupuesto global –es decir, una de cada cinco pesetas del presupuesto se gastan en inversiones–, por todas estas cuestiones podemos afirmar que estamos ante el presupuesto más inversor de la historia de la Comunidad Autónoma, debiendo significarse que aunque no hubieran venido esos Fondos Miner a nutrir nuestro capítulo de inversiones, el capítulo de inversiones de la Comunidad hubiera crecido casi el 11% gracias a ese esfuerzo propio.

Pero además de ese carácter inversor, yo, para finalizar, Señorías, sí quiero significar también que se hace ese doble esfuerzo de, por una parte, presupuestar muy austeramente los gastos operativos con un crecimiento del 2,9% del Capítulo I, teniendo en cuenta, además, que se recoge un crecimiento del 1,8 de la masa salarial de los funcionarios, de todo el personal al servicio de la Comunidad; y sobre todo en ese Capítulo II, que tanto nos preocupa y que tanto preocupa siempre a los Portavoces de la Oposición, con un crecimiento ciertamente austero del 0,1%.

En resumen, Señorías, nuestro Grupo, por todas estas cuestiones, y por algunas más que, sin duda, tendremos oportunidad de debatir posteriormente y serán objeto también de la posición de los Portavoces de mi Grupo en el debate a las enmiendas presentadas por los demás Grupos Parlamentarios, va a apoyar decisivamente el

Proyecto presentado por la Junta de Castilla y León que valoramos muy positivamente, tanto por el momento económico de estabilidad y crecimiento por el que atraviesa la economía española y la economía de Castilla y León, que en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma nos ha permitido generar, en lo que va de Legislatura, 62.800 nuevos puestos de trabajo.

En segundo lugar, por la credibilidad que le da a su ejecución y a su puesta en marcha un gobierno que ha presentado, en relación a la liquidación del presupuesto del año mil novecientos noventa y siete, los datos más altos de ejecución de la historia presupuestaria de la Comunidad Autónoma, que nos sitúan entre las Comunidades Autónomas que más y mejor ejecutan los presupuestos, sus presupuestos.

En segundo lugar, porque el presupuesto, finalmente, porque el presupuesto de ingresos contempla un crecimiento muy importante de recursos, del 9,1%, que por primera vez van a situar a nuestro presupuesto por encima de los 500.000 millones de pesetas, y porque esto se hace con esfuerzo propio, con el aprovechamiento óptimo de los fondos procedentes de Europa, y también con la mayor sensibilidad del Gobierno de la Nación.

Y finalmente, porque el presupuesto de gastos está realizado con criterios de sentido común; porque en él se pone de manifiesto ese pilotaje por parte de la Junta de Castilla y León del crecimiento económico y del dinamismo en nuestra Comunidad Autónoma; porque es el presupuesto más inversor de la historia de nuestra Comunidad y porque, además, los gastos operativos están presupuestados con criterios de austeridad; porque se hace una nueva reducción en los gastos asociados al endeudamiento y porque, en definitiva, con esos criterios de gasto se hace frente a las prioridades del presupuesto funcional, en el sentido en que se atienden... en el sentido en que se atienden, preferentemente, los gastos dirigidos a mejorar la calidad de vida y a atender las políticas sociales; en segundo lugar, la competitividad de los distintos sectores productivos para la generación de empleo; y, finalmente, la dotación de mayores infraestructuras públicas... por eso, por todo eso, por esto que acabo de resumir, vamos a apoyar el Presupuesto de la Junta y, desde luego, vamos a rechazar en este caso concreto las dos Enmiendas a la Totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz del Grupo Popular, yo le reconozco a usted las capacidades para hacer por usted mismo el discurso que aquí ha dicho. No creo que para ello haya necesitado ningún tono, ninguna ayuda exterior. Por lo tanto, desde luego, no voy a decirle que su discurso da la impresión, enteramente, de que se lo ha hecho la Consejera, porque yo creo que sería faltar a la

verdad. Usted tiene capacidades suficientes para hacer un discurso como el que ha hecho y rematarlo como lo ha rematado. Por lo tanto, no voy a poner en cuestión sus capacidades.

Segunda cuestión que a mí me interesa precisar. Yo he venido aquí a hacer un discurso, o intentar hacer una intervención seria, hablando de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; durante cuarenta minutos -posiblemente mucho-, yo he hablado de Castilla y León, de su gente y de sus problemas. No he hecho ni una sola referencia a lo que pasa en Asturias con el señor Marqués y Álvarez Cascos, ni una sola, cuando su Secretario General Nacional le dice que la administración de Asturias es la más corrupta que existe en el mundo. Yo no he hecho ninguna referencia a eso.

He estado...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...cuarenta minutos tratando de desbrozar el presupuesto, de hablar de nuestro presupuesto, de encontrarle sus pegas, como es nuestra obligación, y de también, incluso, decir algunas alternativas que nosotros hubiéramos hecho si hubiéramos confeccionado ese presupuesto. Y usted hace un principio de intervención en el cual ha buscado la descalificación personal y ha buscado el enfrentamiento conmigo. No le voy a reconocer ese... no le voy a hacer ese favor.

Le voy a decir, además, otra cuestión. Yo quiero decirle que en el Partido Socialista, en el Grupo Parlamentario Socialista y entre los socialistas de Castilla y León y de Valladolid en concreto, tengo mucha gente que me ayuda; y eso se lo agradezco yo a esas personas infinitamente. Es tremendo que usted tenga que trabajar en solitario o simplemente transmitiendo lo que le dice mucha gente...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y además... -ya lo comprendo, señor Arvizu, usted los hace mucho mejores-, es tremendo; si usted de verdad tiene que trabajar en la soledad, si no tiene a nadie a quien consultar, si su única musa es la Consejera, realmente yo le compadezco. Yo me reúno con mis compañeros analistas, hay algunos además en la tribuna -que casi seguro que usted será lo que ha provocado su afirmación-, y yo le agradezco a don Zenón Jiménez-Ridruejo el trabajo que hemos hecho conjuntamente. Pero yo he redactado el discurso...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...Yo he redactado el discurso solo. Yo no he hecho de vocero de nadie. Y en la última intervención que hubo en este Pleno le tuve que decir que usted era un intermediario, y sigue siéndolo. Y yo lo lamento. Porque usted tiene unas

capacidades que trascienden, sin duda, esa función a la que el Grupo Popular le tiene sometido últimamente.

Por lo tanto, yo he venido aquí a hablar de Castilla y León, he hablado cuarenta minutos de nuestros Presupuestos, no me he permitido ni el más mínimo desliz; y usted ha sacado otra vez la cantinela del enfrentamiento entre provincias. ¡Por favor! Si es usted el que ha pasado más de la mitad de su discurso hablando de Andalucía, o de Castilla-La Mancha, o de otros territorios. Déjelos usted en paz. Hable de lo de aquí, hable de lo que pasa aquí. Yo no quiero recordarle a usted, en absoluto, los 42.000 millones para pagar la autovía esa catalana, no se los voy a recordar; ni los 47.000 del convenio que han firmado Cataluña y el Gobierno Central para resarcirle de los... de las pérdidas del nuevo sistema de financiación en Cataluña; tampoco se lo voy a decir. Pero bueno... Hablemos de lo de aquí y de lo que nos importa a nosotros, que son los ciudadanos y las personas de esta Comunidad Autónoma, su paro, su empleo, su forma de vivir; eso es lo que a mí me interesa.

Por lo tanto, toda su parte de discurso -que ha sido amplia y generosa- referente a otras Comunidades Autónomas, a otros sitios, la doy por no hecha; para mí no ha existido.

Y, desde luego, nosotros no enfrentamos a las provincias, pero fuimos nosotros los que hicimos un informe socioeconómico que decía que Zamora estaba al umbral de la desesperación. Pero fueron... ¿no fueron el Presidente...? Por cierto, un inciso, y no se lo puedo dejar de decir porque, si no, me parecería mal: mi intervención pudo ser larga, pudo ser crítica, pero no provocó la huida de mi Portavoz ni de mi Secretario General. Y si tenía otras cosas que hacer, no las debería haber hecho el día que se debate la Totalidad de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Si tiene que inaugurar algo, otro día, porque los Presupuestos de esta Comunidad, 500.000 millones de pesetas para el desarrollo de nuestra Comunidad, son lo suficientemente importantes para que el señor Presidente esté aquí. Una vez más, el señor Presidente ha priorizado la inauguración de una empresa hecha... de una empresa hecha por una empresa privada, no pública, sobre un debate de esta naturaleza en esta Comunidad Autónoma. Yo no puedo dejar de remarcarlo: su Presidente ha huido. Su Vicepresidente, ni siquiera ha aparecido en toda la sesión parlamentaria. ¡Qué le vamos a hacer!

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Yo es que, a veces, de verdad, de sus intervenciones me quedo muy sorprendido; y después le contestaré, si no le importa, a lo de totalitarismo.

¿Es o no es cierto, señor Portavoz del Grupo Popular, que el Presidente Lucas lo ha sido desde el noventa y uno a estos momentos? ¿Es o no cierto que, según los datos oficiales de la Junta de Castilla y León, del noventa y uno al noventa y siete hemos perdido veinte mil trescientos

activos, sesenta y un mil setenta ocupados, y hemos ganado, en cambio, cuarenta mil setecientos parados? ¿Es o no es cierto esas cifras?

Y yo he dicho que en el noventa y ocho vamos mejor, y lo he reconocido; pero vamos peor que en España. Y, por lo tanto, he dicho también que las diferencias se hacen mayores. Y podría darle los datos, pero ¿para qué? No es éste un debate de cifras, sino de credibilidad. Y usted, en esta materia, no tiene ninguna credibilidad.

¿Es o no es cierto que en el año noventa y uno ciento cinco mil jóvenes de menos de veinticuatro años trabajaban en Castilla y León? ¿Es o no es cierto que en el año noventa y siete lo hacían setenta y tres mil? Hombre, yo creo que eso es muy importante. De eso es de lo que yo he venido a hablar aquí, ¿eh?, y de cómo estos Presupuestos pueden resolver esos problemas; no de si en Castilla-La Mancha, en Cataluña o en Andalucía hacen otras cosas, que me traen absolutamente sin cuidado.

Por lo tanto, ¿es o no es cierto que hay tres provincias de la Comunidad -si no completas, gran parte de ellas- que están atravesando una situación complicada -parte de León, parte de Zamora, parte de Salamanca-? ¿Es o no es cierto que debería haber con ellas un tratamiento diferenciado, más allá de primar con un 3% más, o un 5% más, o un 6% más, las subvenciones que se le dan a las industrias para ponerse allí? ¿Es o no es cierto eso? ¿Es o no es cierto que debería construirse la Ruta de la Plata, con carácter urgente, como eje articulador de toda esa zona? ¿Es o no es cierto que, priorizando, deberían hacerse esas cosas? Porque gobernar es priorizar; es decir, lo que se hace y, como consecuencia de ello, lo que se deja de hacer.

Por lo tanto, yo creo que de eso yo he hablado mucho, tal vez demasiado, en mi intervención, y yo creo que de eso es a lo que venimos aquí.

¿Qué va a decir la Comisaria europea? Pues lo que dijo. Seguiremos siendo Objetivo Uno siempre que cumplamos los requisitos noventa y cuatro-noventa y seis... noventa y cinco-noventa y seis; y bueno, ustedes, pues han gestionado los presupuestos. Hombre, faltaría más que dijera que los han malversado. Nada más lejos de la realidad. Pero una cosa es gestionar y otra cosa es hacer política. Y yo les digo que, además de gestionar, hagan política. Y los fondos europeos del año noventa y siete, que son los únicos datos que tenemos, no los han gestionado bien, porque de 54.000 millones, haber pagado sólo 30.000, es una mala gestión de los fondos europeos. ¿Qué le vamos a hacer, señor Herrera, si es así? Si no hay más problema que éste.

Desde luego, nosotros intentamos tener una reunión con la Consejera... con la Comisaria. Es más, la Comisaria quería tener una reunión con nosotros; lo dijo, además, por fax, y se lo dijo al Presidente de las Cortes. Y, desde luego, las presiones del Gobierno Regional impidieron que esa reunión se celebrara; impidieron que nosotros tuviéramos un contacto con la Comisaria...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...y es tan público y notorio... es tan público y notorio que hasta ha provocado chistes -y, además, muy buenos- en la prensa regional.

Bueno, claro... Volvemos a... Yo no he citado la palabra "agujero" en ningún sitio; usted debe tener un acierto de complejo de esa naturaleza. Yo he dicho, simplemente -y me ratifico en ello-, que de los derechos pendientes de cobro de los años que he citado, hay 52.000 millones de pesetas que se han anulado. Y se han anulado en las sucesivas liquidaciones. Y no me refiero a remanentes; me refiero a derechos pendientes de cobro, porque el remanente no es ni siquiera un derecho pendiente de cobro. Por lo tanto, no diga usted lo que yo no he dicho. Y, desde luego, estoy dispuesto a darle todos los datos, si es que usted no los tiene.

Y por último, yo no digo... lo dice el ABC, página cincuenta y siete, lunes dos de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, primera columna de la izquierda: "el órgano fiscalizador..." -se refiere al Tribunal de Cuentas- "...incide en aspectos ya señalados otros años. Así señala que existe un déficit de financiación de 45.250 millones de pesetas". Y se está refiriendo al año noventa y cinco, y estamos en el año noventa y nueve. Por lo tanto, eso es así, no hay que darle vueltas. Y además -repito-, no... no lo digo yo, sino lo dicen ellos.

Por cierto, una precisión -porque usted, que suele ser muy preciso hasta cuando quiere no decir la verdad, en este caso yo creo que ha cometido un desliz-: tanto las Comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura desmintieron aquel mismo día y razonaron que no habían sido perjudicadas por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. A la intervención de Rato hubo una contestación inmediata de los responsables de Economía de las tres Comunidades Autónomas, incluso en algún caso hasta del Presidente de la propia Comunidad. Luego no diga usted que no hubo respuesta ni desmentidos.

Cada uno puede pensar lo que quiera; el Gobierno Central, que el nuevo sistema les perjudica; no sé por qué entonces han firmado un acuerdo con Cataluña para darles 47.000 millones por año, si tanto les beneficiaba. Y no sé, desde luego, por qué en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma existen fondos de garantía para cubrir la posibilidad de que el modelo nos perjudique; no sé. Posiblemente es para aumentar el capítulo de ingresos y tener más posibilidades.

Y, desde luego, no entiendo por qué me llama usted totalitario; yo no le he llamado nunca esas cosas; y, además, es que no lo pienso. Y yo no sé si usted lo pensará de mí. Pues si no lo piensa, yo creo que debería usted retirarlo. Porque le voy a decir una cosa: mis propuestas, en absoluto han sido totalitarias. Le he dicho que deberíamos recuperar un consenso para hacer una nueva Ley de Hacienda que no haya sido impuesta por las sucesivas

Leyes de Acompañamiento que ustedes, en uso de su mayoría, han modificado a lo largo de los años. Porque aquella Ley se hizo por consenso de todos, presentada por los socialistas. Y pudimos hacer una ley de esa forma también; y no lo hemos hecho.

Y no es totalitarismo decirle que en el próximo Presupuesto debería contemplarse el desarrollo estatutario, y decir que debería haber dinero para el Tribunal de Cuentas, que debería haber dinero para otras cosas, que yo creo que es el fin del desarrollo del Estatuto que nos hemos hecho. Eso no es totalitarismo.

Y, desde luego, no es totalitarismo decir que nos gustan más las inversiones que las subvenciones, que nos gusta más el capital público que el capital privado, pero que no puede haber capital público si no hay... perdón, capital privado si antes no hay una acumulación importante de capital público.

Y yo estoy convencido que muchos empresarios de esta Comunidad Autónoma preferirían... uno de Sanabria, por ejemplo, o uno de Los Arribes, preferiría una buena carretera hecha por capital público, que no una subvención ridícula que no le lleva a ninguna parte, que encima le llega tarde y mal, y que no le resuelve ningún problema. Capital público. Eso no es totalitarismo, señor Herrera.

Por lo tanto, insisto en lo que he dicho: vine aquí a hablar de lo de aquí y me he encontrado con un Portavoz del Grupo Popular que ha hablado de lo de allí, y no me trae... la verdad es que no me trae ningún tipo de emoción. Pueden hacer lo que quieran. Yo vengo aquí a hablar de mi gente, de la gente que me preocupa, de la gente que no trabaja, de los parados, de la falta de cobertura, de lo que denuncia el CES y los independientes antes de que sean presionados por ustedes. De eso he venido yo a hablar aquí; y, desde luego, de eso voy a seguir hablando mientras sea candidato a la Presidencia o Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materia de economía.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, puede estar tranquilo el señor González, porque si se ha sentido molesto o ha entendido que era una alusión personal, desde luego, en ningún caso he considerado que más allá del carácter -como él ha reiterado a lo largo de la Legislatura- absolutamente cosmogónico, y también... y también -permítame- catastrofista, catastrofista, reiteradamente catastrofista de su discurso, para nada le considero a usted un totalitario, sino un demócrata equivocado. Pero ¡qué le vamos a hacer!

(Risas.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Desde luego, equivocado tanto en el diagnóstico como en los remedios para solucionar y construir en positivo una mejor Comunidad Autónoma.

Mire, yo tampoco me siento ofendido porque usted, debate tras debate, me denomine "el intermediario". Yo estoy muy orgulloso de ser el intermediario; estoy encantado. He estado, incluso, encantado de ser el intermediario en asuntos tan sustanciales o más sustanciales como éste, a lo largo de la Legislatura, con el auténtico Portavoz de su Grupo Parlamentario; por lo menos, con el Presidente de su Grupo Parlamentario. Estoy orgulloso.

Y, desde luego, también saludo a don Zenón Jiménez-Ridruejo, por el que tengo simpatía y respeto.

Ésta es una forma de comenzar en lo que ha sido o lo que debe ser la réplica a un turno en el que usted no ha incidido en ninguna de las cuestiones, y en la que tampoco me ha respondido absolutamente a anda.

Desde luego, no seré yo quien hable o deje de hablar de los 42.000 millones famosos de la autopista... o de la autovía catalana. Lo que sí me llama la atención es que, inmediatamente después de aprobarse el meritado Real Decreto Ley de dieciocho de septiembre pasado, hubo una reacción fulminante de alguien que dijo: "Grupo Socialista -o quien sea en el Partido Socialista, indudablemente será el Grupo Socialista en el Congreso- presentará inmediatamente los recursos oportunos, los recursos...", tal. Se ve que no le han hecho mucho caso. Habrá que oír opinar a los Socialistas catalanes acerca de esa ampliación o de ese suplemento de crédito, porque, en cualquiera de los casos, ese discurso reiterativo de que, como consecuencia de no se sabe exactamente qué cosas, Cataluña se está beneficiando de ese Pacto de Gobernabilidad, no se compadece con lo afirmado reiteradamente por el señor Borrell en el sentido de que los resultados, desde el punto de vista de la inversión, para Cataluña de ese Pacto, son absolutamente catastróficos. Pero, en fin, no seré yo -como usted muy sutilmente ha dicho- quien hable de los 42.000 millones de la autovía de Cataluña.

Usted me plantea algo relativo a la modificación de la Ley de Hacienda, y a que si la Ley de Hacienda la venimos dando unos varapalos a través de las leyes de modificación... a través de las modificaciones del Presupuesto... Bueno, convendrá conmigo que, por lo menos este año, hay algo que a usted le satisface, y que, desde luego, ustedes tuvieron la oportunidad, porque ustedes son los autores materiales de la Ley de Hacienda; bien que, seguramente, en el año ochenta y seis yo no circulaba por esta Cámara y, por lo tanto, no sé si se hizo con el acuerdo de todos los Grupos. Pero, evidentemente, en el año mil novecientos ochenta y seis ustedes pudieron establecer mecanismos de publicidad de las subvenciones, que vamos a establecer este año a pesar de su voto en contra.

Por lo tanto, no es eso... no es absolutamente cierto que estemos baqueteando la Ley de Hacienda; la estamos mejorando y la queremos mejorar en muchos aspectos. Otra cosa es que ustedes, entre las muchas asignaturas pendientes que dejaron al marcharse del Gobierno de la nación en el año mil novecientos noventa y seis, estuviera la reforma de la Ley General Presupuestaria, que -como saben ustedes- condiciona mucho la reforma de las Leyes de Hacienda autonómicas, y que, por lo tanto, ésa es una asignatura pendiente que, desde luego, esperamos que se cumpla y esperamos que eso permita el incremento o la modificación de nuestra Ley de Hacienda.

Yo creo, sinceramente, señor González, que o no me ha escuchado o no me ha querido escuchar voluntariamente. Pero yo, el 90% de mi tiempo en la intervención lo he dedicado, desde luego, a contraponer cosas que me resultan paradójicas y contradictorias en su discurso, pero también a resaltar cuáles son los aspectos que, desde nuestro punto de vista, confirman y determinan una valoración muy positiva del Proyecto que estamos debatiendo. No creo que sea necesario, por lo tanto, que me entretenga o que me detenga mucho más en esos valores que, tanto desde el punto de vista del momento económico como desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto liquidado, del presupuesto corriente, como, desde luego, desde la coherencia que tienen el Estado de Ingresos y el Estado de Gastos que nos presenta la Junta de Castilla y León, van a confirmar ese voto favorable.

Pero, mire, lo que ya me parece un poco duro es que me ponga a mí ante la tesitura de decir si es o no es cierto determinadas cuestiones. Yo le vuelvo a repetir -y desde luego usted no me ha rebatido; y a mí esto me interesa, porque estamos jugando con algo muy sensible, como es la creación de puestos de trabajo-, señor González, Señorías, ¿es o no es cierto -y lo es- que con los datos de la EPA en la mano, que son unos datos a los cuales siempre nos hemos referido, desde el segundo trimestre del año mil novecientos noventa y cinco a la actualidad -esto es, durante esta Legislatura-, en esta Comunidad Autónoma, frente a lo que son datos negros, datos negativos, datos siempre en catastrófico de otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se han creado sesenta y dos mil ochocientos nuevos puestos de trabajo, y que esto ha permitido también absorber en nuestro mercado de trabajo la creación de más de cuarenta mil nuevos activos? ¿No es éste un dato positivo? ¿No es tremendamente positivo que durante esta Legislatura, con estos datos, se hayan generado en nuestra Comunidad Autónoma cuarenta... perdón, cincuenta y cuatro nuevos puestos de trabajo diario? Y por el contrario, Señorías, ¿es o no es cierto que, con arreglo a esos mismos datos de la EPA, entre el segundo trimestre de mil novecientos ochenta y tres y el segundo trimestre de mil novecientos ochenta y siete, hubo cuarenta y cuatro mil parados más en esta Comunidad Autónoma, y que esos años, que esa Legislatura fue responsabilidad socialista, y que eso determinó que durante esa Legislatura de Gobierno Socialista...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...que durante esa Legislatura de Gobierno Socialista se generan en Castilla y León treinta parados diarios? ¿Es o no es cierto, Señorías? Pues lo es.

Y finalmente...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y finalmente... y finalmente, nosotros...

(Murmillos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Y finalmente, nosotros le reiteramos el reproche del discurso de enfrentamiento entre provincias, nosotros les reprochamos el discurso de una visión puramente localista, puramente provincialista, de lo que tiene que ser un proyecto regional. Ustedes tienen un problema... tienen varios, pero el más importante es que carecen de un proyecto auténtico de Comunidad. Y desde luego, con los datos objetivos en la mano...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...con los datos objetivos en la mano, lo que tenemos que desmentir y, por lo tanto, lo que tenemos que afirmar es que, junto con ese crecimiento neto que ha experimentado la economía, desde luego, el sector social y el sector económico de esta Comunidad Autónoma en la década de los noventa, ese crecimiento no se haya producido también en todas y cada una de las provincias de la Comunidad.

Desde luego, podemos hoy afirmar orgullosos que todas las provincias de la Comunidad están mucho más desarrolladas que cuando ustedes dejaron el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y hoy, en mil novecientos noventa y ocho, con vistas a los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, están mucho más desarrolladas que cuando ustedes dejaron también el Gobierno de España en el año mil novecientos noventa y seis. Muchas gracias, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías. Señorías, se ruega... Por favor, Señorías, se ruega silencio. Gracias, Señorías. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿desea consumir algún turno?

Entonces, vamos a pasar a debatir la primera... la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Herreros.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, abandonen los escaños en silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la información que la señora Consejera nos ha facilitado respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para el año mil novecientos noventa y nueve. Y al mismo tiempo, hacer notar que en su comparecencia ante la Comisión quedaron muchas cosas por contestar que nosotros vamos a seguir preguntando, e incluso algunas de las cuestiones de las variaciones que se han producido desde esa fecha hasta el momento presente.

En segundo lugar, decir que para nosotros ya ha tenido un relativo éxito este inicio de debate de los Presupuestos, porque se habían producido fenómenos significativos y curiosos, varios olvidos importantes, y sobre la marcha, los propios Consejeros interesados, e incluso a iniciativa de Izquierda Unida, han ido neutralizándose esos efectos. Así se reconoce, incluso, en los medios de comunicación. Sin ir más lejos, había decaído absolutamente la partida relativa a la tarea de analizar y neutralizar los efectos de la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de inmediato ha salido a la palestra a intentar neutralizarse de una forma precaria.

Lo mismo ha ocurrido en relación con las pensiones prometidas como uno de los primeros elementos que se iban a llevar a cabo en el primer año de Legislatura, y que está recogido en el compromiso del discurso de Investidura del señor Presidente del Gobierno Autónomo, y que también había pasado desapercibido y se había olvidado. Es una satisfacción enorme que se apunten unos millones para iniciar una tarea que analizaremos un poco más adelante con detenimiento.

En tercer lugar, nos satisface enormemente que ya se haya recuperado una iniciativa y una vieja batalla que se ha mantenido aquí por nosotros en relación con la equiparación salarial de los agentes forestales, y en general el conjunto de la guardería, en relación con el medio ambiente. Nos parece que ya es importante que eso se haya podido tener en cuenta.

Pero ante las dudas y las vacilaciones, nosotros vamos a introducir algunas enmiendas parciales más. Y habíamos convenido ayer mismo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, ante los acontecimientos que están sucediéndose en Centroamérica, nosotros íbamos a introducir una enmienda parcial requiriendo 100.000.000 de pesetas expresos para esa función. Nos avenimos, y de hecho hemos votado favorablemente a que sea la Cámara, a que sea la Junta de Portavoces... escuchada la Junta de Portavoces, que sea la Mesa. Pero también les queremos advertir que, ante la voluntariedad de escuchar a la Cámara como se hace en muchas de las cuestiones que se aprueban, y puesto que no son decisiones vinculantes las que se toman en la Cámara, nosotros vamos a seguir

manteniendo una enmienda parcial con requerimiento indicativo de que sean 100.000.000 de pesetas, a expensas de la cooperación al desarrollo. Si se tiene a bien por parte de todos los Grupos Parlamentarios aumentarlo, o si se adelanta el cumplimiento de la Mesa y nosotros corroboramos que eso lleva marchamo de realidad, no tendremos ningún tipo de inconveniente en retirar ese planteamiento.

Bien, Señorías, en este Proyecto de Ley, el Gobierno Autónomo parte, a nuestro juicio, de la irrealidad y mantiene supuestos falsos, a nuestro juicio, para plasmar de forma voluntaria la injusticia social y la insolidaridad territorial, mediante una función que nosotros cada vez somos más conscientes que es de gestoría burocratizada: mediante esos mecanismos que se han encontrado constantemente de privatización de la función pública, de la función que tiene todo Gobierno Autónomo. Es más: algunas privatizaciones que analizaremos con detenimiento y que tienen un carácter marcadamente ilegal; y avanzo algún efecto sobre una cuestión, a nuestro juicio, importante.

Por consiguiente, deben retomarlos, estos Presupuestos, para cumplir siquiera sus promesas de programa y discurso de investidura. De lo contrario, concluiremos que para ustedes la política va a resultar un juego trivial, con resultado final realmente cruel para la mayoría de la sociedad, o bien que vive de un salario, o bien que vive en zonas rurales, o bien que es joven, o bien que es del sexo femenino, o que está en el paro, o que, incluso, ha llegado ya a la mayoría de edad.

No obstante, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una vez dicho esto, continuará aportando alternativas a través de enmiendas parciales, todas las que sean necesarias, para lanzar un SOS hacia el empleo. Porque aquí podemos estar constantemente jugando a si es más o es menos la situación de empleo o desempleo; nos hubiera gustado, precisamente, que lo mismo que don Porfirio como Portavoz del Partido Popular, don Jorge como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y yo mismo pudimos escuchar directamente lo que nos dijeron el Consejo de la Juventud de Castilla y León el domingo pasado, sobre una materia que resultó realmente importante y sobre unas conclusiones que nos llamaron la atención, y que, lógicamente, casi todos hicimos nuestra aportación. Nos sorprendió que, habitualmente, estas conclusiones se hacían delante del Gobierno Autónomo; en esta ocasión nos consta que fueron invitados el Gobierno Autónomo, y también resultó, en este caso, una incomparecencia manifiesta, lo cual no nos parece en absoluto de sensibilidad hacia un sector que casi todo el mundo intenta -no sé si con mejor criterio o con un oportunismo radical- escuchar y llevar planteamientos para que puedan solucionarse problemas importantes como los que nos presentaron.

Queremos presentar enmiendas para la multiplicación de las inversiones, para salir de esta Región subdesarrollada -que algunos se han permitido tipificar así-, y

además con recursos públicos; estoy refiriéndome precisamente a un documento recientemente publicado: "Perspectivas de desarrollo territorial", que tiene en sus páginas ochenta y dos y siguientes todo un alegato sobre lo que se entiende por región menos desarrollada; eufemismo que, con el de emergente, se viene diciendo ahora de los lugares, territorios o comunidades que no gozan del privilegio de ser desarrolladas.

Enmiendas para una activación de las comarcas de acción especial o en franca regresión, para que se pueda producir un reequilibrio territorial. Enmiendas para acceder a la competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero para hacer el uso más adecuado del agua, lógicamente, y para que no se nos lleven el agua. Esto es una de las reclamaciones también que en su momento se planteó como compromiso explícito del Gobierno Autónomo, a través del Presidente de la Comunidad, a través del discurso de Investidura; pero también del Grupo Parlamentario Socialista incluso cuando gobernaba. Y he tenido la oportunidad de poder leer en el Diario de Sesiones del año mil novecientos ochenta y tres, curiosamente, en esta materia y en un debate de Presupuestos, y que todos nos hemos hecho eco, pero que no vamos a ser capaces de conseguir ese efecto. Lógicamente, mal se pueden avenir planes de regadíos cuando hay dificultades o puede haber dificultades objetivas para esta cuestión.

Enmiendas para neutralizar los devastadores efectos -de no paliarse- de la Agenda 2000, que ya se han levantado voces, en las cuales puede haber una reducción importante desde el punto de vista de la población rural en nuestra Comunidad, y una disminución importante también de la aportación, también, para mantener las industrias agroalimentarias, para no tener que estar sufriendo historias como las que hemos vivido durante todo este tiempo con las Azucareras, o con los Nabiscos y demás cuestiones en zonas como la del Alto Campoo; o para rentabilizar la energía frenando reconversiones de la minería, implicando a las eléctricas y coordinando entes de la energía con la Dirección General de la Energía, porque puede ser que, simplemente, las duplicidades nos produzcan fenómenos distorsionadores; o para recuperar la confianza de las Corporaciones Locales que rijan guarderías, reforestaciones, y todas las tareas que en materia medioambiental han venido siendo tradicionalmente llevadas por ellas cuando no era tan desarrollada la concepción medioambientalista. Y que, incluso, somos capaces de entender que en estos momentos puede haber un riesgo por la privatización mayor que el que había antaño, desde luego, para intentar que haya la reapertura de los ferrocarriles cerrados, para que el tren de velocidad alta sea una realidad en la Comunidad, y para que, en definitiva, se produzcan las transferencias de educación, las transferencias de sanidad, y para que se puedan actualizar esas limosnas que para nosotros son derechos, como son el Salario de Inserción Social, las pensiones no contributivas y demás.

Y es, Señoría, que nos sorprende en el planteamiento de los Presupuestos de la Comunidad, nos sorprende una

cuestión y es la siguiente, que haya un desfase de irrealidad por no enmarcarse, precisamente, en el contexto de lo que es este momento en la política económica internacional, y sorprende, porque de ahí se deduce y se plantean fenómenos que pueden ponernos en entredicho de manera manifiesta.

En la hora de la mundialización financiera, ninguna región del mundo va a quedar a expensas de sufrir o de gozar de la evolución económica internacional. Y aquí se está planteando que somos un oasis de prosperidad, con un colosalismo impresionante, y estamos absolutamente metidos en una burbuja sin que haya ningún tipo de posibilidad de que se produzca una reacción contraria a nuestros... a nuestra situación económica.

Es curioso que, primero, el señor Aznar y el señor Rato negaron la crisis; en segundo lugar, niegan la influencia porque quedaba a mucha distancia. Pero cuando ya se produce un desplome de la Bolsa y demás, entonces, dicen que es interesante para que no se siga produciendo un recalentamiento de la economía.

Es significativo, y hoy la señora Consejera así lo ponía de manifiesto "que no lo hizo así el día anterior", que el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, van haciendo revisiones a la baja del Producto Interior Bruto y, curiosa y significativamente, aquí se sigue planteando el mismo esquema después de escuchar al Director del Banco de España. Tan sólo se reduce una décima a nivel nacional, pero es significativo que entre las pocas... entre los pocos compromisos expresos que ha hecho la señora Consejera en relación con estos Presupuestos, dice y sigue manteniendo que el 4% en la Comunidad Autónoma va a seguir manteniéndose por encima de todo.

Pues, Señorías, hay un hecho absolutamente claro y significativo y nos gustaría que se pudiera hacer una revisión, porque lo que no cabe la menor duda es que no va a ser posible esto, según todos los estudiosos en esta materia. Y es significativo también que, lógicamente, en la actualidad se siga insistiendo en que vamos a mantener ese 4%.

Acaso se hace con la finalidad de ilustrar un nuevo periodo, de pretender que haya una orientación electoralista que proclame hacia el exterior las bondades de nuestra situación económica. Pero nosotros hoy decimos, sin que haya ningún tipo de intención insana: repásense todos los indicadores, todos los estudios, y observarán cómo lo más probable es que tengamos que hacer una corrección. Porque de no hacer esta corrección nos situaríamos en una condición muy difícil, prácticamente absurda.

Tenía, precisamente, recogidos algunos datos, que no es precisamente propio de nuestro criterio, sino de lo que ya son los análisis más fundamentados, cómo se produce esa disminución por parte de la Unión Europea en cuanto a las previsiones de crecimiento en seis décimas, pero cómo ya empiezan a aparecer signos de disminución

evidente del consumo, que es, prácticamente, el elemento fundamental sobre el que ha de pivotar la posible... el posible crecimiento y la posible generación de empleo.

No sabemos si en estos momentos el pretender obviar la crisis financiera internacional, o el pretender llevar el crecimiento por otros derroteros completamente diferentes de los aconsejables por la mayor parte de los expertos es una machada, es simplemente ir a contracorriente, o, como ya viene siendo habitual, que nos encontremos prácticamente sin ningún tipo de política.

¡Claro!, que eso tiene consecuencias, y tiene consecuencias importantes. Es la difícil consecución de conciliación entre nuestras aspiraciones, entre nuestros planteamientos económicos y lo que es la realidad, la necesidad de crear crecimiento económico para crear empleo. Crear empleo que, con la presupuestación que en estos momentos se hace, ya han surgido las primeras voces, ya han salido, precisamente quienes suscribieron y sobre todo quienes apoyaron desde el exterior el Plan de Empleo para este año, reclamando que se complete la cuantía comprometida de 10.000 millones de pesetas anuales y que, más o menos, en estos momentos se han quedado en 7.000 millones de pesetas.

Ya han reclamado y están reclamándose que haya una agilización por parte de los empresarios para creerse realmente este planteamiento. Y la verdad es que en la actualidad, con los instrumentos que tenemos en la mano, es muy difícil que pueda soportarse una situación de esta naturaleza.

Señorías, una de las cuestiones que se ha puesto de manifiesto es que se han creado, se están creando servicios privatizados de colocación que están fuera del marco legal... para decirlo de forma evidente, que están operando ilegalmente y que están intentando lucrar a sectores determinados que actúan como agencias de colocación contraviniendo las normas más elementales. Y eso, curiosamente, después de intentar hacer un mimetismo con los planteamientos que se han seguido en Cataluña y con una empresa catalana que es la que ha hecho orientación de toda esta cuestión.

Pues bien, sepan Señorías que exigimos una rectificación; y la exigimos porque en ese planteamiento de SOS al empleo, hemos intentado que se produzca una remodelación de todos los elementos presupuestarios para incluirlos tanto en el Instituto de Formación y Empleo, incluirlos en desarrollo de comarcas que, lógicamente, pueda llevar adelante esos planteamientos sin contravenir ningún criterio, ninguna norma y sin entrar en ilegalidad manifiesta "insistimos".

Bien. Vamos a pasar por alto alguno de los planteamientos que se hacen, precisamente, en el Informe Económico y Financiero de los objetivos de la política económica regional, no sin decir que hay contradicciones manifiestas entre lo que se expresa en el epígrafe relativo a actividad y producción, y el que se refiere a objetivos

de política económica regional –me estoy refiriendo al informe que hace... económico y financiero de los presupuestos– y que nos ha situado en una... un contexto de irrealidad como decía anteriormente.

Se dice precisamente en el Informe Actividad y Producción: "La economía de Castilla y León se encontraba en mil novecientos noventa y siete en una de sus fases más expansivas: tasa de crecimiento, 3,28". Y se añade a continuación: "ligeramente inferior a la media nacional, 3,63". "El crecimiento del Valor Añadido Bruto de Castilla y León, 2,75." Y se añade a continuación: "cifra inferior a la media nacional, 3,4". El sector primario, en el noventa y siete, disminuye el 12,45%. El sector industrial aumenta el 5,98 en Castilla y León, sin embargo en España el 6,6. La construcción produce una desaceleración y se produce, precisamente, más desaceleración en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una diferencia de cinco puntos; cinco puntos, a su vez, que son los que disminuyen también la licitación oficial de la obra pública en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sin embargo, a continuación, en el epígrafe 2.2, nos dice que "estos Presupuestos se elaboran en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y por la generación de empleo". Nos da la impresión que algo les está fallando; no sé si es el manual de imagen, o que la realidad es que es muy difícil que en estos momentos se puedan mantener contradicciones de esta naturaleza y que, lógicamente, sí van a tener repercusión en los propios análisis que se hacen en el Informe Económico y Financiero. Porque incluso hay una errata, hay un error, que hemos podido contrastar con informes de coyuntura económica, en el que se plantea que hay en el año ochenta y ocho –mil novecientos ochenta y ocho–, siete mil... setecientos noventa y siete mil trescientos ocupados, mientras que en el año noventa y ocho, son setecientos noventa y cuatro mil novecientos. Es significativo y curioso que se produzca un desfase de una disminución de tres mil novecientos ocupados según el informe de coyuntura económica, y, sin embargo, aquí se quiera tapar haciendo variar sensiblemente las cifras.

Se produce por otro... por otra circunstancia también el reconocimiento de que en el año mil novecientos noventa y siete sí hubo una desaceleración del consumo y, lógicamente, eso ha traído como consecuencia el que no se pueda mantener, en definitiva, la misma actividad económica, no se pueda mantener en la práctica el mismo crecimiento en empleos que se ha venido realizando durante todo este periodo anterior.

Se presentan una serie de objetivos, y entre los objetivos: mejorar la dotación de infraestructuras, hacer crecimiento en el empleo, consolidar la actual senda del empleo, políticas de solidaridad con los más necesitados, de atención específica a la mujer. Parece que, en definitiva, son declaraciones publicitarias que no tienen, en

ningún caso, un correlato específico en ese Informe Económico y Financiero; sí se observan después planteamientos en cada una de las Secciones, pero hace que sean más difícilmente comprensibles.

Señorías, a nosotros nos gustaría que después de todos estos objetivos que se están planteando, y puesto que sí ha habido la supuesta manifestación de metas en el Producto Interior Bruto para el año mil novecientos noventa y nueve en un 4% de incremento, ir a... –marca también en cuanto al IPC en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para mantenerlo o reducirlo sobre la media, en un 1,6%–, nos gustaría que hiciesen también una valoración del empleo y pudiésemos llegar a cotejar, realmente, si eso se produce, si eso se manifiesta.

Porque lo que es absolutamente evidente es que, durante los años noventa y siete y noventa y ocho, en esta materia se siguen haciendo ejercicios demagógicos, publicitarios, lo mismo que se plantearon con los ochenta mil empleos en mil novecientos noventa y siete, que quedaron invertidos, realmente, en una disminución de más de mil; y en lo que en la actualidad, los cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete se han planteado, hemos de decir que los datos que conocemos hasta el presente son una disminución de dos tercios en cuanto a la ejecución presupuestaria de las partidas que se habían aprobado en junio. Bien es verdad que prácticamente hacía imposible que pudieran rematarse operaciones de esta naturaleza, y que fueron publicitarios –como queda de manifiesto– al contraer ese compromiso en junio para todo el año mil novecientos noventa y ocho.

Hay un cumplimiento: el de los compromisos de déficit y endeudamiento asociados al pacto de estabilidad y crecimiento en Europa. Aquí, Señorías, nos pasamos de cumplimiento. Y va en contra de nuestros propios intereses, porque observamos cómo se produce el endeudamiento en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, con incrementos importantes, que son los que están produciendo, entre otras razones, políticas expansivas; y, sin embargo, en nuestra Comunidad se produce una disminución sensible, importante. Leo simplemente, por encima, el endeudamiento que en estos momentos tienen Comunidades Autónomas como Andalucía –982.000 millones de pesetas–, o Cataluña –un billón cuatrocientos trece mil millones de pesetas–, y nuestra Comunidad se queda en 154.000 millones de pesetas. Pero lo curioso y lo significativo no sólo es eso: es que, además, se produce una reducción de endeudamiento para el próximo presupuesto, lo que, lógicamente, va a ponernos en inferioridad de condiciones, de manera evidente, en tener recursos suficientes para poder hacer sólo eso que se plantea en los Presupuestos, el compromiso que había en el discurso de Investidura y, lógicamente, el del propio programa electoral.

Que esto es así, nos lo están denunciando constantemente las iniciativas comunitarias, que después de haber hecho el esfuerzo, lógicamente, de mantenernos en ese

Región Objetivo número Uno, sin embargo, la mayor parte de esas iniciativas comunitarias para la creación de empleo no han sido capaces de mantenerse; desde YOUTHSTAR, el NOW, el INTEGRA, el HORIZON, que había proyectos presentados que no han sido capaces de ser aprobados y ejecutados ni siquiera en el 50%. Y queremos, precisamente, dejar de manifiesto una denuncia de esta naturaleza, porque sí es muy bonito recoger las declaraciones "elogiosas y protocolarias" que hacía recientemente la Comisaria en esta materia de política regional, al mismo tiempo que ella estaba ordenando u orientando a que todos los miembros alemanes que forman parte del Consejo... del Parlamento Europeo y de la Comisión de esta materia, estaban votando en contra de aquellas... perdón, de aquellas naciones que, lógicamente, al estar dentro del euro no pueden seguir permitiéndose el tener regiones en Objetivo número Uno y, por tanto, que iba a haber una disminución sensible de los Fondos de Cohesión.

Señorías, en política de ingresos, apenas yo voy a citarlo, porque se sigue manteniendo el escaso... escasa capacidad de ejecución que nosotros hemos venido manteniendo. En materias de ingresos en la actualidad, ya denunciábamos que hay una disminución del Fondo de Compensación Territorial en lo que a nosotros nos corresponde; curiosa y significativamente, parece que estamos condenados a seguir manteniéndonos en esa disminución, sin contemplar que se produce un denominador común que disminuye de forma sensible, que es la disminución de la población y que eso es lo que hace mantener los indicadores por encima de lo que es nuestro planteamiento real.

Se produce, lógicamente, la disminución en ingresos de endeudamiento. Y en síntesis, nosotros seguimos siendo los fieles escuderos "más bien catetos que otra cosa" que seguimos interesados en mantener ese criterio de poco desarrollada... de Región poco desarrollada o subdesarrollada. Y no son nuestros criterios; aunque ustedes censuren a los que hasta el momento presente han venido haciendo análisis de esa naturaleza, como ha sido al Consejo Económico y Social, al Instituto Nacional de Estadística y demás, la realidad es absolutamente incontrovertible.

En cuanto a la política de gastos, desde luego, denunciábamos el año pasado como escandaloso el estado de ejecución presupuestaria, porque al treinta de septiembre sólo estaba obligado el 40% del gasto inversor. Pues he aquí que, a la misma fecha, en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y ocho hemos disminuido al 37,7% en la ejecución de las inversiones reales; es decir, prácticamente, una peseta de cada tres son las que se están invirtiendo. Y, lógicamente, esto denuncia o dice claramente que no estamos aplicando políticas correctas que nos permita recuperar, acelerar, para llegar a equilibrarnos con el resto de las Comunidades. Y nos tendríamos que preguntar qué es lo que tenemos que hacer para conseguir que haya esa equiparación, qué es lo que

tenemos que hacer para conseguir que haya el mismo crecimiento del empleo que la media nacional siquiera.

Es evidente, por otra parte, que se produce una contradicción manifiesta y que hoy, precisamente, la señora Consejera invertía los papeles, y es que aquellas Consejerías más administrativas son las que superan el 50% de la ejecución, como es la Consejería de Presidencia, Economía, Sanidad, Educación, que es verdad que tienen un gran impacto desde el punto de vista del gasto corriente, y que, además, es importante que tengan gasto corriente, porque eso significa que están dando servicios o que pretenden dar servicios.

Por el contrario, las Consejerías que tienen un carácter más inversor: Agricultura, sólo el 49%; Fomento, el 48,5; Industria, el 48; Medio Ambiente el 37. Y es significativo "y lo queremos dejar de manifiesto" que la PAC, que en años electorales se ha ejecutado a estas fechas al 100%, sin embargo, en estos momentos está solamente al 32%. Y es curioso cómo incluso se siguen produciendo disminuciones evidentes entre las Consejerías inversoras, de tal manera que disminuyen sensiblemente en su propia evolución presupuestaria. ¿Cómo es posible que vayamos a mantener esos indicadores, esos objetivos que se han estado exhibiendo aquí?

Hemos de decir que en materia de gastos, bueno, pues se ha lanzado a la palestra "y parece ser que este año, lo del 9% de incremento del presupuesto era lo que había que vender", significativa y curiosamente, aparece en los medios de comunicación que los presupuestos autonómicos crecen un 9% "cinco veces más que el IPC previsto" en todas las Comunidades Autónomas... la media de las Comunidades Autónomas, con lo que da la impresión que no podemos seguir jactándonos de algo que prácticamente es común. Y es además la excepción, precisamente, lo que hace referencia a la política del Miner, es decir, a la política compensadora, anunciada muchos años, pero que en esta ocasión, al menos, ya se ha hecho un compromiso para ver si va adelante, pero para compensar los siete mil trescientos empleos que se han perdido en las cuencas mineras de León y Palencia.

Es significativo y es interesante también que, a la hora del gasto, son los gastos vinculados a subvenciones los que crecen de manera exponencial, y, sin embargo, los que se mantienen o se resisten son la ejecución de los gastos inversores.

Concluyen una Legislatura, continúan prácticamente los mismos vicios. A nuestro juicio, el desarrollo presupuestario autonómico queda reducido a la mitad de las posibilidades reales, y ni siquiera son capaces de cumplir con los compromisos que se había planteado por parte del Presidente del Gobierno Autónomo en el discurso de Investidura.

Nosotros sí vamos a hacer algún tipo de referencia. Porque nos gustaría saber aquellos compromisos que tenía el señor Lucas para el primer año, ¿dónde está el desdoblamiento de la Nacional 122?, que es que es un eje

muy importante del desarrollo y, sin embargo, tenía que estar cumplido; pero terminamos el presupuesto último de esta Legislatura y eso está en el aire todavía. ¿Dónde está la culminación de los Planes Directores de Catedrales, si no es en el esbozo... en el esbozo de elaboración programática? ¿Dónde está la terminación y consolidación de la restauración del Acueducto de Segovia, que ha tenido sus planteamientos y sus conflictos entre Administraciones Centrales y Autonómicas? ¿Dónde está el Plan Compensatorio de las Pensiones del sector agrario que en estos momentos se apunta, por razones que anteriormente había enunciado? ¿Dónde está el Plan de Empleo Juvenil?, que no es ni más ni menos que un apéndice de lo que ha venido siendo el Plan General, pero que, lógicamente, como decíamos y veíamos claramente, tiene unas rémoras, tiene unos déficits tan importantes como para que en la actualidad siga habiendo una distancia brutal entre los parados juveniles, en edad entre dieciséis y veinticuatro años, a nivel del conjunto del Estado español y en la Comunidad Autónoma, que está en torno a seis puntos de diferencia.

¿Dónde está la reordenación del sector de las empresas públicas, a no ser que -como en el caso que nos ocupaba recientemente- lo simplifiquen en un solo ejemplo, como el caso de Dicryl? ¿Y dónde está la puesta en marcha del Centro de Investigación y Desarrollo de Turismo?

Señorías, hay cuestiones significativas. Ésas, sólo referidas a lo que era el primer año del cumplimiento. Pero nosotros hemos querido, hemos intentado llevar un análisis pormenorizado del compromiso que tenía aquí el Partido Popular, que remata en este Presupuesto y que, lógicamente, en todo el proceso del Programa y del discurso de Investidura del Presidente del Gobierno, quedan, de noventa compromisos, más de cuarenta sin cumplir; y son aquellos que tienen una cuantificación expresa y, lógicamente, nos cuesta aquellos que tienen una declaración genérica.

Desde luego, intentaremos por todos los medios que, a través de nuestro planteamiento político, primero diciéndoles "recuperen, recuperen la posibilidad de variar sensiblemente el presupuesto". Y, en segundo lugar, como ya de antemano parece sentenciado este debate, a través de las enmiendas parciales, nosotros vamos a intentar llevarles adelante, para que reconozcan la necesidad, para que reconozcan la, incluso, lealtad que tiene nuestra Comunidad Autónoma, esos compromisos, el desequilibrio, la despoblación, el envejecimiento, pero la potencialidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y sí hemos de decir, con absoluta y meridiana claridad, que sí hay posibilidad de conseguir recursos, y se lo vamos a enunciar en la próxima... en la siguiente comparecencia. Porque entendemos que no aprovechar, no recuperar el tiempo para conseguir ese reequilibrio, tanto interior y exterior de la Comunidad Autónoma en estos momentos, va a significar mantenernos en una rémora permanente para la Comunidad, que no tiene, en

ningún caso, parangón con el resto de las Comunidades Autónomas; y, desde luego, en ningún caso tampoco tienen derecho a seguir soportándose por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma.

Por esas razones, queremos más recursos; queremos objetivar un SOS para el empleo; queremos que haya una política social mucho más avanzada; y requerimos que haya una reconsideración por parte del Gobierno Autónomo en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para este año que viene. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, señor Portavoz, es muy difícil el poder seguir el hilo de su discurso, puesto que creo que no tiene estructura ninguna. El discurso, realmente, no tiene estructura; por lo menos, yo no he sabido captar... tal vez sea muy sutil la estructura y yo no he sabido captar por dónde iban los tiros.

Yo creo que aquí se ha hablado, pues desde el Discurso de Investidura del Presidente, pues hasta cuestiones del Director del Banco de España -que no sé a qué Director se ha referido usted-. Y, realmente... bueno, voy a tratar de recomponer las ideas, a fin de poder hablar un poquito de una Enmienda a la Totalidad que realmente usted no ha presentado aquí.

Enmienda a la Totalidad supone hablar de un proyecto alternativo de presupuestos; hablar de un proyecto alternativo de políticas; por eso, porque el Presupuesto que presenta la Junta, o el Gobierno, pues a usted no le satisface, o a su Grupo, y, entonces, usted enmienda la totalidad por ese camino. Pero no... no ha sido así. Yo creo que aquí hemos hablado y hemos mezclado cosas. Y que, ciertamente, bueno, voy a tratar de responderle a algunas.

En primer lugar, Señoría, frente a su discurso, yo tengo que decirle a usted que los Presupuestos de esta Comunidad, al menos, son unos presupuestos objetivos, son unos presupuestos claros y son unos presupuestos definidos, carentes de ambigüedad y que se dirigen -se ha dicho por activa y por pasiva aquí, esta mañana, ya-, pues a mejorar y crear más infraestructuras, a conseguir una mejor competitividad de las empresas de nuestra Comunidad, a crear empleo y al apoyo, por supuesto, a los más necesitados.

Decía la Consejera hace unos momentos que son unos Presupuestos que cualquier Consejero, realmente, estaría orgulloso de poderlos presentar. Y yo comparto, y nuestro Grupo Parlamentario comparte plenamente ese criterio.

Los Presupuestos que se han presentado ante esta Cámara yo creo que, además, gozan de una cualidad de total transparencia; vienen avalados por una política que ha conseguido, sin duda, Señorías, situar a Castilla y León dentro de las Comunidades con mayor crecimiento económico. Los datos y las cifras, Señoría, yo creo que son tremendamente tozudos y que no dejan lugar a la menor duda. Y nadie duda hoy, por ejemplo, que el Gobierno de Castilla y León ha conseguido que el Producto Interior Bruto en mil novecientos noventa y ocho crezca, o vaya a crecer, por encima del 4%, superando, por supuesto, la media nacional y duplicando, por supuesto, la europea (y como decía la Consejera esta mañana cuando afirmaba que son unos presupuestos expansivos y que son unos presupuestos realmente inversores). Y son unos presupuestos, pues que han logrado... los anteriores, por supuesto, y éstos lo consolidarán mejor, pues colocar a la Comunidad Autónoma en la segunda Comunidad que más creció. Por lo tanto, yo creo que ése es un buen dato. Y, ciertamente, podríamos haber debatido de si efectivamente estos Presupuestos son o no así.

Se ha pasado usted a una cuestión como es que el Presidente de la Junta de Castilla y León prometió aquí, en su Discurso de Investidura, un plan de pensiones. Bueno, yo creo que esto tiene muy poco que ver con una enmienda a la totalidad -un plan de pensiones, por supuesto para los agricultores, por supuesto para los agricultores-. Y señalarle a usted, bueno, pues que me he procurado informar rápidamente sobre el tema, y que ese plan de pensiones para los agricultores, pues hace ocho meses, o más, ya, que se les ha pedido a las Cajas de Ahorro y a las Cajas Rurales la orden de proponer ese plan. Y que no es, ciertamente, una petición que está olvidada, ni es una petición que se haya generado ahora -esa premura-, puesto que hace ya ocho meses que está solicitado a las correspondientes instituciones bancarias.

Señoría, me hubiese gustado... y me ha sorprendido, me ha sorprendido, pues que haya pasado usted por encima respecto a las inversiones del Presupuesto. Yo creo que es que no ha hecho usted absolutamente nada, absolutamente nada. Lo mejor es no decir nada cuando estamos ante un Presupuesto, pues altamente inversor, donde se produce un incremento de las inversiones del 28,3%, y donde esas inversiones reales crecen, por supuesto, diez veces más que las operaciones corrientes; o que las transferencias de capital, por supuesto, aumentan el 18,2% en una cifra de 83.000 millones, y nos sitúa el conjunto de operaciones de capital, pues con un total de 186.000 millones.

Por contra -que sería también un tema que debíamos de haber debatido y no se ha producido ese debate, salvo que usted lo haga ahora-, el Presupuesto de la Comunidad -le digo a usted- crece 42.000 millones de pesetas; las inversiones aumentan 36.000 millones de pesetas y las operaciones corrientes y financieras, en su conjunto, tan solo 6.000 millones de pesetas. Es un Presupuesto real-

mente austero y es un Presupuesto realmente inversor. Esto lo digo desde esta tribuna, no contestándole, por supuesto, a su Enmienda a la Totalidad, porque no se puede contestar; porque usted no ha hecho enmienda a la totalidad de ningún tipo, usted se ha limitado a deshilar una serie de ideas.

Pero, bueno, algo positivo le tengo a usted que decir, algo para que quede en el Diario de Sesiones le tengo a usted que decir. También decía yo: vamos a hablar del empleo; seguro que hablamos del empleo. Pues tampoco hemos hablado del empleo. Bueno, realmente, es muy difícil, muy difícil, aguantar aquí... -y yo, desde luego, no lo voy a aguantar-, ante el discurso que usted ha hecho en media hora, para, realmente, tener que dar datos a los que usted ni siquiera ha hecho referencia.

Sesenta y dos mil ochocientos puestos de trabajo -decía nuestro Portavoz- son los que se han creado aquí hasta el mes pasado. Mire usted, sí que es cierta una cosa: usted, que habló de los ochenta mil puestos de trabajo el año pasado, y de la gran catástrofe que me imputaba usted a mí, o a algún Consejero del Gobierno de esta Comunidad, decía usted que se creaban entonces 1,4 puestos de trabajo diarios -es el dato que aparece en el Diario de Sesiones; repáselo si lo tiene usted, porque ciertamente le invito a que lo haga-, y resulta que eso se ha convertido en cincuenta veces más. Cincuenta puestos de trabajo diarios son los que se crean, y veinticinco personas dejan de estar en el paro también diariamente. Si hace usted la multiplicación, le salen los sesenta y dos mil ochocientos puestos de trabajo. Eso sí, ahí sí que he ido yo, porque me dejó a mí el año pasado preocupado su problema de que incluso usted se iba de la política si no se creaban esos puestos de trabajo, y casi va a tener que coger usted el hatillo y marchar, porque estamos a punto de crearlos.

Pero bueno, Señoría, las cosas son como son. Y, en definitiva, tampoco podemos hablar más, tampoco podemos hablar más del empleo y de la creación de puestos de trabajo, aunque yo me voy a atrever a usted a darle tres datos. Tres datos que considero que son bastante importantes y que, en definitiva, bueno, pues son unos datos históricos. El paro actualmente en nuestra Comunidad es el último, Señoría, de los últimos dieciséis años; el último, el paro menor en los últimos dieciséis años.

Y los tres datos serían, por ejemplo, señalar que en agosto del noventa y ocho -agosto del noventa y ocho-, Castilla y León se sitúa en ciento un mil parados; y que es seguro que a lo largo de mil novecientos noventa y nueve -y ésta es la reflexión que quiero hacerle ahora a usted- vamos a bajar en esta Comunidad de los cien mil parados. Por primera vez -primer dato-, bajaremos de los cien mil parados. La tasa de paro en el Inem se sitúa actualmente en Castilla y León en el 10,4%, y seguro que en los meses centrales del próximo año, con el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, vamos a bajar del 10% de paro en esta Comunidad Autónoma. Y el número de activos, Señoría, el número de activos,

que en agosto se sitúa en novecientos noventa mil personas, sin duda le digo a usted que en los Presupuestos superará el millón de personas.

Quédese usted con esos tres datos porque, sin duda, si estamos aquí en el año mil novecientos noventa y nueve, podremos reflexionar ampliamente sobre ellos.

Señoría, mire usted, me dice usted del endeudamiento, "por qué no nos endeudamos tanto como la Comunidad Andaluza o tanto como la...". Mire usted, Señoría, porque realmente nuestra política, nuestra política, aparte de ser otra, no es menos cierto que nos endeudamos menos porque cuanto menos nos endeudamos, menos intereses; y cuanto menos sea el endeudamiento, mayor posibilidades de inversión. Ustedes, no. Si ya lo sé. Si es sobradamente conocido su planteamiento en ese respecto. Pero si en esta Comunidad el endeudamiento crece... decrece el 13% y nos ahorramos 2.500 millones de pesetas en intereses, eso va a ir a inversión.

Y otra cuestión que usted ha criticado aquí es el Plan de Empleo. Pero usted no puede criticar aquello sobre lo que usted votó en contra; y, luego, después, decir que se genera pocos puestos de trabajo. Si usted votó en contra del crédito extraordinario, si su Grupo votó en contra del crédito extraordinario, si está en el Diario de Sesiones. Pero si realmente no ha debido usted "creo yo, bajo mi punto de vista, y por pura prudencia política", ni tan siquiera el tocarlo.

Y en este discurso deshilvanado, Señoría... pues bueno, yo aquí he venido "le decía a usted al principio" a hablar de una Enmienda a la Totalidad. Las enmiendas parciales que usted nos haga, la de los 100.000.000 si usted lo va a plantear como una enmienda parcial como consecuencia de la desgracia del huracán "Mitch", o cualquier otra enmienda, lógicamente, cuando llegue su momento. Lógicamente, cuando llegue su momento. Aquí el discurso es otro, y aquí no se puede venir con un rosario de intenciones en el sentido de decir "voy a presentar", "voy a plantear", "vamos a hacer", "queremos hacer" o "vamos a producir enmiendas en este sentido". Me parece perfecto y usted puede hacer la que a usted le venga en gana.

Yo creo, Señoría, que obviando usted... que no ha hablado del paro; teniendo presente que usted no ha hablado de la inversión; teniendo presente que usted no ha hablado de las variables económicas que existen en esta Comunidad; teniendo presente, Señoría, que, en definitiva "bajo mi punto de vista y bajo mi criterio", habla usted de muy pocas cosas, o tal vez de cuestiones absolutamente tangenciales que nada tienen que ver con el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma... (porque el informe financiero al cual usted ha hecho referencia, bueno, lo ha leído usted aquí, yo no sé con qué objetivo ni con qué punto de mira), espero, por supuesto, que ahora, en el siguiente turno, podamos debatir algo. Porque, ciertamente, si el debate se va a centrar sobre lo

que usted ha dicho, hombre, espero que ahora ya podamos debatir algo. Yo le estoy dando a usted pistas... hombre, no para que entre usted al trapo "que yo sé que usted es lo suficientemente inteligente como para no entrar en este tipo de disquisiciones", pero díganos usted algo a estas Cortes, en este acto de un debate a la Enmienda a la Totalidad; porque, si no, me voy a sentir frustrado, y no le voy a poder replicar a usted. Y me gustaría poderle replicar a usted.

Ni tan siquiera ha hablado usted de la pobreza. Ahora, eso sí, ha hecho usted algunos toques, más o menos coloristas, sobre el Informe del Consejo Económico y Social (del cual ya sabe usted también mi opinión, porque usted y yo estuvimos en la presentación del Informe del año mil novecientos noventa y siete).

Tampoco habla usted de la vivienda, tampoco. No habla usted de patrimonio. No habla usted de lo que hace la Junta de Castilla y León en los servicios sociales. No habla usted del salario mínimo de inserción.

Mire usted, Señoría, voy a bajarme de esta tribuna, de verdad, porque es que no habla usted de nada. Yo lo siento. Pero es que de nada. Y le estoy dando a usted posibilidades de que ahora baje usted aquí, lo haga y podamos debatirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, como ya nos conocemos... Cuando venía esta mañana para acá oí a través de los medios de comunicación: "hoy se debaten los Presupuestos de la Comunidad; y ya están, por supuesto, aprobados". Yo me decía: pues casi casi me doy la vuelta y me voy a mi hospital a trabajar. Y la verdad es que en la práctica da un poco esa impresión. Entonces, Su Señoría minimiza, descalifica, intenta por todos los medios que se entre precisamente a ese trapo. Desde luego, nosotros no vamos a entrar en ese juego por una razón absolutamente clara: con los Presupuestos que hemos venido teniendo durante todo este periodo de tiempo noventa y uno-noventa y ocho, nuestra Comunidad Autónoma sigue exhibiéndose como Comunidad Autónoma Objetivo 1, que es de pedir limosna.

Con los Presupuestos que hemos venido soportando desde el noventa y uno al noventa y ocho, no hemos sido capaces de frenar el éxodo absolutamente evidente y brutal que reconoce todo el mundo y que no hay más Comunidad Autónoma en todo el Estado español que la nuestra que está padeciendo esta situación. Y no se marchan por vicio, se marchan porque no queda más remedio.

Con los Presupuestos del noventa y uno al noventa y ocho tenía que producirse un incremento del empleo;

pero no el empleo precario de media hora, o no eso que acaban de hacer ahora recientemente, que han suprimido de un plumazo veintiocho mil personas que figuraban en el movimiento laboral registrado del Inem en Castilla y León, de cuatrocientas mil que han retirado en el conjunto de la nación (lo cual, lógicamente, es otra forma diferente de maquillaje).

Con el Presupuesto que hasta el momento presente hemos venido teniendo se atreven a hacer una tipificación, desde el punto de vista social y económica, los expertos pagados por la propia Administración Autonómica, de que estamos en una Comunidad Autónoma menos desarrollada, lo que siempre hemos conocido como una Comunidad Autónoma más bien subdesarrollada. Y no queremos precisamente esta historia; queremos –y lo hemos venido diciendo constantemente– que haya muchos más recursos económicos que formen parte del Presupuesto para conseguir políticas activas en todos los órdenes que permitan erradicar esa situación, que no es en ningún caso la que nosotros queremos. Pero, ¡oh!, curiosidades de la vida, nos vemos aquí envueltos en un colosalismo verbal que, después, a la hora socioeconómica, no es ni más ni menos que un mundo de liliputenses. Y lo que nos está perdiendo precisamente es ese gran engreimiento; dicho de forma vulgar, nos está perdiendo una chulería que no nos lleva a ninguna situación positiva a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues bien, Señoría, como es una tónica general la que nos plantean: "¿y de dónde salen recursos económicos para poder hacer todas esas cosas que ustedes plantean en las enmiendas parciales?". Pues miren: además de lo que hasta este momento está aprobado, nosotros seguimos siguiendo que hemos de exigir que haya un Fondo de Compensación Interterritorial más activo, más dinámico, con más cuantía. Porque Sus Señorías, el Partido Socialista también, y nosotros dijimos que tendríamos que llegar a un 45% de lo que son las inversiones reales del Estado para distribuir a las Comunidades Autónomas que están, lógicamente, en inferioridad de condiciones.

Tendríamos que exigir que se pusieran en marcha los fondos de nivelación –que están aprobados desde el mil novecientos ochenta y uno en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas–; y que esos fondos de nivelación permitirían lo que en más de una ocasión aquí ya hemos reivindicado: cuando se produce una despoblación, cuando se produce una dispersión, cuando hay una atomización municipal, lógicamente sí tiene que haber una compensación para conseguir simplemente que los equipamientos estén al mismo nivel que en el resto de las Comunidades Autónomas.

Tendríamos que conseguir ese billón doscientos mil millones de pesetas, que fue una apuesta que hacía también el Presidente del Gobierno Autónomo. Ya sé que molesta que se haga el repaso por el discurso de Investidura; pero si no quieren hacer un repaso de esa naturaleza, lo que tienen que hacer es calibrar las palabras hasta

el extremo de no hacer una exageración verbal cada vez que suben aquí, para intentar obnubilar prácticamente a todo el mundo y hacer creer que estamos en el mejor de los mundos posibles.

Nosotros pensamos, lógicamente, que sí debe de haber una emisión de deuda pública; porque además ése es un factor corrector que no está siendo utilizado por nosotros, pero, curiosamente, está siendo utilizado por aquellas Comunidades Autónomas que también dicen tener una solidaridad con el Plan de Estabilidad y con la Unión Europea, pero a la hora de la verdad ellos sí están beneficiándose de esas emisiones de deuda pública.

Nosotros creemos que del ahorro de inversiones precisamente en esos... en esas inversiones que en su día se plantearon y que hoy nosotros estamos pagando... Señorías, ¿no se acuerdan ustedes cuando se firmó el Pacto Autonómico del noventa y dos la cantidad de cuestiones que estaban allí explícitamente marcadas para que se pudiesen realizar y que en estos momentos están siendo objeto de pequeñas... de pequeñas consignaciones presupuestarias, pero por nosotros? ¿Por qué tenemos que consignar nosotros partidas presupuestarias para hacer algo que estaba directamente vinculado a la Administración Central del Estado, firmado, firmado perfectamente en el aquel Pacto Autonómico del noventa y dos?

Bueno, pues nosotros nos encontramos con que hay una realidad que nosotros tenemos que ir paliando de aquellos compromisos que en su día se establecieron, pero que no se cumplen.

¿Por qué nosotros tenemos que intentar o por qué nosotros no podemos conseguir que haya compromiso de entidades financieras públicas que consigan paliar algunos de los efectos? Y ya se ha hecho un buen apunte –y lo reconocimos en su momento nosotros, indudablemente–, pero creemos que todavía es necesario ir más allá.

Y cuando en estos días se está barajando precisamente si fusión sí o fusión no, nosotros queremos sugerir que una de las formas de conseguir masa crítica suficiente desde el punto de vista del ahorro es llegando a una fusión que dé la posibilidad real de conseguir el que haya una cantidad suficiente de recursos; que, lógicamente, sí que haya, en definitiva, inversiones objetivas que puedan ser complementadas desde esas entidades financieras, desde quienes están obteniendo plusvalías muy importantes, como son todas las industrias eléctricas, y de ahí pueden salir recursos suficientes.

Y recursos suficientes, ¿para qué? Señorías, pues para que en estos momentos nosotros no tengamos que estar constantemente mirando a si el tren de velocidad alta... que nosotros nos sometemos a que sea tren de velocidad alta, porque es más interesante incluso desde el punto de vista ecológico, pero que doña Celia Villalobos –y lo siento citarla aquí en un marco...– tenga que llegar a

decir: "miren ustedes, se hace por encima de todo el AVE Córdoba-Málaga o, de lo contrario, no cuenten conmigo para la próxima Legislatura". Y entonces figura en los Presupuestos 3.500 millones de pesetas. Mientras que nosotros, que lo venimos reclamando desde hace aproximadamente dos décadas toda esta historia, figuran por primera vez una exigua cantidad de 3.000 millones de pesetas que no va a conducir a nada; y que todavía nos tenemos que encontrar con declaraciones expresas de "vamos a aprovechar no sé qué vía que va a ser rentable y que va a tener la posibilidad de llevarse adelante". Pero el contencioso que Sus Señorías habían tenido con el Presidente de la *Generalitat* Valenciana, el señor Zaplana, resulta que ahora se manifiesta como una derrota en toda la regla por parte del señor Lucas. No sólo es el AVE Madrid-Valencia -que tiene una presupuestación de más de 2.000 millones de pesetas-, sino que, además, el Valencia-Barcelona o Barcelona-Valencia también tiene una presupuestación de más de 2.000 millones de pesetas. Y nosotros todavía esperando a qué es lo que se va a hacer. No vamos a entrar ya en el efecto comparativo con lo que ha venido siendo la política con Cataluña, porque, tanto en este Gobierno como en el anterior, se han planteando cuestiones que dejan bien a las claras cuál es el problema fundamental de las diferencias. Y, en definitiva, es un precio que estamos pagando por pactos con los nacionalistas absolutamente increíbles.

Yo remato simplemente esta cuestión con algo que a nosotros nos es muy querido y que, por otra parte, nos parece preocupante cuando se esgrime desde esta Tribuna: Señoría, no puede seguir esgrimiéndose como argumento el que ha habido una votación en la que nosotros no hemos apoyado los recursos económicos destinados a ese supuesto Plan de Empleo, porque ese supuesto Plan de Empleo -dije antes y digo ahora- no está sirviendo para nada. Pero no está sirviendo para nada... incluso denunciado por quienes apoyaron de forma directa, sin suscribir nada, como fue el caso de Comisiones Obreras. Y que en estos momentos, de los 7.000 millones -hablo en números redondos-, dos tercios están sin ejecutar; y estamos empezando el mes de noviembre, es decir, quedan dos meses para poder completar ese ciclo. Y entonces se las apañaron muy bien para hacer publicidad; pero la realidad es que aquello no tenía visos de ninguna naturaleza. Hasta el extremo de cómo es posible que alguien pretenda solucionar el problema del paro en la Comunidad Autónoma haciendo un plan que se firma en junio, cuando tendrían que haber empezando ya con los agentes sociales a analizar planes de empleo para el futuro; pero todavía no se han sentado para nada de cara a planes de empleo de futuro. Y lo que hicieron antaño fue recoger lo que ya existía y, prácticamente, poner encima de la mesa unas pesetas. Hasta tal extremo llega la osadía que cuando ahora, en este Proyecto de Presupuestos, se esgrime alegremente aquello del Plan de Empleo, nos encontramos con que hay, de los 10.000 millones de pesetas comprometidos, 3.000 millones de pesetas. Y se ha permitido el Consejero de Industria

precisamente decir "a medida que vayan surgiendo las necesidades iremos complementando las partidas".

¿Ustedes creen que eso es un proyecto de futuro? ¿O eso es simplemente andar por casa para ver cómo se soluciona el problema de lo inmediato de cara a la publicidad?

La realidad, los hechos son tozudos, Señoría. Mire, de los datos que obran en poder de todo el mundo, la diferencia existente entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con todas esas extraordinarias celebraciones que quieren hacer Sus Señorías a la hora de apoyar unos Presupuestos, es lo siguiente: que hay concretamente en España en el año mil novecientos noventa y uno dos millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos parados; que en mil novecientos noventa y ocho -es decir, cuando están a punto de cumplirse las dos Legislaturas de que hablamos- hay tres millones cuarenta y un mil novecientos; que eso supone un incremento de cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos parados en ese periodo de tiempo. Pero en Castilla y León, curiosa y significativamente, se produce no sólo eso, sino mayor: un número que es un punto por encima en la creación de parados, que son lo que este Gobierno está haciendo. De tal manera que la tasa de ocupación o la población ocupada en nuestra Comunidad Autónoma sigue disminuyendo, y sigue disminuyendo a pesar de seguir marchándose la población de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y ustedes entienden... (Termino ya, señor Presidente.) ...y ustedes entienden perfectamente una cuestión, que es la siguiente: cuando vayan desapareciendo poco a poco población en edad de trabajar, habremos posiblemente, según su criterio, solucionado el problema del desempleo. Pero nosotros no nos sacrificamos a seguir estoicamente respondiendo a sus llamamientos para hacer una política, en materia de empleo en lo concreto, tan catastrófica como la que se ha venido produciendo durante todo este periodo de tiempo y como la que se presume que, en virtud de las cifras que se plantean en este Presupuesto, se va a dar en el noventa y nueve y siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos igual que hace unos minutos: sin debate, debate que no ha habido. Yo le pregunto a usted, don Antonio: ¿hemos debatido aquí algo en relación al Anteproyecto de Ley de Presupuestos, o al Anteproyecto de Ley de Medidas Económicas, Financieras y Administrativas? Pongo por testigo a la Cámara; nada. Y ha enmendado usted a la totalidad; nada. Pero bueno, habrá que continuar hilvanando lo deshilvanado.

Y se ha quejado usted y ha dicho usted que esta Comunidad es una Comunidad subdesarrollada, es una Comunidad que, desgraciadamente, es Objetivo Uno. Y le digo a usted: pero dentro de las Objetivo Uno, la que más ha crecido, la que más ha crecido y la que mejor ha llevado adelante sus proyectos. Así es. ¿Le duele a usted que vengan fondos de fuera o ayudas de fuera? ¿No está usted de acuerdo con ellas? Yo, cuanto más mejor. Yo a ese carro me apunto. Usted no, usted yo no sé a qué carro se ha apuntado esta mañana en el debate, pero realmente no anda usted hacia delante, creo que va usted hacia atrás.

Mire, el saldo migratorio en esta Comunidad es positivo, es positivo. Y usted, sin embargo, nos dice: "FCI congelado". Cinco años congelado. Ha dicho usted que tiene que producirse una reactivación. Cinco años congelado. Por supuesto que sí.

¿Y el Fondo de Cohesión? ¿Cuánto tiempo ha estado congelado? ¿Qué hemos recibido?, ¿qué estamos recibiendo? ¿No hay en Presupuestos ahí 7.200 millones de pesetas? Se lo habrá leído usted. Por lo tanto, Señoría, yo creo que, evidentemente, sus planteamientos, cuando menos, son inconsistentes.

Diecinueve mil millones del Miner. ¿Cuándo se ha conseguido otra cantidad similar o semejante? O, por ejemplo, ¿cuándo se ha conseguido que las inversiones del Estado, desde mil novecientos noventa y cinco, hayan crecido -como crecen- el 140%? ¿Desde cuándo? ¿Usted se ha hecho las preguntas?

Lo que verdaderamente ya me ha sacado fuera, posiblemente... bueno, de la lógica es que usted abogue por la fusión de las Cajas. Yo, por lo menos, eso le he oído a usted o me ha parecido entenderle. Yo creo que es un riesgo tremendo, es una situación arriesgada. Yo creo que usted lo ha hecho solamente por... por ver el problema desde un aspecto puramente parcial, en el sentido de grandes entidades con gran capacidad de recursos; creo que irá por ahí su tesis. Pero a mí me preocupa mucho que un solo puesto de trabajo de las Cajas pueda desaparecer como consecuencia de esa fusión. Y, desde luego, que un líder de izquierdas como es usted haya antepuesto los acontecimientos de grandes fusiones a efectos de tener grandes activos financieros y no haya hablado usted de la preocupación que yo le participo, ciertamente, para mí es muy chocante.

Luego ya el lío de Celia Villalobos en el debate de Presupuestos: "De 3.000 millones, me gustan 3.500, aquí no me gustan". Me hubiese gustado que hubiese usted profundizado un poco más, porque, ciertamente, pues yo creo que no viene a cuento. La reflexión no deja de ser pura y simplemente una anécdota.

Y respecto al Plan de Empleo -y tengo que acabar muy brevemente, porque, claro, poco es lo que se ha dicho aquí-, yo vuelvo a decir a usted: ustedes votaron en contra. ¿Preveían ustedes al votar en contra que no

iba a servir para nada -por eso votaban en contra-, o preveían ustedes que este Plan, que está conectado con el Plan Nacional y con el Plan de la Unión Europea, y que ha sido calificado como el mejor Plan presentado, a ustedes no les iba por algo, por algo? Ustedes votan en contra. Es que ante un... ante un proyecto de esa naturaleza, los primeros que tenían que haber votado a favor eran ustedes. Deja de ser sorprendente, a un Procurador del Grupo Parlamentario Popular que está muy preocupado por el empleo y que, lógicamente, tiene el Proyecto de Presupuestos dirigido exclusivamente y prácticamente a la creación de empleo y a mejorar la productividad, que un líder de Izquierda Unida como usted, un líder consagrado de Izquierda Unida como usted, pues, pase tan de puntillas por los asuntos que usted ha pasado en relación al empleo y no haya usted podido desmontar ninguna de las cifras de crecimiento.

¿Por qué se ha ido usted... por qué se ha ido usted al dato del empleo en España, que estamos debatiendo aquí una Enmienda suya a la Totalidad del Presupuesto? Y aquí lo que me interesa... aparte de que me interese mucho el dato del empleo en España, me interesa mucho más en estos momentos el de la Comunidad Autónoma, me interesa mucho más. Y me interesa que usted me hubiese rebatido los sesenta y dos mil ochocientos puestos de trabajo creados, y me interesa que usted me hubiese rebatido que podemos bajar del 10% de paro, y me interesa que usted hubiese rebatido que el millón de activos se puede producir el año mil novecientos noventa y nueve. Todo eso me hubiese interesado mucho más. Pero, mire usted, como a usted no le ha interesado, no soy yo quien ha presentado la Enmienda, no soy yo quien tiene que defender la Enmienda.

Yo tengo que decirle que su Enmienda va a ser rechazada, primero, por inoperante; segundo, por no ser tal Enmienda; y tercero, por no haberse debatido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo de los que no han intervenido en este debate desea fijar posiciones? ¿No? Se suspende la sesión hasta las cuarto y media. Cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión para debatir la Enmienda de Totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Y en su defensa, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque en familia, parece que estamos los que tenemos que debatir estas Enmiendas, por lo menos los que tenemos que hablar en el debate de estas Enmiendas. Luego...

Comenzamos nuestra intervención diciendo que el hecho de presentar una Enmienda a la Totalidad supone que no estamos de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos que presenta la Junta de Castilla y León, que «a nuestro juicio» tiene deficiencias que han... o que motiven esa presentación de la Enmienda a la Totalidad.

Con carácter general, y antes de centrarme en las carencias o en las deficiencias que le afectan a la provincia de León, con carácter general, destacamos un año más «porque se repiten los defectos de otros años» que estamos hablando de un Proyecto de Presupuestos que asciende a 501.000 millones de pesetas, el 9,12% de incremento con respecto al año noventa y ocho; y que sólo se distribuye entre las nueve provincias de la Comunidad 210.000 millones, es decir el 41,9%; el resto queda para repartir al libre albedrío o al libre arbitrio de la Junta de Castilla y León. Por tanto, Presupuesto centralizador «un defecto, a nuestro juicio» y escasamente provincializador «segundo defecto, a nuestro juicio». Pero esto ya no es nuevo, lo viene siendo en los últimos años.

Tampoco nos gusta el reparto de las inversiones: de los 501.000 millones presupuestados, sólo 185.000 se destinan a operaciones de capital, la suma de inversiones reales y transferencias de capital, es decir el 37%. Lo cual denota un carácter poco inversor y de muchos gastos de personal y corrientes. De esos 210.000 millones provincializados del Presupuesto general, a inversiones sólo se destinan 104.000, lo que representa el 56,2. Con lo cual, volvemos a ratificarnos en nuestra idea de Presupuesto centralista y poco inversor.

Un año más, volvemos a insistir en la idea de los injustificados gastos que nosotros denominamos suntuarios, y que nos siguen pareciendo realmente excesivos. No parece lógico que una Comunidad Autónoma con tantas carencias como tiene ésta presupueste para el noventa y nueve un total de 1.812 millones de pesetas en actividades que nosotros denominamos suntuarias: publicidad, propaganda, atenciones protocolarias, reuniones, conferencias, actos recreativos, etcétera. Mil ochocientos doce millones «insisto» nos parece excesivo.

En lo que se refiere a la provincia de León, a la cual, lógicamente, tenemos que hacer referencia, aunque de una primera lectura se puede interpretar que el presupuesto a León asciende a 46.070 millones de pesetas, lo cual supondría un incremento del 58,4% respecto a los 29.079 millones del año pasado, este año, la verdad es que no es así, porque en esta cantidad provincializada se han incluido indebidamente los fondos Miner, los fondos del Ministerio de Industria. Es decir, se incluye un dinero que no es de la Junta, sino de la Administración Central; algo que ya se ha debatido en el transcurso de las distintas Comisiones o de las distintas comparecencias de los Consejeros para explicar el Presupuesto.

En consecuencia, y si detraemos de estas cantidades los fondos Miner, nos encontramos que el presupuesto

realmente provincializado o asignado a León para el noventa y nueve asciende a 31.596 millones de pesetas, lo cual representa un incremento del 8,6% respecto al noventa y ocho; es decir, por debajo de la media de lo que crece la Junta de Castilla y León. Por la misma razón, el presupuesto para inversiones asciende a 14.000 millones, lo cual significa un incremento del 13,3% con respecto a mil novecientos noventa y ocho.

De la reducción que han realizado las Consejerías en la provincia de León, la que más nos llama la atención... o las que más nos llaman la atención son dos: Sanidad, a través de la cual León sigue siendo la gran olvidada «es la penúltima en presupuestos por habitante»; y Educación y Cultura, que ha reducido de una forma importante su asignación a León: 2.378 millones en el noventa y nueve, 2.693 en el noventa y ocho; por tanto, se reduce de forma cuantiosa. Del mismo modo que se reducen también las inversiones de esta Consejería en la provincia de León.

Si hacemos un análisis comparativo del incremento por provincias, tenemos que hay una serie de provincias que crecen más en presupuesto que León. Así, en primer lugar, la que más crece es Burgos, después Zamora, después Ávila, después Soria, y en quinto lugar León.

Y si utilizamos el criterio de las pesetas por habitante...

(Murmillos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...si utilizamos el criterio de las pesetas por habitante, nos encontramos con que León, una vez más, es la última de la Comunidad Autónoma, con 61.185 pesetas por habitante; la provincia, un año más, más desfavorecida de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Un año más también, hemos analizado y estudiado la cantidad que se asigna a la provincia de León y hemos creado un análisis comparativo a partir de la ficción de que León fuera Comunidad Autónoma uniprovincial, y un año más nos encontramos que si León alcanzase la autonomía uniprovincial, el presupuesto que le iba a corresponder, en cuanto a la financiación, con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en la mano, ascendería a 92.474 millones. La Junta de Castilla y León «insisto», sin los fondos Miner, provincializa poco más de 31.000 millones de pesetas. Por mucho que vaya a León de las cantidades no provincializadas, quedarán, con toda seguridad, muy lejos de esos 92.000 millones de pesetas que recibiría León del Estado si se tratase o si fuera una Comunidad Autónoma.

Por lo que se respecta... o por lo que respecta a las Consejerías, pues estamos observando este año las deficiencias que observamos otros años, porque no se han corregido. Así, por ejemplo, Presidencia se olvida un año más de las entidades menores, no quiere saber nada de ellas; se olvida... no se olvida, congela al Consejo

Comarcal de El Bierzo, cuya asignación sube por debajo de la media del Presupuesto de la Comunidad (sí, señor Consejero): 59.400.000; si subiese el 1,12% que ha subido la Comunidad, estaríamos hablando de 61.500.000, en números redondos. Agricultura y Ganadería vuelve a olvidar por completo o casi por completo los regadíos de Riaño y del Páramo Bajo: para los primeros destina 147.000.000 de los 60.000 que hacen falta; y para la segunda destina 95 de los 10.000 millones que hacen falta. Fomento despacha al Camino de Santiago, en el Año Jacobeo, con 30.000.000; se olvida de la Vía de la Plata, de la mayoría de las carreteras de la provincia de León; se olvida del aeropuerto, a pesar de que el Consejero manifestó el otro día que había 175.000.000 de pesetas, pero en el Proyecto de Presupuestos no están; a lo mejor son de este año, pero el año que viene no hay nada para el aeropuerto de León. Lo hemos buscado hasta la saciedad.

El desvío del ferrocarril de León sigue siendo una de las grandes promesas incumplidas a través de los años. El Ayuntamiento de León prometió, y la Junta asintió, que a principios del noventa y nueve iniciaría el Centro de Transportes y Mercancías de León; el Presupuesto no contempla ni una peseta.

La Consejería de Bienestar y Sanidad Social se olvida de todo. Nada del Hospital para enfermos de Alzheimer, nada del centro de día para discapacitados mentales en Ponferrada, nada para el centro de salud de la Comarca de Babia, el único que queda de la Comunidad, y que se lleva hablando de él desde que este que les habla es Procurador sin que se haya avanzado nada. Nada para la depuradora de Ponferrada. Nada para el CTR provincial; por cierto, eso nos hace pensar que en el noventa y nueve tampoco va a avanzar nada el tema de CTR; y el uno de enero, sabe usted, señor Consejero -el uno de enero del noventa y nueve-, que ya no tenemos autorización, de momento, de Asturias para seguir vertiendo en el vertedero provincial o regional de Asturias. Si en el noventa y nueve no vemos nada en el Presupuesto, entendemos que la Junta en el noventa y nueve no va a poner dinero. Y si la Junta no pone dinero en el noventa y nueve, entendemos que tampoco se va a iniciar nada sobre el CTR provincial en ese año; salvo que usted luego me diga: "No, modificaciones de crédito. Sí, aparecerá dinero". De momento, en el Proyecto de Presupuestos no vemos absolutamente nada. Como no hay nada para las diferentes plantas de transferencia que hacen falta en León y en varios lugares más de la provincia.

En Educación y Cultura, pese a lo que se diga, en el Proyecto de Presupuestos no hay partidas específicas para Las Médulas, ni para los monasterios de San Pedro de Montes. Sí hay 8.000.000 -insuficientes- para Santa María de Sandoval. Ni para Peñalba de Santiago; ni para el castillo de Cornatel; ni para las excavaciones de la villa romana de Navatejera; ni para el museo de León, que seguimos sin saber qué pasa con el museo de León; ni para la restauración de Palat del Rey; ni para el Museo

de la Semana Santa de León. O sea, casi para nada. Ya lo hemos hablado en la Comisión, y por eso no me voy a entretener más en detalles sobre las carencias de la Consejería de Educación y Cultura. Por cierto, la Dirección General de Patrimonio es la que más reduce su presupuesto en la provincia de León.

En definitiva, que como quiero ser, además, respetuoso con la compañera de Grupo que va a sucederme en la palabra y no quiero ocupar parte de su tiempo, Enmienda a la Totalidad, con carácter general, por presentar un Presupuesto centralista, poco provincializador, y donde las preferencias se van por el gasto corriente en lugar de por las inversiones, que sí han aumentado algo, pero han aumentado más los gastos corrientes.

Y por cierto, yo, señora Consejera -estaba usted hablando antes-, sí que me gustaría... no puede usted intervenir, pero que alguien me dijera, porque la verdad es que nos llama mucho la atención: ¿por qué necesitan ustedes mil ochocientos no sé cuántos millones para este tipo de gastos que nosotros denominamos como gastos suntuarios? Es que no lo... Mil ochocientos doce millones para publicidad, propaganda, atenciones protocolarias, reuniones, conferencias, actos recreativos... ¡Con las necesidades que tenemos! Esto sigue siendo un capítulo enormemente importante de los Presupuestos de la Junta. Sólo en Presidencia hay 556.000.000 para este tipo de gastos; en Economía, 55; en Agricultura, 64; en Fomento, 43; en Sanidad, 124; en Medio Ambiente, 51; en Educación, 816, de ellos 318 para la Dirección General de Patrimonio; en Industria, 99. Claro, con 1.812 millones de pesetas se pueden hacer muchas cosas, se pueden hacer muchas cosas. No digo que tengan que desaparecer los 1.812, pero si quita mil y deja en este tipo de gastos en 812, de verdad, tienen ustedes de sobra para todas esas parafernalias que les gusta organizar y que, desde luego, habiendo otras prioridades, pues deberían de ocupar un segundo lugar. Nada más por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Comparte este mismo turno a favor de la Enmienda de Totalidad la señora doña Elena Pérez, que tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenas tardes. Quiero decir una cuestión previa. Desde Nueva Izquierda queremos dar una seriedad a este debate, sea la hora que sea, y como tal vamos a hablar de Castilla y León.

Y esta mañana, y agradeciendo la comparecencia de la señora Consejera, nos ha dicho que hay un notable incremento en inversiones productivas... productivas también para la creación de empleo y una ampliación de las políticas de bienestar y solidaridad.

Este montante económico que nos traen este año: 501.000 millones... 641.000 -perdón-, y sus objetivos -los que nos plantean- podrían ser casi aceptables para

Nueva Izquierda si fueran ciertos. Pero no, ustedes año tras año han engañado a la ciudadanía. Y se lo voy a explicar, porque no me gusta decir frases que luego no pueda demostrar con números. Y vamos a mirar lo que ustedes han hecho desde mil novecientos noventa y cuatro.

En mil novecientos noventa y cuatro –aunque no fuera de esta Legislatura ya gobernaba el Partido Popular– engordaron el Presupuesto en 21.532 millones; le engordaron porque era un Presupuesto previsto y no ingresaron lo que decían que iban a ingresar. Y además tuvieron un remanente de 45.250 millones. En total engañaron a Castilla y León en 66.782 millones. ¿Qué es lo que no gastaron? Inversiones productivas: 26.410 millones de inversiones reales y 33.000 de Capítulo VII.

En el noventa y cinco nos volvieron a engañar con 50.636 millones. En el noventa y seis con 31.802 millones. Y en el noventa y siete –que es la liquidación que ustedes nos han dado este año– engordaron el Presupuesto en 7.935 millones.

Hacen... además de lo que les sobra, hacen modificaciones negativas de las inversiones productivas, año tras año. Yo pregunto, para ver si el Portavoz del Partido Popular que me vaya a contestar me puede decir en cuánto nos van a engañar este año en un Presupuesto que le llaman sumamente inversor; pues al paso que van, y como no tenemos mucho tiempo –en la réplica lo podremos decir–, al paso que van en la ejecución de mil novecientos noventa y ocho, nos volverán a intentar engañar en mucho, en mucho. Y si quieren, luego les damos ejemplos de las inversiones productivas que no se están gastando. ¿Cuántos ingresos del Estado dejaremos de recibir este año y que ustedes presupuestan, aparte de lo que dicen de recibir y no reciben?

Esta mañana hablábamos aquí del modelo de financiación autonómica: insolidario, por mucho que digan ustedes. Ningún fondo de nivelación a la media española, ningún fondo; con un fondo de compensación interterritorial que baja, que baja porque cada vez tenemos menos población. Y bajo cuerda, bajo cuerda de ese modelo de financiación que no compartimos, se reparten bajo cuerda, y no a Castilla y León, montantes millonarios a otras Comunidades Autónomas –como se dijo esta mañana–. A la nuestra, nada; ni bajo cuerda, ni por encima.

Yo pregunto: ¿dónde dejaremos de invertir en esos proyectos que ustedes nos traen este año? Pero que seguramente no ingresaremos todo lo que dicen, ni siquiera nos lo gastaremos. ¿Cuáles son los proyectos que año tras año presupuestan y no ejecutan? Muchos. Venían los medios de comunicación el otro día; hicieron el trabajo por nosotros. Año tras año tenemos proyectos importantes de esta Comunidad Autónoma que se dejan sin ejecutar y se presupuestan otra vez al año siguiente. Porque las modificaciones negativas –y si ustedes cogen los tomos presupuestarios que hablan de las liquidacio-

nes– siempre están en los Capítulos de inversiones productivas, nunca están en el Capítulo II, nunca; siempre están en montantes millonarios, de miles, de miles, en las inversiones productivas necesarias para esta Comunidad Autónoma, las que de verdad crean riqueza y calidad de vida para Castilla y León.

Dejaremos la ejecución presupuestaria de este año para la réplica.

Señora Consejera –que yo agradezco que usted esté aquí; no, no ponga esa cara, porque como está aquí espero que me escuche–, ¿qué van a hacer este año para agilizar los cobros de los impuestos? Lo ha presentado usted antes de ayer o ayer a los medios de comunicación. Una atención personalizada a la ciudadanía: Programa Guía, 1.000 millones de pesetas; 1.000 millones de pesetas y hay que hacer tres colas. Eso si aciertas, porque, si no, se pueden hacer cinco. Atención personalizada debe significar que nos tienen que ver muchas veces la cara.

Ochocientos cuarenta y cinco millones para remodelación del Hospital Militar –que no ha salido esta mañana–, que usted no sabía señora Consejera para dónde iba, y resulta que lo sabe todo el mundo: para los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Que no me parece mal que tenga una ubicación correcta, pero no en lo que nos ha costado millones a esta Comunidad Autónoma y a la ciudad de Valladolid.

Nos tendrán que explicar muchas cosas, porque éstos son los proyectos de inversión que de verdad sí que ejecutan; éstos son los que ejecutan.

Por no hablar de sus empresas públicas –tenemos poco tiempo–: APPACALE, la única I+ D, ni una peseta le piensan inyectar. ¿Para qué lo queremos? Pero en cambio en Dicryl, Dicryl nos ha sorprendido el Consejero de Industria –que siento que no esté aquí–, con 6.000 millones de pérdidas, lo va a vender a precio simbólico; es decir, lo va a regalar. Pues esos 6.000 millones, si se los hubieran dado a los trabajadores de a pie, se hubieran ido muy contentos a su casa; regalar.

Sus Presupuestos de este año, señores del Partido Popular, continúan con la misma estructura: son ficticios, conservadores, poco inversores y sociales. Y se lo voy a decir, porque ustedes dicen en un tomo: "lo importante es la clasificación funcional, los objetivos políticos que queremos cubrir". Y se decía esta mañana –y yo voy a repetir–, es decir, los objetivos que quieren tener con sus Presupuestos: en Sanidad, el 5,4% del total es un objetivo; Promoción Social, el 2,4%; Vivienda, el 2,5; Cultura, 3,18; Investigación Científica –y se decía esta mañana–, 0,06, y ya ha disminuido el 6,8%. Ésos son los objetivos políticos que ustedes nos quieren traer aquí hoy.

Es decir, ni inversiones, ni sociales. Y desde luego, no que sirvan para un proyecto o un desarrollo técnico

de investigación y desarrollo para esta Comunidad Autónoma. Porque, claro, la Administración Central de las Consejerías crece por encima de la media. Son esas funciones, las funciones que junto con el empleo crean y tienen que ver con la calidad de vida y el bienestar social, las que ustedes siempre presupuestan bajo.

¿Cuál es el panorama, entonces, que nos presentan para Castilla y León? Poca población –que no les importa– envejecida, pobreza, empleo, no hay protección social y, desde luego, no hay una planificación equilibrada de los distintos territorios. Están... (Señor Presidente, que luego si me paso diez minutos...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...están creando marginación de las comarcas deprimidas. Y nos traen este año como proyecto estrella –que no le traen hoy, llevan ustedes seis meses planteando el proyecto estrella– para acabar con la pobreza, el paro, el envejecimiento, un Plan de Empleo que lo iban a financiar con 9.921 millones. Así se nos planteó por el Consejero de Industria, y que este año ni siquiera le presupuestan, porque no tienen ni ese compromiso presupuestario. Lo han dotado de 7.310 millones: 2.500 y pico millones menos; ni siquiera compromiso presupuestario. Y además lo traen con los mismos parámetros que los años anteriores que no han servido para crear el empleo. Y se han dado muchos datos, pero lo que no se podrá negar es la realidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Tenemos un contexto favorable de la coyuntura económica en Europa y en España. En Castilla y León no sabemos que contexto vamos a tener, porque no nos lo ha explicado la señora Consejera. Pero lo que está claro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... que Castilla y León crece menos que la media nacional, que tenemos un porcentaje de parados de larga duración más alto que el nivel nacional; que el nivel de asalariados es inferior en casi a diez puntos a la media; que tenemos una cobertura de desempleo del 27%, la más baja de España. Lo hemos dicho más veces, y aquí no importa. Porque los objetivos políticos se ven en los Presupuestos; y aquí no importa: ni una peseta.

Castilla y León pierde 10.500 millones al año por esta falta de cobertura de desempleo; aquí cobran menos personas, menos dinero y menos tiempo que la media nacional. El descenso del paro es muy inferior a la media. No se incrementan los activos, siguen bajando. Tenemos un envejecimiento progresivo y nuestras personas jóvenes se van de esta Comunidad Autónoma. El número de ocupados en Castilla y León creció sólo, a pesar de esa coyuntura favorable, el 0,4%, y la media nacional en el

3%. Y, ante esto, ninguna iniciativa en el sector público por parte de la Junta de Castilla y León; renuncian a liderar un proyecto de desarrollo económico. Cada vez se crean menos puestos de trabajo en la Administración Autonómica; y lo que estamos subvencionando, incentivando o creyendo que hacemos a la empresa privada para la reordenación de su jornada laboral y llegar a las treinta y cinco horas, esta Administración Autonómica, cero pesetas de compromiso.

La política de subvenciones, como está demostrado, a la empresa privada, por sí sola, por sí sola no funciona porque nos lo dan las cifras, como mucho podrá ser una vía subsidiaria. Llenar los bolsillos de empresarios privados en vez de invertir y de obligar a invertir en sectores estratégicos y en lugares estratégicos para acabar con la marginación de comarcas deprimidas de Castilla y León. Eso no van a hacer. Es decir, llenamos los bolsillos de empresarios o empresarias privadas porque creemos que son buenos y resulta que es malo llenar el de los trabajadores, trabajadoras y parados; ésa es la filosofía neoliberal que defiende la Junta de Castilla y León, el Partido Popular en Castilla y León. Invertir en equipamientos, infraestructuras, desarrollo de comarcas deprimidas, sectores claves, eso es inversión productiva; lo otro es un reparto de cheques.

Porque, claro, lo que nos viene es peor –y voy acabando–, y lo decía el otro día, están ustedes apoyando una reforma del IRPF que está suponiendo que setecientas mil familias de rentas medias y bajas, y aquí también, no podrán deducir por alquiler. Mientras tanto, mientras eso es así, 1% de contribuyentes con rentas superiores a 10.000.000 –que son ciento treinta y cuatro mil a nivel de toda España– dejarán de pagar cerca de 110.000 millones. Y la deducción por cada hijo aquí, en Castilla y León, y en España, será tres veces superior en una familia de rentas altas que en una de renta baja...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, voy acabando.) ...no habrá dinero para financiar esas políticas, y por eso ustedes no lo hacen; ni lo hacen ahí, ni en la cobertura de desempleo. Éste es el panorama de solidaridad. Y luego podremos hablar de lo que hacen ustedes con el fomento de empleo de mujeres, inmigrantes, marginados, personas mayores.

Carecen, y acabo, al modo de ver de Nueva Izquierda, de un programa de futuro solidario para Castilla y León que haga posible una vertebración e integración regional. Abandonan el concepto de servicio público que tiene que ser un gobierno. Sus Presupuestos son mentira y decadentes. Los ingresos no son los que se prevén y los gastos tampoco. La austeridad, no hay nada más que mirar, seguramente brille por su ausencia. No hacen ningún esfuerzo inversor que no tuvieran ya, son proyectos que vuelven a plantear año tras año, y cada vez tenemos

menos peso en los presupuestos estatales. Seguiremos, por supuesto, en el Objetivo Uno y además,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...por lo que ustedes han dicho, están muy contentos de seguir en el Objetivo Uno Castilla y León como Comunidad pobre. Para eso, de verdad, no les necesitamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra de esta Enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu Galarraga tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. Después de una Enmienda genérica, presentada por las razones que ya se nos han dicho más de una vez y que tendremos que dar por válidas, la heterogeneidad del Grupo Mixto, y oídos los discursos en defensa de esas Enmiendas a la Totalidad, cabe preguntarse si hoy se ha dicho aquí esta tarde algo nuevo que justifique alguna atención especial, algún dato novedoso a las cosas que aquí se han dicho. Yo solamente resalto como novedad una frase del Portavoz o integrante del Grupo Mixto, señor Otero, y que cuidaremos de repetir en León, por supuesto, y es, a saber, "que los Fondos Miner están indebidamente incluidos". Por lo visto pretende que León se vea privado de esos Fondos.

Y en cuanto a la señora Pérez, yo no sé qué tipo de cuentas manejan ustedes; pero sí retengo, porque se me ha salido de ojo "como decimos en mi tierra" que el 1% de contribuyentes que tienen en Castilla y León rentas superiores a 10.000.000 van a dejar de pagar 110.000 millones. Yo, en fin, no quiero hacer chistes, pero me lo pone usted muy fácil, espero que en el segundo turno me aclare usted cuánto son, uno por uno... en fin, la cifra total de esos contribuyentes superiores a 10.000.000 anuales de renta, y me diga después cómo ha calculado usted que van a dejar de pagar esos 110.000 millones.

Bien, por lo demás, los Presupuestos ni son solidarios, ni son descentralizadores, discriminan a León, no son equitativos... en fin, las informaciones y dichos que año tras año se vienen repitiendo en esta tribuna y que forman parte de una liturgia que todos empezamos a conocer perfectamente.

Dicen ustedes no estar de acuerdo ni con los principios, ni con el espíritu de los Presupuestos. Bien, pues de la misma manera que ustedes lo dicen, yo puedo afirmar que es difícil no estar de acuerdo con unos Presupuestos que, en sus cifras, son los más inversores de la historia de la Comunidad Autónoma; que se presentan en un contexto, si no óptimo, al menos optimista, ya que se han cumplido en nuestra Autonomía los cuatro objetivos señalados por la Unión Europea para la segunda fase de convergencia en la moneda única; y que el PIB,

contra lo que ha dicho la señora Pérez, crece en un porcentaje superior a la media nacional.

Es difícil no estar de acuerdo con los objetivos a los que estos Presupuestos responden: mejor dotación de infraestructuras, mejora del tejido productivo mediante la investigación y la innovación (concepto que quizás, este último, les resulte a ambos extraño), fomento de empleo y reducción de paro. Y, esta mañana, el Portavoz del Grupo Popular dio las cifras de paro en esta Legislatura y de creación de puestos de trabajo, superando estos últimos los sesenta mil.

Es difícil no estar de acuerdo con los incrementos muy llamativos, por no emplear términos más altisonantes, en inversiones reales, un 28,3 (que quedan en 103.121 millones); transferencias de capital, un 18,2 (en total, 82.714 millones).

Es difícil no estar de acuerdo con el esfuerzo que se contempla en las secciones relativas a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, que crecen un 32 y un 25% respectivamente.

No resisto aquí la tentación de expresar la extrañeza del Grupo Parlamentario Popular ante un curioso principio presupuestario que desde dentro y desde fuera del Castillo se ha ido... se ha oído, o venido oyendo desde hace aproximadamente un mes, y que ha sido esgrimido, fundamentalmente por el Procurador señor Otero: como los Fondos Europeos "particularmente, los Fondos Miner" no son de la Junta, no pueden ser contabilizados por ella.

Tan peregrinos y estrambóticos planteamientos pugnan con los fundamentos de la política presupuestaria (que Su Señoría podría consultar en cualquier manual al uso), y que consisten en alabar aquellos recursos ajenos que nos permiten incrementar nuestro gasto sin incrementar los impuestos. De un lado, no son tan ajenos tales dineros, pues constituyen los extornos que los países ricos devuelven a los países que no lo son tanto (pues, producen más y, por ello, nos venden más. Es decir, constituyen una buena muestra de la solidaridad europea). Pero, por otra parte, los dineros que aquí se gastan, esos dineros que de Europa vienen, no caen del cielo, sino que se conceden en base a proyectos que la Junta tiene que presentar y que la Junta tiene que cofinanciar en una media que ronda el 25%.

Por lo tanto, si no existieran tales fondos, y se quisieran hacer las mismas cosas, tendrían que salir, como salen los dineros de este Presupuesto, del bolsillo de los contribuyentes. ¿O es que Sus Señorías creen que salen de otra parte? De los contribuyentes de la Comunidad Autónoma y de los contribuyentes de España en la parte que sea necesaria para la solidaridad interregional.

Pues bien, cuando no existen tales recursos, o se aumentan los impuestos, o uno se endeuda; y, claro está,

como Su Señoría –me dirijo ahora al señor Otero– no encuentra popular decir que hay que aumentar los impuestos ante sus votantes –por fortuna, no muchos–, dice que lo que hay que hacer es recibir los dineros pero no contabilizarlos. Pues no señor. Nosotros, la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario que la apoya, reflejamos en los Presupuestos todo, lo que viene, cómo viene y de dónde y en qué se gasta.

Y con esto tengo el honor y el gusto de responder a la pregunta formulada por la señora Pérez: "¿en cuánto nos van a engañar en el Presupuesto este año?". Pues la respuesta es: en cero. Los Presupuestos, para todo el que se tome la molestia de leerlos, son lo suficientemente claros para ver que, aunque se pueda discrepar de los ingresos y de los gastos, no hay en ellos ni trampa ni cartón.

En cuanto al apoyo y al empleo... el apoyo al empleo y al sistema productivo, hay que señalar los incrementos en Industria de un 13%, y en Agricultura de un 10.

Y respecto al apoyo a los más desfavorecidos, tengo que decirle al señor Otero que no existe la Consejería de Bienestar y Sanidad Social, sino de Sanidad y Bienestar Social, que maneja lo que en Hacienda se llaman "intangibles" con un presupuesto superior a los 87.000 millones. Pero tampoco con esto Sus Señorías están de acuerdo.

Como tampoco lo están con que se incrementen las deducciones por familias numerosas y por hijos. No sé si a Sus Señorías, a ambas dos, les preocupa la baja natalidad de nuestra Comunidad Autónoma; pero, desde luego, a cualquier político con visión de futuro debería de preocuparles.

Dije antes que para hacer más sin recursos de fuera, o se suben los impuestos o hay que endeudarse, y la Junta de Castilla y León –y nosotros compartimos esa postura– no estima buena la política de un endeudamiento... de un endeudamiento no superior al indispensable. Por eso se ha reducido para este año el endeudamiento en un 13%, quedando en 16.004 millones; lo que da un déficit público menor del 1%, que es, a su vez, el menor de todas las Comunidades Autónomas.

Estén ustedes de acuerdo o no, que ya supongo que no –porque luchar contra lo difícil es grandeza, pero luchar contra lo imposible es tontería, y renuncio a convencerles–, los ingresos por el nuevo modelo de financiación autonómica crecen un 7,6%; los Fondos de Cohesión, un 35; las iniciativas comunitarias con reflejo presupuestario, un 64%; y las transferencias finalistas del Estado, un 9%. Éstas son cifras palpables, tangibles y ajustadas al rigor presupuestario. Y no sabemos dónde encajar ese concepto que ha sido esbozado como nuevo esta tarde, hoy, aquí, "el engorde presupuestario". Los engordes, con *clenbuterol*; y éstos están prohibidos.

Bien. Y, por la seriedad que la liturgia de este trámite merece, no he querido, en esta primera parte...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...no los pierdo; se me caen. Y, aparte de eso, todo está en la cabeza.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señoría, por favor, aténgase al tema de fondo.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Me atengo, me atengo al guión. Me atengo.

Digo que, por la seriedad de este trámite, no he querido centrar el debate en la supuesta discriminación de la provincia de León con respecto a las otras provincias, que, desde luego, estamos muy lejos de compartir y muy lejos de considerar que las afirmaciones vertidas por el señor Otero tengan un mínimo de consistencia.

Desde luego, nada más ajeno al espíritu de este Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que entrar en guerras y en agravios comparativos entre unas provincias y otras; pero simplemente le diré, para refutar brevemente sus afirmaciones, que el presupuesto provincializado de León es de más de 46.000 millones, 58,43% más que el año anterior. Las inversiones, también para León, 23.390 millones, en cifras redondas; un incremento que no sé si a Su Señoría le parecerá significativo, pero que, al ser de un 119,6% respecto al año anterior, no puede menos de llamarnos la atención. ¿Que esto nos parece suficiente? Mire, Señoría, nunca parece suficiente cualquier esfuerzo presupuestario en favor de cualquier provincia; pero el simple enunciado de estas cifras nos permite refutar por inexacta la afirmación, una y otra vez repetida, y cada año agravada con tintes más sombríos, de que León está discriminado, y no lo está. En un segundo turno, si el caso fuere, entraremos en cifras, más que nada para que quede constancia en el Diario de Sesiones, ya que –como antes he dicho– no albergo esperanza alguna de convencer a Sus Señorías, que resiste numantamente –y espero que no le moleste el empleo de un término castellano– ante lo que presupuestaria, económica y políticamente es una evidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, que compartirán de nuevo, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al final, ha utilizado usted su turno para decir algo que se podía decir en diez segundos. Viene a decir usted: "no le gustan los Fondos Miner", y me explicó lo que son y para qué sirven los Fondos Miner. Bueno. Vamos a empezar por ahí. Vamos a empezar, si le parece,

por el tema de los Fondos Miner, esos fondos que hacen elevar el Presupuesto de la Junta para León a un 58%, pero que, si los quitan, lo dejan en un 8,6%, medio punto por debajo del crecimiento de la Junta.

Mire, como, lógicamente, no se va a fiar de la explicación que yo le pueda dar de lo que son Fondos Miner, porque usted pensará que sabe lo que son y yo creo que usted no lo sabe... por cierto, no son de Europa, ¿eh?; son de Madrid. Ya van dos Consejeros que en sus comparecencias aludieron a fondos europeos... a fondos Miner como fondos europeos; son de Madrid. Primera precisión.

Y segundo. Mire, señor Arvizu, el día diez de octubre del noventa y ocho, usted dio una rueda de prensa en León donde explicó "las bonanzas" -entre comillas-, o "la bonanza" -entre comillas- del Presupuesto de la Junta con la provincia de León, y utilizó los datos incluyendo los Fondos Miner. Bueno. Lo normal es que esos datos no los rebatan los periodistas; lo rebata la Oposición, si no está de acuerdo. Pues en usted coincide numerosas veces la circunstancia de que los propios periodistas le tienen a usted que corregir, o le tiene a usted que hacer precisar cuestiones -no ya la Oposición; los propios periodistas-, porque, claro, a veces se ruborizan cuando ven algunos datos que usted les quiere vender y que ellos saben que no son así.

Y, como yo no quiero explicarle lo que son los Fondos Miner, le voy a decir...

(Murmullos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...señor Arvizu, le voy a decir, dentro de la página que la Crónica 16 de León le dedica a su rueda de prensa, el final del cuadro que la Subdirectora de la Crónica 16 -que, al parecer, acudió a la rueda de prensa-... (Sí, chívelo usted, señor Alcalde, chívelo.) Le voy a decir lo que la Subdirectora dijo sobre su rueda de prensa, para que no vea que lo digo yo, ni que es la UPL, ni que somos unos iluminados nosotros; lo que dice la Subdirectora del periódico. Dice: "no se trata de minusvaluar los Presupuestos de la Junta por cuanto sea asombroso el incremento inversor para el próximo año y que obedezca éste, en gran medida, al Plan del Carbón, no. No es despreciar al Plan Económico de la Comunidad, sino, precisamente, para evitar el engaño que entrañaría..." -engaño, dice- "...que entrañaría clonar inversiones, unas veces presentadas como Fondos Miner, Plan del Carbón, y otras duplicadas como Presupuestos de la Junta. Y, más allá de la exactitud requerible a todo político..." -siga diciendo la Subdirectora del periódico- "...lo que sí resulta francamente censurable..." -censurable- "...es que quien asume voluntariamente la exposición pública del Presupuesto autonómico para León..." -o sea, usted- "...en este caso, el Procurador Arvizu, omite o ignora una delimitación financiera tan relevante". Pocas veces un periodista tiene que poner los puntos sobre las íes cuando se trata de valoraciones políticas. Pocas veces.

Por tanto, no lo decimos nosotros; lo dice absolutamente todo el mundo. Que los Fondos Miner los gestiona la Junta, y ojalá que los gestione muy bien; que eso no va a crear más riqueza en las cuencas mineras, que eso sirve para paliar una pérdida de riqueza. Mire, yo prefería las minas a los fondos, pero como eso no es posible porque hay que reconvertir el carbón, pues gestionen ustedes muy bien los fondos. Pero no digan que son fondos de la Junta, no los vendan como inversiones de la Junta. Son inversiones del Ministerio que realiza a través de la Junta, y donde la Junta funciona como gestora de esos fondos.

Por tanto, León no lleva cuarenta y pico mil millones; León lleva 31.000 millones de pesetas como presupuesto provincializado. Y, en inversiones, pues menos, porque ahí usted utiliza toda la partida de Fondos Miner como inversión para León, y no es así.

Insisto -para poner punto y final a este tema-: los Fondos Miner no son de la Junta de Castilla y León; los gestiona la Junta de Castilla y León, ojalá que muy bien, y ojalá que éstos y muchos más. Ése es nuestro empeño: colaborar con la Junta en todo lo que podamos para que ese dinero llegue a generar riqueza y a que consigan una verdadera reconversión. Somos muy escépticos, porque, industria del sector primario -la minería- se reactiva con otra industria del sector primario alternativa; y no se están creando industrias en ese sector, se están creando industrias del sector secundario y, a veces, o muchas veces, del sector servicios. Y eso es una reconversión a medias.

Y, por lo demás, como el tiempo se me termina... Me decía usted que "si quiere, hablamos de números". Mire, no tengo tiempo, pero los cálculos son los siguientes. Por ejemplo, a modo de indicador, porque, claro, hay muchos indicadores... Uno de los indicadores, presupuesto por habitante para el noventa y nueve. Le digo: León, la última; la primera, Soria, con 152.569 pesetas; después de Soria va Palencia; después de Palencia va Segovia; y así, hasta llegar a León, que se encuentra con un presupuesto por habitante, de la Junta, para el noventa y nueve, de 61.185 pesetas. Un año más, la última.

Y, por cierto -termino ya, señor Presidente-, a mí me gustaría que alguna vez -porque llevo ya tres, y éste es el cuarto año que lo digo y nadie me contesta; no sé si es porque no se puede rebatir, porque tengo razón o por qué-, a mí me gustaría que alguien alguna vez me rebatiese el argumento que yo les doy: si León fuera Comunidad Autónoma uniprovincial, con la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, recibiría 92.000 millones de pesetas como Comunidad Autónoma. La Junta provincializa 31.000 millones. Como mucho, entre lo provincializado y no provincializado, vamos a duplicarlo y vamos a hablar de 62.000 millones, siendo ya muy generosos. ¿Por qué perdemos más de 30.000 millones cada año por pertenecer a esta Comunidad? Me gustaría que alguien utilizase algún argumento para rebatírmelo. Cogemos la Ley, y que alguien me diga que

no es así. Porque, en ninguno de los debates presupuestarios se me ha rebatido este argumento, y en el Debate del Estado de la Comunidad Autónoma, donde le expuse este argumento al Presidente de la Junta, tampoco me lo rebatió. Díganme ustedes si no tengo la verdad. Y, si no, es que tengo la verdad. Y León, en el noventa y nueve, va a perder otra vez más de 30.000 millones de pesetas por culpa de pertenecer a esta Comunidad Autónoma, dinero que tendría si fuera una Comunidad Autónoma uniprovincial.

Dicho esto, nada más. Y, en cifras, señor Arvizu, podríamos entrar; pero nos podemos perder. Con que me rebata lo que le he dicho ahora me doy por satisfecho; si puede (a mí me da la impresión de que los números son irrefutables, pero, en fin). Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra la señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Portavoz del Partido Popular en este debate. ¿Cómo le voy a explicar a usted las cuentas? ¿Cómo le voy a explicar lo que es un derecho liquidado de ejercicio corriente o de ejercicio cerrado? ¿Cómo le voy a explicar a usted lo que es un remanente de tesorería? Si usted no entiende nada, si además no se lo ha leído, si usted no sabe nada de presupuestos para nada, si usted traía un escrito aquí y me lo ha dicho, y, claro, no entiende lo del engorde, pero, claro, cómo lo va a entender. Pero no sólo no entiende eso.

Cómo le voy a explicar a usted la liquidación de los Presupuestos, si tampoco lo entiende. Pero cómo le voy a explicar a usted lo que significa la reforma del IRPF para toda España, no sólo para Castilla y León, si lo único que entiende usted es que a usted le beneficia, y el resto le da igual. ¿Cómo le voy a explicar a usted, señor Arvizu lo que es el IMI, el Salario Social? ¿Cómo le voy a explicar a usted que para política social en esta Comunidad Autónoma damos 33.600 pesetas, aunque se tengan ocho hijos, y además exigimos que no entre en esa familia ni una peseta? ¿Cómo le voy a explicar a usted las políticas de solidaridad, si usted no sabe nada de eso, ni de presupuestos ni de lo otro? ¿Cómo le voy a explicar a usted la política de la Junta que últimamente me encuentro todos los días en la prensa para fomento del empleo de las mujeres? ¿Cómo le voy a explicar a usted, si no se lo ha leído, que con 6.000.000 hemos hecho, han hecho una campaña diciendo que van a hacer una promoción social de todas las mujeres de Castilla y León, a doce mujeres en Castilla y León? ¿Cómo le voy a explicar a usted que lo que nos han sacado ayer respecto al empleo de las mujeres sólo es para las mujeres que están en casas de acogida, catorce en toda la Comunidad Autónoma, y que el resto de las mujeres, el 52% de la población de Castilla y León, no tienen políticas activas de fomento del empleo? Pero ¿cómo se lo voy a explicar a usted si ni se lo ha leído ni lo entiende?

Señores del Partido Popular –y ahora ya no me refiero al señor Arvizu–, la seriedad del debate y la seriedad de los Presupuestos la ponen ustedes al poner como Portavoz del Partido Popular al señor Arvizu. Ustedes quieren convertir a esta Cámara –y lo han hecho en más de una ocasión– en un circo, y yo no voy a contribuir a ello. Ustedes...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo le ruego que mida sus palabras...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...ni creen en Castilla y León, ni por supuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...tampoco en los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, no voy a contribuir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arvizu, tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Empezando por el final. Señora Pérez, usted no se merece que yo le conteste nada, ni es usted... y no le voy a contestar. Usted no es profesora de Economía, ni catedrática de Economía, ni ha subido aquí con derecho a dar lecciones a nadie, ni a este modesto Procurador que le ha escuchado con más corrección de la que sus palabras merecerían ni al Grupo Parlamentario Popular, así que paso página y ni le contesto.

Señor Otero, vamos a ver. No me vale, la verdad, prácticamente nada que venga usted aquí aduciendo una rueda de prensa celebrada, bien es verdad, hace unos días, y sobre la cual usted podrá tener la idea que quiera, y yo tengo la mía. Por cierto, le diré que tengo una pésima idea de la rueda de prensa que usted dio a continuación, donde acusa al Partido Popular de manipular los Presupuestos, inventándose capítulos que no tienen partidas específicas. Eso es manipular; lo mío no.

Mire usted, lo importante –y eso se ha cuidado usted de no decirlo– no es de dónde salen los fondos, lo importante es que se gestionen y se gasten. Aquí nadie viene a colgarse medallas; pero presupuestariamente tales fondos por mucho que lo diga... por mucho que lo diga la periodista en opiniones personales vertidas sobre una rueda de prensa que, evidentemente, no le gustó –y su comportamiento en ella lo evidenciaba y el artículo en cuestión lo evidencia–, no le reconozco ninguna solvencia en política presupuestaria en la que sustentar sus afirma-

ciones. Fíjate... fíjese qué categórico soy. Por lo tanto, no me venga usted aquí a traerme con la autoridad de un Paul Samuerson a una señora que vierte opiniones subjetivas ante una rueda de prensa que no le ha gustado. Bien.

Mire, por una vez le voy a contestar a su famosa requisitoria anual de que si León fuese autonomía uniprovincial cobraría no sé qué y no sé cuántos. Mire usted, existen en España otras Autonomías que corresponden al ámbito geográfico de las anteriores provincias. Desde luego, dichas provincias cobran más de lo que en este momento cobra León por el Capítulo I y II. Aunque hay que reconocer –y supongo que estará usted de acuerdo conmigo– que desaparece, en favor de esa hipotética autonomía uniprovincial el presupuesto de la Diputación de la provincia. Ahora bien, por inversiones Capítulo VI y VII, usted no tiene base ninguna para decir que León cobraría menos... perdón, cobraría más de lo que cobra ahora; al contrario, yo le digo, cobraría menos. ¿Por qué? Porque eso responde a un esfuerzo presupuestario realizado por la Junta de Castilla y León, por la Consejería de Economía y por todas las demás, en favor de esta provincia. Y no sigo por ese camino, porque ya le he dicho antes que no tengo por qué, ni quiero, como representante de un Grupo Parlamentario que agrupa a nueve provincias, entrar en guerras de unas provincias contra otras.

Y en cuanto a si me entero de las cosas o no me entero de las cosas, pues, mire usted, ¿qué quiere que le diga? Cada cual tiene las opiniones que tiene, tiene su perfecto derecho a manifestarlas y, desde luego, sí puedo decirle, en fin, algo sobre el incremento de los fondos europeos más los Miner. Que en mil novecientos noventa y ocho son 150.353 millones; que en mil novecientos noventa y nueve son 185.835 millones. Que el incremento es de un 23,6%. Que los recursos Miner son 19.088 millones. Que las operaciones de capital sin computar Miner, que parece que el Miner es la panacea y el remedio de todos los males (no hay que darle más dimensión de la que tiene aunque tenga una dimensión muy importante, sobre todo para la provincia de León), las operaciones de capital sin computar Miner son 166.747 millones. Que el incremento de las inversiones sin computar Miner es un 10,9%. Han crecido en un porcentaje muy superior a la inflación, muy superior al crecimiento del Presupuesto y muy superior a cualquier otro capítulo del Presupuesto.

Ahora, después uno puede negar la evidencia y salir con la misma cantinela de todos los años que le sirve, pues para justificar su presencia aquí ante sus votantes –me supongo–, para salir periódicamente en la prensa diciendo cosas que no se ajustan a la verdad –y usted lo sabe–; pero, en fin, eso cada cual tiene la responsabilidad que tiene, hay políticos que comparecemos ante los medios de comunicación dispuestos a contestar todo lo que haya que contestar, e incluso a que no guste lo que decimos, y hay otros políticos que comparecen ante los medios de comunicación solamente a decir lo que cierto auditorio, que es el que a usted le apoya, espera oír.

Bien. En cuanto al gasto total territorializado, la evolución de la provincia de León en mil novecientos noventa y seis: 20.224 millones; la primera de la Comunidad en gasto provincializado. Mil novecientos noventa y siete: 24.500 millones; la primera de la Comunidad en gasto provincializado. Mil novecientos noventa y ocho: 29.101 millones; la primera de la Comunidad en gasto provincializado. Proyecto de mil novecientos noventa y nueve: 46.071 millones; la primera de la Comunidad en gasto provincializado.

Por favor, señor Otero, seamos serios y no venga usted otra vez con la misma música de siempre a... en fin, levantar guerras entre provincias, inventar agravios que no existen.

Y, para concluir este debate en un tono más positivo, si usted quiere tirar por León construyendo, ahí nos encontrará, pues, codo con codo; si usted lo que pretende es manipular –y recalco el manipular, porque usted lo dice casi en cada intervención, aquí y fuera de aquí–, manipular las cifras, manipular los gastos, inventarse cosas que no existen, entonces no tenemos más remedio que rechazar su Enmienda a la Totalidad, decir que vamos a votar en contra y, una vez más, tratar de convencerle a lo largo del trámite presupuestario de que no tiene usted razón en lo que dice y de que estos presupuestos, este Proyecto de Presupuestos responde a los objetivos para los que fue concebido, con la dotación mayor para inversiones reales que jamás, y repito, jamás, se ha dado en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguno de los Grupos no intervinientes desea fijar posiciones en esta Enmienda? Gracias.

Concluido entonces el debate, procedemos a someter a votación. De acuerdo con el parecer expresado en Junta de Portavoces y Mesa, someteremos a votación, en primer lugar, de forma agrupada, las tres Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve. Y, a continuación, se votarán las dos Enmiendas de Totalidad al Proyecto de Ley de Medidas que lo acompañan.

Así pues, ¿votos a favor de las Enmiendas relacionadas con el Proyecto de Ley de Presupuestos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor de las Enmiendas: treinta. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas, y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el noventa y nueve será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Se someten ahora a votación de forma agrupada las dos Enmiendas del Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida, presentadas al Proyecto de Ley de Medidas

Económicas, Fiscales y Administrativas. ¿Votos a favor?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: una. Quedan, igualmente, rechazadas estas Enmiendas, de suerte que el Proyecto de Ley de Presupuestos igual que éste de las Medidas que lo acom-

pañan, serán remitidos a la Comisión de Economía y Hacienda para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Y levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.)